

*Cognita*. Número 8, Enero-Junio 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala a través de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología y el Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Avenida Carretera Tlaxcala-Puebla s/n, Col. La Loma Xicohtécatl. C.P. 90070, Tlaxcala, México. Tel 246-46-21304; email: [revistacognita@gmail.com](mailto:revistacognita@gmail.com). Editora Responsable: María José Morales Vargas. Cuidado de Diseño Andrés Vázquez Camarillo. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018092813373400 - 203. ISSN 2583-1503, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y Licitud de Contenido, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa por Talleres de Lito Ediciones, Calle María Tomasa Estévez, Mz. 40, Lote 9, Col. Del Carmen Serdán, C.P. 04910, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin previa autorización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala a través de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología y el Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

*Créditos:*

*Imagen de portada:* Sol Díaz [fotografía], *Mural Birgada Ramona Parra*, Santiago, Chile, en <http://www.revistamachete.com.ar/de-brazo-politico-a-pintura-de-resistencia-ilustradores-nacionales-interpretan-el-legado-de-la-brigada-ramona-parra/>

*Imagen de Dossier:* Frida Azul Cabildo Tlalpa [fotografía], *Las lágrimas de Mamalhuaztli: un apapacho de sororidad*.

*Imagen de último apartado:* Tomás de Jesús Valeriano de la Rosa [fotografía], *La lucha incansable por la justicia*.





**Universidad  
Autónoma de  
Tlaxcala**

## **Directorio**

**Dr. Serafín Ortiz Ortiz  
Rector**

**Dra. Margarita Martínez Gómez  
Secretario Académico**

**Lic. Elvia Hernández Escalona  
Secretaria Administrativa**

**Dr. Alfredo Adán Pimentel  
Secretaria de Investigación Científica y Posgrado**

**Mtra. Diana Selene Ávila Casco  
Secretario de Extensión Universitaria y Difusión Cultural**

**Mtro. Roberto Carlos Cruz Becerril  
Secretario Técnico**

**Dra. Gloria Ramírez Elías  
Coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas**

**Lic. Dante Morales Cruz  
Director de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**

**Lic. Rodolfo Leonardo Ortiz Gallardo  
Secretaria Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y  
Criminología**

**Mtro. Héctor Stevenson Carrasco  
Coordinador del Programa Académico en Ciencias Políticas y  
Administración Pública**



ISSN: 2583-1503

# Cognita

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología  
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Participación Política de las Mujeres: Activismos,  
Movimientos Sociales y Espacios Gubernamentales

Cognita - Número 8, Enero - Junio 2022. Revista Política, Gobierno y Sociedad  
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología



Número 8, Enero - Junio 2022

Revista Política, Gobierno y Sociedad

*Cognita*

**Revista Política, Gobierno y Sociedad**

Número 8. Enero-Junio, 2022

**Directora:** María José Morales Vargas (UATx).

**Comité Editorial:** Dante Morales Cruz (UATx), Héctor Stevenson Carrasco (UATx), Emma Beatriz Barrientos Mercado (UATx), Saúl Molina Mata (UATx), Moisés Mecalco López (UATx), Jaqueline Parra Peña (UATx), Mario Alfredo Hernández Sánchez (UATx), Jonathan Sebastián Sánchez (UATx), Tirso Briones Altamirano (UATx), José Alfonso Lima (UATx) Gutiérrez, Octavio Martínez Michel (UATx).

**Redacción:** María José Morales Vargas (UATx).

**Traducción:** Daniel López Yáñez (UAM-I).

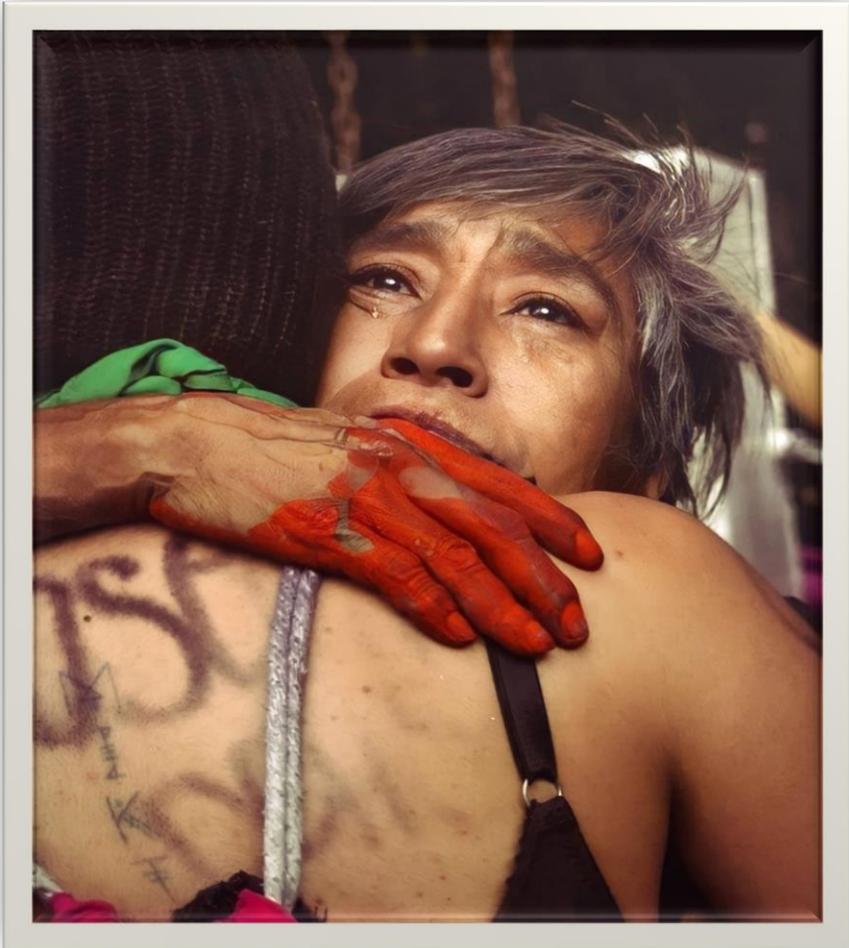
**Coordinador del Dossier:** Jonathan Sebastián Sánchez (UATx)

**Cuidado de la edición:** Édgar G. Hernández. H (UATx).

**Consejo Académico:** Serafín Ortiz Ortiz (UATx), Luis Armando González Placencia (UATx), Osvaldo Ramírez Ortiz (UATx), Mario Demetrio Palacios Moreno (UATx), Claudio Pastén Palma (Universidad Católica del Norte de Chile), Geoffrey Pleyers (Université Catholique de Louvain, Belgium), Marcelo Starcenbaum (Universidad Nacional de la Plata), Nicolás Arata (Universidad de Buenos Aires, Argentina), José Ramón López Rubí Calderón (CIDE), Miguel Ángel Márquez Zárate (UNAM), Jaqueline Garza Placencia (Colegio de Jalisco), Arturo Durán Padilla (Colegio de Jalisco), Ana Guadalupe Cruz Martínez (UPN), Luz María Galindo Vilchis (UNAM), Donovan Adrián Hernández Castellanos (IBERO), Gabriela González Ortuño (UNAM), Álvaro Aragón Rivera (UACM), Siobhan Fenella Guerrero Mc Manus (UNAM), Marisa Ruíz Trejo (UACH), José Luis Cisneros (UAM, Xochimilco), José Javier Niño Martínez (UAEM), Elva Rivera Gómez (BUAP), Luis Fernando Gutiérrez Domínguez (BUAP), José Luis Estrada Rodríguez (BUAP), Demetrio Arturo Feria Arroyo (UAG), José Juan Sánchez González (UAEM).

*Dossier*

**Participación política de las mujeres: activismos, movimientos sociales y feminismos**



*Las lágrimas de Mamalhuaztli: un apapacho de sororidad.*

Fotografía: Frida Azul Cabildo Tlalpa. Marcha del 8M, Tlaxcala, 8 de marzo 2023.

## Introducción

Roberto Valeriano De La Rosa

### I. Vencer el patriarcado

Aclaremos que esta introducción parte de la iniciativa de poder indagar sobre la lucha de las mujeres por lograr espacios equitativos y justos en su cotidianidad, esclareciendo que las protagonistas de este dossier son las mujeres y sus formas de hacer política. El papel que fungimos quienes escribimos estas líneas es como aliados, intentamos ser un nicho de interlocución reuniendo los saberes de estas mujeres, específicamente en las formas en cómo enfrentan el patriarcado en sus vidas cotidianas, así como en los distintos roles sociales donde se desenvuelven, más allá del ámbito privado.

En sociedades premodernas, modernas y contemporáneas, las prácticas del patriarcado han marcado las vivencias de las mujeres, así como las experiencias de quienes forman parte de la disidencia sexual. En este sentido, resulta provechoso revisar cómo es que este sistema nos atraviesa a todas las personas en la sociedad y cómo en sociedad podemos estructurar prácticas para hacer frente a un sistema patriarcal que lleva intrínseca una ideología machista. Por lo anterior, quisiéramos iniciar con un argumento de Gerda Lerner (1986) “hemos visto cómo las metáforas del género han representado al varón como la norma y a la mujer como la desviación; el varón como un ser completo y con poderes, la mujer como ser inacabado, mutilado y sin autonomía” (p. 319).

Históricamente a las mujeres las ha interpelado un sistema que por muchos años las ha oprimido. Ante ello, el feminismo ha traído a la luz ideas y argumentos que permiten interrogar las desigualdades que enfrentan las mujeres por el simple hecho de serlo, lo que pone en evidencia la opresión histórica que han vivido. En este sentido, emergen una serie de interrogantes ¿Cómo se instauró el sistema patriarcal en nuestras sociedades? ¿Cuáles son las estrategias que los movimientos de mujeres han construido para enfrentar el patriarcado?

Gerda Lerner (1986) proporciona argumentos sólidos para responder a la construcción del patriarcado como un sistema social y político, las mujeres son las que se encuentran rodeadas de diversas desigualdades que se nutren de la subordinación, aunque historiadores e historiadoras hayan planteado que no siempre ha sido así. Existe una línea específica que argumenta que ni siquiera podemos pensar en sociedades matriarcales pues la opresión de las mujeres se encuentra atravesada por la división sexual del trabajo y la dominación de su sexualidad.

Lerner (1986) argumenta que históricamente se han registrado experiencias de grupos subordinados “campesinos, esclavos, los proletarios. A la luz de las experiencias de esos grupos, las mujeres se encontraban como siempre, excluidas” (p.21). Lo que Gerda explica es que, si bien, esos grupos han sido discriminados por su razón étnica o de clase “ningún varón ha sido excluido del registro histórico en razón a su sexo y en cambio, todas las mujeres lo fueron” (p.21).

Desde la construcción de la familia, la ciencia y la universidad, los aportes de las mujeres fueron borrados de la historia oficial, circunscribiéndolas a espacios cerrados y familiares en donde la biología justificaba y sigue justificando la fuerza, intelecto y desarrollo de las mujeres. Por otro lado, la sexualidad de estas se ha encontrado controlada por los hombres, en su caso, esposos, hermanos, padres, amos, militares, etcétera, esto producto del valor que se le da a la división sexual del trabajo.

La naturalización de la dominación masculina es un fenómeno universal y natural que pocas veces se cuestiona, pues se tiene introyectado en el *habitus* de los sujetos, reproduciéndolo porque se aprende desde la infancia. Los sistemas de control sobre las mujeres se encuentran como primer espacio en la familia, la religión, la escuela y el trabajo asalariado y no asalariado, como lo esclarece Lerner (1986):

Los teóricos han ofrecido gran variedad de hipótesis para explicar la aparición del guerrero y la propensión masculina a crear estructuras militaristas. Van desde explicaciones biológicas (los niveles más altos de testosterona y la mayor fuerza física de los hombres, los hacen más agresivos) a psicológicas (los hombres compensan su incapacidad de tener hijos con el dominio sexual de las mujeres y la agresión a otros hombres), (p. 79).

El argumento anterior es parte de la naturalización de la dominación masculina que no solo atraviesa a las mujeres si no a los propios hombres, buscando un estatus hegemónico que les permita poder dominar lo que está a su alrededor. La instauración de la heterosexualidad trae consigo un dominio más, sustentado en la religión

en donde se construye un pensamiento masculinizado dando a los hombres el privilegio de poder fecundar y poseer el cuerpo de una mujer que fue sacada de su costilla o más aun mirándola como reproductora de la vida. De este modo, de acuerdo con Lerner (1986), la esclavitud se institucionaliza en la familia patriarcal.

Facio y Fries (1999) argumentan que existen cuatro elementos que las sociedades comparten y que visibiliza a las mujeres como subordinadas “una ideología y sus expresiones del lenguaje, significados negativos atribuidos a las mujeres, estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en los espacios de poder y el pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado” (pp. 21-22). Las feministas tienen claro que derribar el patriarcado y reordenar las estructuras de la sociedad es una tarea primordial para romper con la subordinación de las mujeres por un sistema que las lastima desde la antigüedad.

Es importante señalar que las luchas y demandas del movimiento feminista han logrado consolidar elementos que cuestionan el orden simbólico y social de la sociedad. Pero esto no ha sido tarea fácil, pues romper con formas de reproducción encarnadas en hombres y mujeres es una tarea compleja. De modo que “el devenir mujer no apela únicamente al modelo hegemónico sino a una identidad política que concierne también a la liberación de otras formas de dominación, a otras particularidades imbricadas de sujeción o con las que, aunque no se viva, es posible identificarse” (González, 2015, p. 20), como es el caso de las mujeres indígenas, negras, obreras, trabajadoras del hogar, etcétera.

Como hemos dado cuenta, el patriarcado es un sistema político que, a decir con Vacca y Coppolecchia (2012) “institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, construyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas” (p. 60), el cual, como se ha descrito en párrafos anteriores, obedece a la asimetría sexual en las que sitúa a las mujeres como subordinadas al orden masculino.

Elva Rivera (2020) explica que “el movimiento de liberación de la mujer y el feminismo, en la década de los setenta del siglo XX, denunciaron los efectos del sistema patriarcal de la posguerra, así como los costos sociales, del tránsito de la esfera privada a la pública, en la vida de las mujeres” (p. 15). Estas denuncias trajeron consigo la lucha por el sufragio, para el caso mexicano fue hasta 1953 que el movimiento de sufragistas logró consolidar el derecho al voto de las mujeres y la posibilidad de participar en la política formal.

En ese sentido, la lucha del movimiento feminista también logró poner en su demanda el trabajo asalariado de las mujeres, los derechos laborales y los derechos

a la seguridad social. Toda esta lucha política y social hasta nuestros días sigue denunciando las desigualdades que viven las mujeres y con ello busca incidir en las políticas públicas y gubernamentales para consolidar sus demandas sociales, prueba de ello son el movimiento de la marea verde, el *Me Too*, las demandas del 8 M, entre otras luchas. Seguir luchando por construir una sociedad más equitativa es uno de los argumentos del movimiento feminista, el feminismo es para todos, todas y todes.

En este caso, para seguir en la lucha política y social es preeminente conocer el contexto histórico y social en el que se desarrollan los activismos, los movimientos sociales y la pugna por la ocupación de espacios gubernamentales, poniendo en el centro la participación política de las mujeres, además, se requiere ubicar este proceso desde un punto de vista crítico y reflexivo reconociendo la diversidad de experiencias y perspectivas de las mujeres en los distintos entornos y culturas. Esto conlleva a conocer la historia, los valores, los intereses y las normas que rigen la historia y las relaciones de género en la sociedad.

### Referencias bibliográficas

- Facio, A. y Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En Alda Facio y Lorena Fries (eds.). *Género y Derecho*. Santiago de Chile: La Morada/ Lom/ American University.
- Lerner, G. (1986) *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- González, G. (2015). Devenir mujer como categoría de liberación en la teología de la liberación feminista latinoamericana. *OXIMORA*, 7, 16-33. <https://revistas.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14519/17828>
- Rivera, E. (2020). Sembrar, germinar y florecer. El pensamiento feminista a través de su metodología. *Cognita*, 4, 15-22. [https://www.cognita.online/\\_files/ugd/57ab8c\\_6ed9f29ad37a40f581c0aa4d3906247c.pdf](https://www.cognita.online/_files/ugd/57ab8c_6ed9f29ad37a40f581c0aa4d3906247c.pdf)
- Vacca, L. y Coppolecchia (2012) Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de filosofía*, 16, 60-75. [file:///C:/Users/sants/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAlDerechoAPartirDeLaNocionDeBio-5037660%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/sants/Downloads/Dialnet-UnaCriticaFeministaAlDerechoAPartirDeLaNocionDeBio-5037660%20(1).pdf)

### **II. De la estructuración del dossier: participación política de las mujeres, activismos, movimientos sociales y feminismos**

Ranciere (2004) dice que lo político se sitúa siempre en algún borde. En el texto *Política, Policía y Democracia* (2006), se pregunta ¿Qué es lo político?, y lo define como:

El encuentro de dos procesos heterogéneos. El primero es el del gobierno. Éste consiste en organizar la reunión y el consentimiento de los hombres en comunidad y reposa sobre la distribución jerárquica de las posiciones y las funciones. Daré a este proceso el nombre de policía. El segundo proceso es el de la igualdad. Éste consiste en el juego de prácticas guiadas por la presuposición de la igualdad de cualquiera con cualquiera y por el cuidado de verificarla. El nombre más adecuado para designar esta interacción es el de emancipación (p.17).

El autor sitúa tres ejes: la policía, la política y lo político. La policía entendida como la parte estructural que nos asigna un lugar, siendo este siempre desigual. El proceso de emancipación o la interrupción de la dominación que emerge de los que no cuentan o los no reconocidos es la política. Y lo político es el lugar de encuentro entre la política y la policía en el tratamiento de un daño. En este caso, la policía es el lugar asignado a las mujeres por el orden de dominación patriarcal, perdido del androcentrismo y machismo como ideología con prácticas sistemáticas y concretas que ordenan la reproducción de este orden. La política es subversión o la des-identificación de este orden de dominación, en este caso, el acto de aparición lxs excludxs o los *sin parte*, es decir, se trata de un acto emancipatorio, donde las mujeres buscan situarse en una nueva plataforma de enunciación que pone en cuestión el orden dominante, así como sus prácticas de reproducción. Lo político es el encuentro entre estos dos procesos: la policía y la política, es decir, se ubica en eso que se rechaza y, al mismo tiempo, lo no constituido aún; es decir, lo que está en proceso situado en el umbral de la construcción de un otro posible.

Desde esta lógica, el número 8 de la Revista *Cognita* propone la construcción de un dossier temático denominado *Participación Política de las Mujeres: Activismos, Movimientos Sociales y Espacios Gubernamentales*. El objetivo enlaza nuestras preocupaciones descritas anteriormente, poniendo en el centro de la discusión cómo el feminismo ha ayudado a subvertir las desigualdades y violencias a las que se enfrentan las mujeres que hacen política y que, al mismo tiempo, construyen sus propios procesos de de-sujeción e instituyen otros espacios por fuera de la estatalidad o la institucionalidad “formal”.

El número temático está compuesto por siete contribuciones. Haciendo un ejercicio de clasificación proponemos la estructuración de estos artículos en tres temáticas. La primera temática se denomina *Participación política de las mujeres y espacios institucionales* donde se insertan los cuatro primeros artículos dedicados a explicar la participación política de las mujeres en espacios formales, a través de los procesos electorales y gubernamentales.

El primer trabajo que abre este dossier se titula *Las mujeres y la paridad en México ¿Nuevos retos para la participación política?* escrito por Lizeth Pérez Cárdenas. El texto aborda los elementos centrales de la paridad en México, su recorrido histórico, así como los obstáculos que han acompañado cada uno de los procesos de participación política de las mujeres en México. Si bien, es notable la inclusión y la participación de las mujeres a la vida y la esfera pública, la autora advierte que estos logros devienen de las propias luchas, movilizaciones y exigencias de ellas mismas, más no de iniciativas estatales y/o aperturas normativas como lo pregonan los gobiernos y reformas electorales en turno. El manuscrito focaliza los resultados del proceso electoral 2020-2021 en el legislativo federal y local, las gubernaturas, así como las presidencias municipales con el objetivo de visibilizar los obstáculos y las múltiples formas de violencia que experimentan las mujeres que están activas en la vida política. Cárdenas cierra su escrito advirtiendo sobre los retos que plantea la paridad en 2023, claramente subraya que estos están articulados a causas estructurales, ancladas a al sistema de género vigente, al patriarcado, al androcentrismo de los sistemas políticos, a las prácticas políticas masculinizadas y a un poder que se construye y se reproduce desde las masculinidades hegemónicas; en tanto, la paridad implica algo más que solo un compromiso legal.

El segundo trabajo se denomina *Participación política de las mujeres desde la informalidad: el caso de las operadoras de base de la Ciudad de México* de la autoría de Christian Octavio Diego Guerra. El manuscrito busca analizar las formas en cómo las mujeres promueven y movilizan la participación política desde la informalidad del sistema político, en tanto, la tesis central sostiene que las operadoras de base de la

Ciudad de México construyen un puente entre las redes de apoyo social-clientelar (informales) y los mecanismos de participación política (formales), a través del trabajo que realizan en ambos espacios del sistema político. Desde esta lógica, el autor centra su atención en cómo las redes de apoyo [informal] capitalizan los mecanismos de participación política [formal], visibilizándose en votos o afiliaciones. Una vez poniendo en el centro estas prácticas, Diego Rivera subraya que, si bien, las mujeres son las principales promotoras y movilizadoras de los mecanismos de participación política en sus unidades territoriales, estos al estar tejidos en/desde la informalidad genera desigualdades de género como son sobrecargas de trabajo, ingresos inestables e incertidumbre laboral.

El tercer trabajo se denomina *Sexualidades periféricas y derechos humanos. Vivencias de un proceso electoral desde la experiencia de una mujer trans en Tlaxcala* de los autores Jonathan Sebastián Sánchez y Citlali Tecuapacho Vargas. El objetivo central del escrito analiza la experiencia de una mujer trans que contendió como candidata municipal en el proceso electoral 2021 en Zacatelco, Tlaxcala. Los autores utilizan la categoría *sexualidad periférica* para situar el desbordamiento de un orden hetero-cisgénero-normativo-dominante que, al mismo tiempo, traspasa la frontera de la sexualidad y del binarismo de género. En esta lógica, Sebastián y Tecuapacho ponen en el centro de su análisis la experiencia de Valeria Lorety con el fin de exponer las vicisitudes reales que vive una mujer trans que participa política y electoralmente. Este interés los lleva a visibilizar los obstáculos, violencias, desventajas de una paridad electoral aún inacabada que en simulación persistente. Los autores cierran su manuscrito advirtiendo que sigue habiendo una discriminación de la identidad de género de estas subjetividades; en tanto, es necesario pensar en una democracia inclusiva que, más allá de priorizar los rubros de la paridad o equidad en términos estrictamente legales-normativos, funde los umbrales de una justicia electoral, así como el reconocimiento legal del derecho a la identidad de género.

Por otro lado, la segunda temática que se incluye en este dossier se denomina *Mujeres, colonialidad y resistencias* donde se sitúa dos manuscritos que ponen en el centro, desde una perspectiva crítica y decolonial, el analizador sistema-género.

El primer artículo adscrito a esta temática se denomina *Monja, madre, maestra: la instrucción y los ideales subjetivos femeninos en la historia de la educación de las mujeres en México: desde una crítica de la colonialidad* escrito por Astrid Dzul Hori. La autora busca problematizar, desde un análisis filosófico y desde la interseccionalidad, la instrucción y la educación femenina en México a partir de tres ideales subjetivos: la monja, la madre y la maestra. El argumento central de Dzul analiza que estos tres

ideales se entrecruzan en una instrucción basada en la búsqueda de la “mujer virtuosa”, fundamentada en valores conventuales. Por tanto, la idea de mujer virtuosa permite una regulación subjetiva. Haciendo un ejercicio genealógico, la autora identifica el papel de las mujeres de color en la sociedad mexicana y analiza lo que denomina la constitución de un el *sistema genero colonial*. Finalmente, problematiza el asunto de la educación en términos filosóficos.

El segundo artículo adscrito a esta misma temática se denomina *Mujeres mapuche con cargos en gobiernos locales y la Convención Constitucional: discriminación, racismo y violencia política* escrito por Carola Andrea Pinchulef Calfucura. El manuscrito se centra en analizar el caso de las mujeres indígenas en Chile, las mujeres mapuche como sujetas políticas, es decir, subjetividades que estructuran procesos de desujeción buscando abrirse e incluirse, aunque con dificultades, en los espacios donde históricamente han sido expulsadas. Mediante procesos participativos múltiples, estas mujeres, generan resistencias y cambios concretos al interior del ámbito comunitario y organizativo. En este caso, la tesis central de la autora es subrayar cómo estas mujeres se convierten en actrices estratégicas de la resistencia. Para argumentar esta idea, la autora analiza la participación política de las mujeres mapuche en las esferas institucionales en dos momentos, el primero, con los cargos en los gobiernos locales, el segundo, en la Convención Constitucional como convencionales constituyentes a escaños reservados mapuche.

Por último, situamos la tercera temática denominada *Mujeres, dominación y creación de otros espacios [ un otro posible]* donde situamos dos ensayos autobiográficos que analizan la creación de otras plataformas de enunciación de las mujeres, así como la constitución de sus propios procesos subjetivantes, así como la creación de sus propios espacios de aparición y politización.

El primer ensayo autobiográfico se denomina *Festival feminista para niñas: haciendo política en la calle desde la educación y el arte popular* cuya autoría corresponde a Vanessa Alejandra Juárez Pizano. Desde una narración autobiográfica, la autora se propone relatar la experiencia del nacimiento y crecimiento del Festival feminista para niñas: Las sonrisas de Belém do Pará. Se trata de una propuesta artístico-política que busca crear encuentros entre niñas y mujeres en espacios callejeros que fungan como puntos de reunión para reflexionar, a través de la educación/arte popular feminista, sobre temáticas que ponen en el centro la lucha de los derechos de mujeres mexicanas. Derivado de los resultados de esta iniciativa, vale la pena subrayar que el alcance político de dicha propuesta busca transformar experiencias de violencia en creación feminista. En términos concretos, el festival construye una plataforma de autorreconocimiento, afirmación de potencial, ejercicio del cuidado

y estima propia a través de la educación, arte y cultura popular feminista, a fin de transformar la realidad en entornos más justos para niñas y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta rebelde que hace frente al sistema patriarcal.

El segundo manuscrito adscrito a esta última temática se denomina *Maternidad en la academia. Vivir corriendo como Cenicienta para no morir en el intento. Hacia la desnaturalización del orden de género masculino en la universidad* de la autoría de Aranzazú Esteva Romo. El escrito es abordado desde la autobiografía de la autora, situada desde un lugar de enunciación: ser mujer, madre y académica universitaria. Teóricamente, el manuscrito retoma aportes teóricos de los estudios de género y los conecta con la problemática sobre la historia de la feminización en la universidad. Centrando el tema de la maternidad dentro de la academia, la autora analiza sus experiencias que ha enfrentado, subrayando las dimensiones de desigualdad que la atraviesan. Sus reflexiones enmarcan la urgencia por desnormalizar el orden de género masculino en la universidad, reconceptualizar el orden de género, articulada con una transformación del capitalismo académico que aqueja tanto a hombres como a mujeres, así como una revaloración de la paternidad.

De igual forma, en este dossier se incluyen dos reseñas bibliográficas contemporáneas. La primera denominada *Intrusas en la Universidad* redactada por Maciel Escobar González, la segunda, *Antimanual de la lengua española: para un lenguaje no sexista* elaborada por Roberto Valeriano De la Rosa.

## ÍNDICE

### Dossier

**Participación política de las mujeres: activismos, movimientos sociales y feminismos** ..... 5

**Introducción**..... 6

**I. Vencer el patriarcado**..... 6

Roberto Valeriano De La Rosa

**II. De la estructuración del dossier: participación política de las mujeres, activismos, movimientos sociales y feminismos** ..... 10

María José Morales Vargas

### PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y ESPACIOS INSTITUCIONALES

**Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?**..... 17

Lizeth Pérez Cárdenas

**Participación política de las mujeres desde la informalidad: el caso de las operadoras de base de la Ciudad de México** ..... 33

Christian Octavio Diego Guerra

**Sexualidades periféricas y derechos humanos. Vivencias de un proceso electoral desde la experiencia de una mujer trans en Tlaxcala** ..... 57

Jonathan Sebastián Sánchez  
Citlalli Tecuapacho Vargas

## MUJERES, COLONIALIDAD Y RESISTENCIAS

**Monja, madre y maestra: la instrucción y los ideales subjetivos femeninos en la historia de la educación de las mujeres en México, desde una crítica de la colonialidad** ..... 75

Astrid Dzul Hori

**Mujeres mapuche con cargos en gobiernos locales y la Convención Constitucional: discriminación, racismo y violencia política**..... 103

Carola Andrea Pinchulef Calfucura

## MUJERES, DOMINACIÓN Y CREACIÓN DE OTROS ESPACIOS: ENSAYOS AUTOBIOGRÁFICOS

**Festival feminista para niñas. Haciendo política en la calle desde la educación y arte popular** ..... 129

Vanessa Alejandra Juárez Pizano

**Maternidad en la academia. Vivir corriendo como Cenicienta para no morir en el intento. Hacia la desnaturalización del orden de género masculino en la Universidad** ..... 155

Aranzazú Esteva Romo

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

**Intrusas en la Universidad** ..... 177

Maciel Escobar González

**Antimanual de la lengua española: para un lenguaje no sexista** ..... 183

Roberto Valeriano De La Rosa

**Síntesis curricular de los colaboradores** ..... 187

## **LAS MUJERES Y LA PARIDAD EN MÉXICO: ¿NUEVOS RETOS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA?**

### **WOMEN AND PARITY IN MEXICO: ¿NEW CHALLENGES FOR POLITICAL PARTICIPATION?**

Lizeth Pérez Cárdenas

#### **Resumen:**

La participación política de las mujeres es producto de un largo proceso histórico que implica la propia exigencia de ellas, así como un conjunto de modificaciones normativas. En este artículo se revisan algunos elementos centrales de la paridad en México, las formas en que esta ha impactado en la participación política de las mujeres, los resultados del proceso electoral 2020-2021 en el legislativo federal y local, las gubernaturas y las presidencias municipales. Además, se presenta una reflexión sobre los retos que se vislumbran en un escenario en el cual emergen múltiples resistencias ante la llegada de las mujeres al espacio político.

*Palabras clave:* Paridad, participación política, mujeres.

#### **Abstract:**

Women's political participation is the result of historical process that implies their own demands, as well as a set of regulatory modifications. This article reviews some central elements of parity in Mexico, the ways in which it has impacted the political participation of women, the results of 2020-2021 electoral process in the federal and local legislature, the gover-

norships, and municipal presidencies. In addition, is presented the challenges that are glimpsed in a scenario with multiple resistances arise against the arrival of women in the political space.

*Keywords:* Parity, political participation, women.

## **Introducción**

En las últimas tres décadas nuestro país ha experimentado la incorporación de las mujeres a la vida pública y a la esfera política. Este proceso no ha sido sencillo, por el contrario, se encuentra lleno de retos, obstáculos y múltiples formas de violencia que tienen por objetivo mantener el *statu quo*, el cual tiene como precepto que las mujeres sigan siendo las titulares del espacio privado, no así del espacio público.

Si bien, los obstáculos han acompañado cada uno de los pasos de las mujeres, en lo que respecta a la participación política, los logros han sido numerosos, muestra de ello es el reconocimiento constitucional de la paridad, principio fundamental que busca potenciar la participación política de las mujeres, así como la igualdad sustantiva.

El artículo estará dividido en tres partes. En la primera parte se recupera de forma sistemática cómo se llegó a la paridad y abordamos el significado del concepto. En la segunda parte se abordan algunos los hallazgos y resultados. Finalmente, se presentan los diversos retos que se ponen de manifiesto. La reflexión parte de un análisis documental, así como la revisión de datos obtenidos del Instituto Nacional Electoral, elementos que brindan la materia prima para la reflexión que en esta ocasión se presenta, si bien, los datos sobre el número de mujeres en el espacio local están constantemente actualizándose, debido a que los procesos electorales no son homogéneos a lo largo del territorio, la mayor parte de datos que aquí se presentan son resultado del proceso electoral 2020-2021.

## **El camino hacia la paridad**

La participación política de las mujeres no ha sido una concesión del Estado, mucho menos de los partidos políticos, por el contrario, es parte de una constante lucha y exigencia de los distintos movimientos de mujeres que, desde sus

trincheras y sus espacios, han exigido acciones concretas que propician la inserción de las mujeres en el ámbito político.

En ese sentido, en la década de los noventa se incorporaron las llamadas acciones afirmativas, que han sido definidas como aquellos intentos de traer a los miembros de grupos infrarrepresentados a un grado más alto de participación, lo cual puede incluir tratos preferentes o no (Greenawalt, 1983). Una de las características de las acciones afirmativas es que consisten en medidas temporales, es decir, por su propia naturaleza tienen como finalidad cumplir su objetivo para después desaparecer. Si bien, las llamadas cuotas de género son parte de las acciones afirmativas, dichas medidas también eran parte de las políticas de género que, para Judith Astelarra (2004), son el resultado de una serie de acciones y medidas que los Estados han promovido para transformar y eliminar las desigualdades que las diferencias de género han producido. Es decir, estas acciones son producto de procesos históricos, así como del reconocimiento de las demandas de movimientos feministas y de mujeres, los cuales han evidenciado la discriminación que el sistema de género vigente ha producido en la vida de las mujeres.

Por ello, las cuotas de género deben ser entendidas como acciones afirmativas y políticas de género que tuvieron como motor transformar las desigualdades que las mujeres enfrentaban en el espacio político, producto de un sistema que privilegia a los hombres acotando y enfatizando la diferencia entre lo público y lo privado, donde el espacio público se encuentra cargado de un valor simbólico que beneficia y potencia la acción de los hombres, mientras que el ámbito privado se devela como un espacio exclusivo de las mujeres, marginado y sin retribuciones.

Para propiciar escenarios de igualdad en la participación política de las mujeres, las cuotas de género fueron la vía idónea para subsanar las desigualdades, tal como lo retoman Rosado y Pérez (2019). En 1993 se hizo una recomendación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) donde se promovía la participación de las mujeres. Dicha recomendación tenía como finalidad que los partidos políticos incentivaran su participación; por ejemplo, previo a la recomendación, en la elección de 1991 en la Cámara de Diputados y Diputadas fueron electas un 8.8% de mujeres, mientras que en la elección de 1994 se alcanzó el 14.5% de mujeres diputadas federales; si bien, hubo un incremento considerable, este no fue sustantivo. En este sentido, en

1996 se incorporó la primera acción afirmativa, a través de la cual se adicionó el Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE) donde se establecía que no se podía postular a más del 70% de personas de un mismo género en las candidaturas titulares o suplentes. El resultado de esta acción fue que en la elección de 1997 las mujeres alcanzaran un 17.4% de curules; sin embargo, en el proceso electoral de 2000, la participación de las mujeres se redujo a un 16.8%.

Los resultados tuvieron como consecuencia que en 2002 se estableciera por primera vez la cuota mínima de 30% de candidaturas propietarias, lo que significó que en la elección de 2003 un 24.9% de mujeres fueran electas como diputadas, muy cercano al mínimo establecido, aun así, no se logró cumplir con el objetivo, caso similar a la elección de 2009 en donde las mujeres alcanzaron un 23.3% de curules, lo cual evidenció una disminución en la participación de las mujeres.

En 2008 se estableció que las candidaturas deberían de contar con “al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad” (COFIPE 2008, artículo 219). Esta modificación significó que, en la elección de 2009, las mujeres ocuparan el 28.20% de los escaños, cuyo resultado seguía representando una participación menor a la estipulada, pues una cosa eran las postulaciones de candidaturas y otra la elección real de mujeres. En este punto vale la pena detenerse pues advertimos que, por un lado, tenemos las diversas acciones que obligan a los partidos a postular un mayor número de mujeres, por otro lado, tenemos una cultura patriarcal que reproduce estereotipos de género que fomenta y sostiene el apoyo preferente a candidatos varones.

En 2011, derivado de diversos actos de simulación y trampas a la legislación electoral por parte de algunos partidos políticos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó la sentencia SUP-JDC-12624/2011<sup>1</sup>, estableciendo candidaturas propietarias y suplentes de un mismo género; lo anterior con la finalidad de evitar que las mujeres renunciaran y fueran sustituidas por un hombre. En la elección de 2012, las mujeres lograron un 36.8% de escaños en la Cámara de Diputados, lo cual continuaba estando por debajo de lo establecido en la ley.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-12624-2011>

## Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?

Después de este largo recorrido de cuotas de género que estuvieron presentes por más de una década, en 2014<sup>2</sup> llegó la paridad a la Constitución, pero la primavera no fue tan fértil como se esperaba. En la elección de 2015 las mujeres consiguieron el 39.8% de los escaños y en 2018 el 48.2%, por lo que, en este último período, la legislatura fue nombrada como la legislatura de la paridad de género, pues casi el 50% de las curules fueron ocupadas por mujeres; sin embargo, los números continuaban con saldo negativos para las mujeres.

No obstante, no todo son los números. La LXIV Legislatura dio pasos gigantes en términos del avance sustantivo de las mujeres, esto a través del impulso, presentación y aprobación de reformas centrales para los derechos políticos y electorales de las mujeres. Me refiero a la aprobación del Decreto en materia de paridad entre géneros, el cual reformó los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>. Esta reforma conocida también como “paridad en todo” logró la mayoría calificada de 445 votos, un número bastante amplio si recordamos que el número total de escaños en la Cámara de Diputados y Diputadas es de 500, lo que significa que el 89% de las diputaciones avalaron esta reforma, prácticamente el espíritu de la legislatura se pronunció a favor de la democracia paritaria, los diversos posicionamientos dieron cuenta de ello.

Se considera relevante señalar que en la sesión del 23 de mayo de 2019, una vez aprobada dicha reforma, la entonces presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Diputada Wendy Briseño señaló en su intervención “Basta de decir que no hay mujeres capaces para ocupar los cargos”<sup>4</sup>, su discurso resulta significativo por el propio sentido del Dictamen que considera la paridad en los

---

<sup>2</sup> El Decreto por el que se la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral, específicamente en materia de paridad en su Art. 41, solamente consideraba garantizar la paridad en candidaturas a legisladores federales y locales, lo cual dejaba en un vacío lo referente a los ejecutivos federales y locales. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> Consultar el Decreto en materia de Paridad entre Géneros. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019#gsc.tab=0)

<sup>4</sup> Consultar en el Boletín N° 1697: Diputados aprueban reforma constitucional en materia de igualdad y paridad de género. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Mayo/23/1697-Diputados-aprueban-reforma-constitucional-en-materia-de-igualdad-y-paridad-de-genero>

tres niveles de gobierno, tres poderes, órganos autónomos y sistemas normativos indígenas, es decir, en esta ocasión, se considera la paridad como un principio transversal y no como un elemento ornamental de determinados espacios o lugares de la arena política.

Otro de los grandes logros de la LXIV Legislatura fue la aprobación del Decreto por el que se reformaron y adicionaron seis leyes generales y dos leyes orgánicas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género<sup>5</sup>. Lo anterior significó un avance enorme para garantizar la participación política de las mujeres en condiciones libres de violencia.

Si bien, en 2018 los números no representaron el 50-50, las múltiples acciones, iniciativas de ley, dictámenes y posicionamientos dieron cuenta de la instauración de la agenda de las mujeres en el legislativo, en términos sustantivos resulta importante para destacar. Como se señaló anteriormente, en 2019 se aprueba la paridad en todo, por lo que el primer ejercicio de aplicación de esta reforma sería la elección de 2021. Las múltiples acciones implementadas para potenciar la participación política de las mujeres han tenido efectos favorables, por lo que es necesario continuar promoviendo la dimensión de género, exigiendo compromiso político y social para generar un mayor impacto diferencial que contribuya a terminar con las desigualdades presentes en el espacio político-electoral.

### **Los resultados de la paridad en todo**

El proceso electoral 2020-2021 es uno de los más grandes en la historia de México, la elección de más de 20 mil cargos (Pérez, 2021) se convirtió en un escenario idóneo para la paridad, ya que más allá de las leyes y la aplicación del principio de paridad en la postulación de candidaturas, lo interesante sería conocer los resultados. Por un lado, sabíamos que la mitad de las candidatas en todos los cargos habían sido mujeres, por otro, lo que no sabíamos era si esa misma cantidad de mujeres iba a ser votada por la ciudadanía. En este punto valdría a pena detenerse.

---

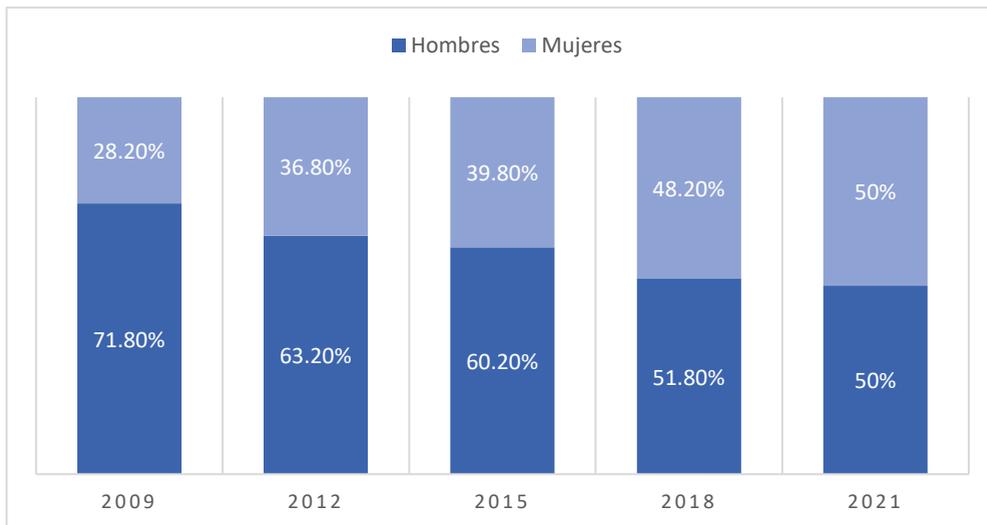
<sup>5</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0)

## Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?

La división público/privado tiene como argumento fundamental establecer los espacios que deben ser ocupados por mujeres o por hombres, espacios que son definidos en función de los sexos biológicos incorporando roles de género determinados que ocultan, como señala Pateman (2009), “la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista” (p. 40). Bajo esta división, se encasilla a las mujeres como parte del espacio privado y a los hombres como actores del espacio público, espacio en el cual se toman las decisiones que afectaran a la sociedad en su conjunto y por ende a las mujeres.

Pasaremos a revisar algunos datos relevantes de la elección de 2021, donde es importante analizar lo sucedido en la Cámara de Diputados y Diputadas, ya que por primera vez en la historia de México, los resultados fueron absolutamente paritarios, con 250 diputadas y 250 diputados. En el espacio legislativo a nivel federal, la paridad se convirtió en una realidad [Ver gráfico 1].

*Gráfico 1. Composición de la Cámara de Diputados y Diputadas*



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el el acuerdo INE/CG1443/2021<sup>6</sup> del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

<sup>6</sup> Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/123063/CGex202108-23-ap-17.pdf>

Llegar al 50-50 no fue un proceso fácil. Algunas autoras han dicho que esto se ha logrado a golpe de sentencias, aunque efectivamente el poder judicial a través de los Tribunales Locales Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han sido aliados estratégicos. Las propias mujeres políticas han sido un motor importante en la exigencia y respeto de sus derechos políticos y electorales. Vale la pena señalar que, si bien esos fueron los resultados electorales, una vez en funciones hubo algunos cambios, por lo que en marzo de 2022 tomó protesta Elena Edith Segura Trejo, debido a la licencia indefinida de Julio César Moreno del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Mejía y Melgar, 2022), en términos numéricos significa que las mujeres ocupan 251 escaños que representan el 50.2% del total de la cámara versus 249 hombres que significan el 49.8% de la composición de este órgano legislativo.

Resulta relevante hacer una acotación, como vimos en la larga ruta hacia la paridad, las autoridades electorales tuvieron que colocar candados a las postulaciones de mujeres, por lo que se estableció que las fórmulas deberían estar conformadas por personas del mismo sexo. Sin embargo, con lo ocurrido en la Cámara de Diputados se hace evidente que el propietario de la fórmula era un hombre y su suplente una mujer, esto fue posible ya que el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG572/2020<sup>7</sup> en el que se establecieron seis acciones adicionales para fortalecer la paridad, una de ellas fue la postulación de fórmulas mixtas, las cuales solo eran aplicables en los casos donde un hombre fuera propietario, dando paso a que una mujer pudiese ser su suplente; mientras que en el caso de las fórmulas encabezadas por mujeres, no se podía aplicar esta lógica.

Por primera vez en la historia de nuestro país, el número de mujeres es mayor al de hombres en la denominada casa del pueblo, hecho que resulta sensato si consideramos que según el Censo de Población y Vivienda 2020 en México hay un total de 64,540,634 mujeres, que representan al 51.2% de la población y 61,473,390 hombres que son el 48.8% de la población en México (INEGI, 2021), es decir la representación se encuentra equilibrada.

---

<sup>7</sup> Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115204/CGex202011-18-ap-7.pdf>

## Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?

Podríamos decir entonces que la deuda histórica de las mujeres en la Cámara de Diputados y Diputadas ha sido subsanada, o eso pensaríamos si solo revisamos los números, pero, saldar este tipo de deudas tiene que ver con elementos de fondo que representan hechos que van más allá de la representación simbólica y numérica, lo cual nos llevaría a preguntarnos, por ejemplo: ¿cuál es el papel de las mujeres en este espacio legislativo? ¿cuántas de ellas son coordinadoras de bancada? ¿cuántas mujeres presiden las comisiones legislativas más significativas de este espacio? Para dar respuesta a una de estas preguntas, primero se debe precisar que, de los siete partidos políticos nacionales con bancada en la Cámara, ni uno solo es coordinado por una mujer, por el contrario, los siete coordinadores que forman parte de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) son hombres que fueron electos por el principio de Representación Proporcional, traigo esto a colación para hacer notar que ninguno de ellos ganó la elección. Y es que como señala Carole Pateman (2009) la vida pública sigue siendo el mundo de los hombres y sigue estando dominado por ellos.

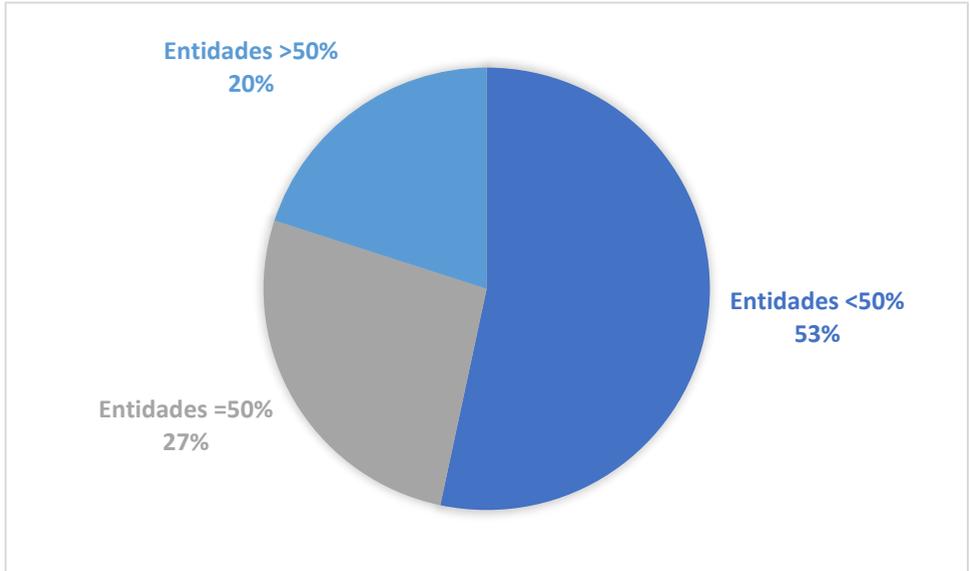
Adicionalmente, se considera importante analizar el conjunto de iniciativas presentadas en la totalidad de la legislatura, con la finalidad de evaluar si la agenda contó con perspectiva de género y si se impulsaron acciones para potenciar el ejercicio de derechos de mujeres y niñas. Esta actividad, sin duda, podrá realizarse al finalizar la legislatura en 2024, pero será un mecanismo valioso para evaluar la paridad más allá de los números, es decir, la paridad sustantiva.

Con estas cifras que dan cuenta de la numeraria federal podemos observar que este ha sido el ámbito más favorecido por la paridad, sin embargo, es evidente como el espacio local ha encontrado un mayor número de resistencia, si bien, no son los mismos cargos del legislativo local que los del ejecutivo local, es importante mostrar el impacto en cada una de las esferas.

En lo que respecta a las legislaturas locales, los avances también son sumamente significativos, de acuerdo con el *Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021* (UTIGyND, 2022). Antes de dar paso a los resultados del proceso electoral 2020-2021, en este rubro es importante destacar que 30 de las 32 entidades federativas eligieron diputaciones locales, lo cual tuvo distintos hallazgos que vale la pena destacar: a) 16 entidades estuvieron por encima del 50-50, tres de ellas tienen datos por arriba del 60%, tal es el caso de Chiapas y Michoacán con el 62.5% de mujeres

diputadas, así como Jalisco con el 63.5% de mujeres en la Cámara local; b) 8 entidades tuvieron resultado de 50-50, es decir el mismo número de mujeres que de hombres; y c) 6 entidades no alcanzaron el 50% de mujeres en el legislativo [Ver gráfico 2].

Gráfico 2. Paridad en legislaturas



Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021 (UTIGyND, 2022).

Como podemos observar, en la gráfica el 80% de las entidades tienen legislaturas paritarias, lo que representa un gran avance para las mujeres en el nivel local, ya que serán ellas por su propia voz las que representen a las mujeres de sus entidades, y no los hombres como solía suceder. El 20% de entidades que no consiguieron una integración paritaria cuentan con integraciones del 48% de mujeres, las dos que tienen el menor número de mujeres son: Durango y Querétaro.

Los datos presentados en este nivel dan cuenta del incremento sostenido y constante de las mujeres en el espacio legislativo, sin duda representa un espacio estratégico en las agendas de las mujeres, ya que es ahí donde se deciden y

votan leyes fundamentales para la vida de las mujeres, sus derechos y el ejercicio efectivo de cada uno de ellos.

El siguiente escenario es el de las gubernaturas, estas representan el máximo poder del ejecutivo a nivel local, por ello, uno de los espacios con los números más bajos de participación de mujeres. Hasta antes de la elección de 2021, siete mujeres habían sido electas como gobernadoras: Griselda Álvarez, Beatriz Paredes, Amalia García, Ivonne Aracelly Ortega, Claudia Artemiza Pavlovich, Claudia Sheinbaum y Martha Erika Alonso; además de Rosario Robles que fue jefa de gobierno interina (Vázquez, 2021). Como podemos ver los números daban cuenta de un vacío significativo, así como un conjunto de obstáculos que impedían a las mujeres ocupar dichos espacios.

Como he señalado, la reforma de paridad de 2019 vino a cambiar el propio entendimiento de la paridad, o por lo menos la versión *light* que desde 2014 había sido aplicada, de tal suerte que para 2021 las gubernaturas no fueron inmutables a este principio.

La reforma puso de manifiesto la necesidad y urgencia de transversalizar la paridad en todos los cargos, no obstante la amplitud de la reforma, varios temas no estaban del todo claros, mucho menos definidos, esto fue lo que sucedió con las gubernaturas, ya que el Decreto no establecía elementos claros para lograr la paridad en estas, motivo por el que el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG569/2020<sup>8</sup> en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP 116/2020 y acumulados<sup>9</sup>, se estableció que los partidos políticos deberían de postular mujeres como candidatas a gobernadoras en al menos 7 de las 15 entidades federativas, lo que significó un hito en las postulaciones, pero sobre todo en los resultados.

En seis entidades las mujeres lograron la gubernatura de su estado: Baja California, Colima, Campeche, Guerrero, Chihuahua y Tlaxcala. Lo que significa que 14 mujeres han alcanzado dicho cargo, con el proceso electoral 2021-2022 suma a dos entidades más: Aguascalientes y Quintana Roo, es decir, a la fecha 16 mujeres han tenido dicho cargo.

---

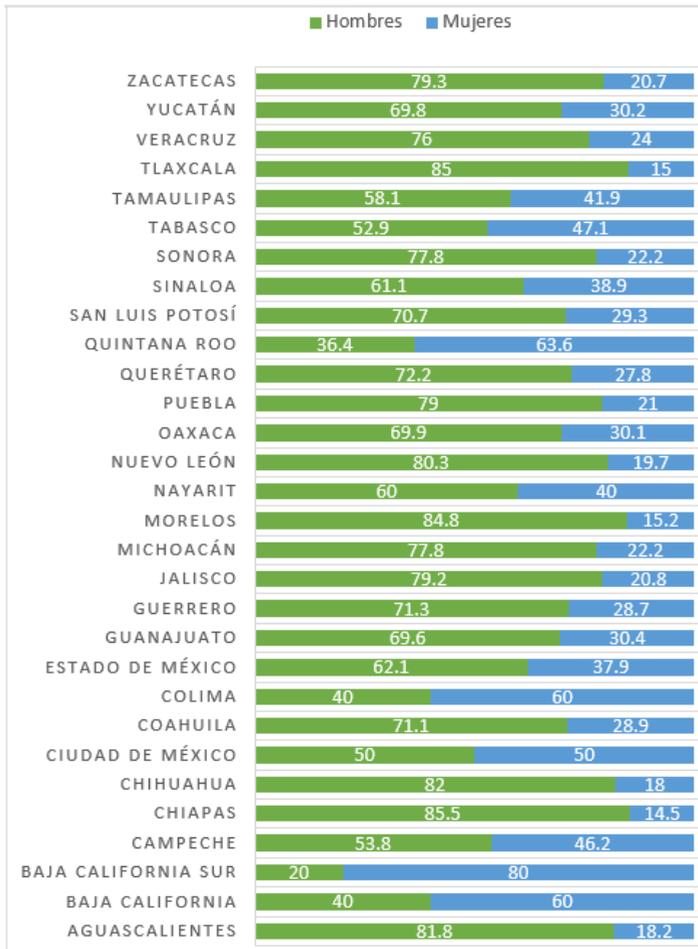
<sup>8</sup> Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115152/CG2ex202011-06-ap-1.pdf>

<sup>9</sup> Disponible en: [https://www.te.gob.mx/media/pdf/SUP-RAP-116-2020-EN-GROSE%20SGA\\_.pdf](https://www.te.gob.mx/media/pdf/SUP-RAP-116-2020-EN-GROSE%20SGA_.pdf)

## Participación política de las mujeres: activismos, movimientos sociales y feminismos

Las gubernaturas son escenarios complejos, pero según las diversas investigaciones y análisis elaborados por especialistas en el espacio local, las presidencias municipales continúan siendo los lugares más lejanos para la paridad, tal como podemos observar en los resultados de la elección de 2021 [Ver gráfico 3].

Gráfico 3. Resultados de las presidencias municipales en 2021



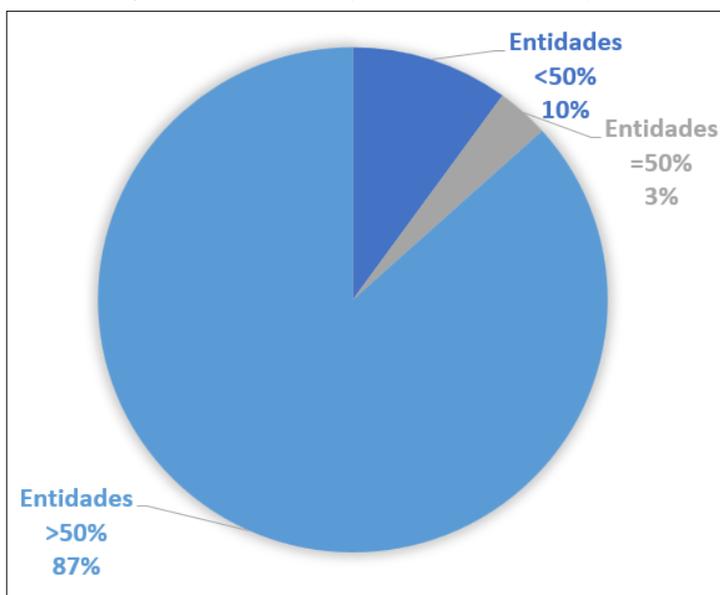
Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021 (UTIGyND, 2022).

## Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?

De los resultados que arrojó la elección de 2021, en presidencias municipales, podemos observar los siguientes aspectos: a) únicamente en cuatro entidades hubo paridad; b) en tres de ellas (Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo se superó el 50-50; c) en 26 entidades las mujeres estuvieron por debajo de la paridad; y d) de esas 26 entidades, 6 tuvieron resultados por debajo del 20%.

Los números de esta elección resultan contrastantes si consideramos que, Güemez señala que el ámbito municipal se constituye como el espacio más cercano del Estado con la ciudadanía, lo que significa un terreno privilegiado para la acción de las mujeres (2003, p. 23). Pero es también ahí donde enfrentan un mayor escrutinio, derivado de la cercanía con las personas, los múltiples intereses presentes en el territorio, las disputas casiquiles por el poder, entre muchos otros elementos que deben ser analizados por entidad e incluso por municipio [Ver gráfico 4].

Gráfico 4. Paridad en presidencias municipales



Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021 (INE, UTIGyND, 2022).

Como podemos ver, solo el 10% de las entidades que tuvieron elecciones municipales obtuvieron resultados que superaron el 50-50, el 3% contaron con resultados iguales al 50%, y el 87% de las entidades se encuentran por debajo de la paridad, lo que da cuenta de las múltiples dificultades que ha encontrado la paridad para instaurarse en el ámbito municipal. Siguiendo con estos datos, llama la atención el documento de investigación “Presidentas municipales y/o equivalentes en funciones. México 2022” (Vázquez y Pérez, 2022), en el cual se señala que en el país se cuenta con 2,471 municipios y de esos únicamente 545 municipios son representados por mujeres, lo que significa el 28.9%, es decir un número que se mantiene lejano a los esfuerzos que la paridad ha propiciado.

Después de analizar estos datos, se subraya que los cargos antes expuestos no son los únicos, ya que encontramos también cargos dentro de los municipios, como sindicaturas y regidurías, que hasta cierto punto han sido mucho más beneficiadas por la paridad que las presidencias municipales. En términos generales, debemos destacar que la democracia paritaria ya no solo es una utopía, es un horizonte real y el camino que estamos construyendo día a día para propiciar, potenciar y garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

### **¿Nuevos retos? Los obstáculos de la paridad**

La paridad o la idea de democracia paritaria aparece en 1992 en la Declaración de Atenas<sup>10</sup> y señala expresamente que “las mujeres representarán más de la mitad de la población. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones”. No obstante, de 1992 a la fecha, los retos rumbo a la paridad parecen ser totalmente nuevos, derivado de las importantes reformas y los cambios en las legislaciones, empero, más bien nos encontramos frente a la actualización de los viejos retos, las resistencias y los obstáculos, por lo que tendríamos que preguntarnos ¿cuáles son los retos que plantea la paridad en 2023?

---

<sup>10</sup> Disponible en: <http://www.oppmujeres.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2017/10/0.-Declaracion-Atenas-1992-Primera-Cumbre-Mujeres-Poder.pdf>

## Las mujeres y la paridad en México: ¿nuevos retos para la participación política?

Desde esta perspectiva, los retos siguen estando articulados a causas estructurales, ancladas a al sistema de género vigente, al patriarcado, al androcentrismo de los sistemas políticos, a las prácticas políticas masculinizadas y a un poder que se construye y se reproduce desde las masculinidades hegemónicas. En ese sentido, como sostiene Yuval Davis (2004), existe un acceso diferenciado al Estado, por ende, a sus instituciones y a los diferentes lugares que lo legitiman pues, como señala la misma autora, el género y su construcción es también una forma de discurso, por lo tanto, genera y determina el lugar de cada cual. En ese sentido, retomando las ideas de Joan Scott (1986), el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder y lo simbólico también es determinante en la construcción de la paridad.

La paridad implica un compromiso legal, pero también un compromiso social, cultural y simbólico que tenga como resultado una transformación real de las condiciones estructurales que continúan subordinando el papel de las mujeres en los espacios políticos. La paridad va más allá de los números, tiene que ver con hacer de la igualdad la realidad de mujeres y hombres, de generar agendas que permitan el desarrollo de niñas y mujeres, de presentar iniciativas que contribuyan a potenciar los derechos humanos de todas las personas, de generar acciones y planes de gobierno con perspectiva de género y sensibles a las necesidades de las mujeres, de romper las estructuras patriarcales de los institutos políticos y darles nuevos cimientos basados en la igualdad sustantiva y la inclusión, la paridad implica entonces la transformación radical de la participación política de las mujeres.

Ante el aumento en la participación política de las mujeres, la violencia política en razón de género se hace latente, si bien este fenómeno no es producto de la paridad sino un hecho que funciona como un recordatorio a las mujeres sobre su lugar en la esfera pública, es muy preocupante su aumento y las múltiples expresiones que encuentra para sancionar la actividad política de las mujeres, por ello, resulta imprescindible hoy más que nunca la construcción de democracias paritarias y libres de toda forma de violencia hacia las mujeres.

### Fuentes de información

Astelarra, J. (2004). *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes hacia América Latina*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5928-politicas-genero-la-union-europea- algunos-apuntes-america-latina>

- Greenwalt, K. (1983). *Discrimination and Reverse Discrimination*. Nueva York: Alfred A. Knopf,
- Güemez, A. (2003). La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización. *En Cuicuilco: Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Nueva época*, 10 (27). <https://www.re-dalyc.org/pdf/351/35102702.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021, 25 de enero). En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020. Comunicado de prensa Núm. 24/21. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)
- Mejía, X, y Melgar, I. (2022). Cámara de Diputados tiene por primera vez más mujeres que hombres. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/camara-de-diputados-tiene-por-primera-vez-mas-mujeres-que-hombres/1505710>
- Pateman, C. (2009) [1996]. Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Ramiro Ávila, et. al. *El género en el derecho. Ensayos críticos*, pp. 37-65. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/Unifem/Naciones Unidas.
- Pérez, L. (2021). La participación política de las mujeres en tiempos de paridad. *En Ichan Tecolotl*, 32 ( 350). <https://ichan.ciesas.edu.mx/16971-2/>
- Rosado, M. y Pérez, L. (2019). Los dilemas de la participación política de las mujeres en México. Retos y retrocesos ante el avance sustantivo de las mujeres. *En Anuario Latinoamericano-Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, (8), pp. 87-100. <https://journals.umcs.pl/al/article/view/9121/0>
- Scott, J. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *En Género e historia*, pp. 48-74. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yuval, D. (2004). Teorizando sobre género y nación. *En Género y Nación*, pp 13-46. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. <https://biblioteca.ecosur.mx/bib/43858>
- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación [UTIGyND] (2022). Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021. [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd\\_3so\\_200422\\_p3\\_VF050722.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf)
- Vázquez, M. (2021). La paridad echando raíces: enseñanzas de las elecciones 2021 en México. *Ichan Tecolotl*, 32, (350). <https://ichan.ciesas.edu.mx/la-paridad-echando-raices-ensenanzas-de-las-elecciones-2021-en-mexico/>
- Vázquez, M. y Pérez, L. (2022). Presidentas municipales y/o equivalentes en funciones. México 2022. Documento de Investigación. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND). [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/MICROSITIO\\_Presidentas\\_Municipales\\_Equivalentes\\_Funciones.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/05/MICROSITIO_Presidentas_Municipales_Equivalentes_Funciones.pdf)

## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DESDE LA INFORMALIDAD: EL CASO DE LAS OPERADORAS DE BASE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

### **POLITICAL PARTICIPATION OF WOMEN FROM INFORMALITY: THE CASE OF BASE OPERATORS IN MEXICO CITY**

Christian Octavio Diego Guerra

#### **Resumen:**

El artículo busca responder a la pregunta ¿cómo las mujeres promueven y movilizan la participación política desde la informalidad del sistema político? por medio del estudio de caso de cuatro operadoras de base de la Ciudad de México. El enfoque del neoinstitucionalismo ofrece el marco analítico para distinguir formas de promoción y movilización, formales e informales del sistema político. En esa lógica, las operadoras de base transforman sus redes de apoyo social-clientelar (informalidad) en capital político que dentro de los mecanismos de participación política (formalidad) se convierten en votos o afiliaciones. El trabajo que realizan las operadoras en las redes se caracteriza por ser informal, lo que genera desigualdades de género como son sobrecargas de trabajo, ingresos inestables e incertidumbre laboral.

*Palabras clave:* Mujeres, operadoras de base, participación política, informalidad, clientelismo político, redes de apoyo social.

#### **Abstract:**

The article answers the question: how do women summon and mobilize political participation from the informality of the political system? Through the case study of four women base-operator brokers in Mexico

City. The neo-institutionalism approach is the analytical framework used to distinguish forms of summon and mobilization citizens, and formal and informal modes of the political system. In this sense, the women base-operator brokers transform their social support-patronage networks (informality) into political capital that through the mechanisms of political participation (formality) will transform in votes or affiliations. The work carried out by the operators in the social support-patronage networks is characterized by being informal, which generates gender inequalities such as work overloads, unstable income and job uncertainty.

*Keywords:* Women base-operator brokers, political participation, informality, political patronage, social support networks.

## Introducción

El presente artículo tiene el propósito de explicar ¿Cómo las mujeres promueven y movilizan la participación política desde la informalidad del sistema político?, a partir del estudio de caso de las operadoras de base de la Ciudad de México.

Las operadoras de base son mujeres que realizan trabajo de intermediación (*brokerage*) entre los ciudadanos, las organizaciones de gobierno y los partidos políticos, tienen el doble propósito de: 1) resolver las demandas y necesidades de sus vecinos, en especial, de las mujeres que se suscriben a sus redes de apoyo social y 2) utilizar la red de manera clientelar para promover y movilizar la participación de los ciudadanos de su unidad territorial (colonia, pueblo o unidad habitacional), conforme a los intereses de la organización política<sup>1</sup> para la que trabajan o cuando ellas mismas lo consideren necesario (Gurza y Zaremborg, 2014; Auyero, 1997; Arroba, Paladino y Vommaro, 2018; Ardaya, 1983; Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

---

<sup>1</sup> Las organizaciones políticas son estructuras informales que constituyen a los partidos políticos. En el caso de la Ciudad de México, estas organizaciones tienen diferentes orígenes y fines. Algunas provienen de los movimientos sociales, de coyunturas políticas y otras de las mismas estructuras de los partidos políticos o entorno a liderazgos fuertes, como son las fracciones o facciones (Bruhn, 2013; Lara, 2011; Reveles, 2019).

El trabajo de las operadoras se realiza principalmente de manera informal a partir de sus redes de apoyo social y clientelar. A su vez, su labor se refleja de manera formal en los mecanismos de participación política como votos o afiliaciones a partidos políticos. Pero ¿qué es formal e informal en el sistema político de la Ciudad de México?

Los enfoques del neoinstitucionalismo y del análisis organizacional coinciden en que la formalidad en el sistema político se identifica en instituciones y organizaciones oficiales y codificadas en su estructura. Las instituciones son reglamentos, instrucciones, preceptos y principios establecidos por una autoridad (el congreso nacional o local, la jefatura de gobierno, las alcaldías y los partidos políticos), este conjunto de normas se caracteriza por ser escritas (North, 2012; Helmke y Levitsky, 2006; Ostrom, 2005; Friedberg, 1993).

En el caso de las operadoras de base su trabajo como promotoras y movilizadoras de la participación se considera como formal cuando se ciñe a los mecanismos regulados por las leyes nacionales y de la Ciudad de México como son: elecciones de alcaldes, diputados o representantes vecinales y afiliaciones a partidos políticos. Por otra parte, la informalidad es la parte no visible, son las organizaciones e instituciones que operan al margen de las reglas formales. Las normas informales no son escritas y se caracterizan por ser prácticas, interacciones, y relaciones no previstas oficialmente, incluso ocultas al escrutinio público. En contraste con las formales, su creación, funcionamiento y comunicación se hacen cumplir fuera de los canales oficiales de sanción, es decir, no existe una autoridad oficial o pública que dicte su construcción, funcionamiento o sanciones a los integrantes (Helmke y Levitsky, 2006; Friedberg, 1993).

El trabajo de las operadoras de base se desarrolla principalmente en esta parte informal del sistema político, a partir de redes de apoyo social y clientelar. Por medio de las cuales operan dentro de las organizaciones políticas con las que trabajan y que son parte clave en las actividades que realizan para obtener bienes, servicios e infraestructura, que provienen de las organizaciones de gobierno. Gestión que se realiza a partir de prácticas y redes informales. Por lo tanto, el argumento que se sostiene en el presente artículo es que las operadoras de base de la Ciudad de México construyen un puente entre las redes de apoyo social-clientelar (informales) y los mecanismos de participación política (formales), a través del trabajo que realizan en ambos espacios del sistema político.

Además, se pretende visibilizar la existencia del trabajo que realizan las operadoras desde la informalidad, ya que resulta importante explicar las desigualdades a las que se enfrentan, porque la informalidad, también, está presente en sus condiciones de trabajo, las cuales se reflejan en sobrecargas de actividades, distribuidas en triples o cuádruples jornadas (cuidados de la familia y actividades domésticas, el trabajo social y político, otros trabajos remunerados o no remunerados y de formación) que son invisibilizadas o minimizadas como prácticas cotidianas por las instituciones informales y valores culturales que predominan en la sociedad y la política. La subvaloración del trabajo de las operadoras es una de las causas por las que son excluidas o minimizadas en la toma de decisiones, lo que se refleja en su baja participación en la distribución y asignación del poder político (Szwarcberg, 2016; Tapia, 2022; Freidenberg y Gilas, 2021; Batthyány, 2008; Guadarrama, 2001).

Para desarrollar las vetas que dan sustento al argumento central, el artículo se ordena a partir de las siguientes premisas: 1) las operadoras de base de la Ciudad de México propuesta analítica, 2) el trabajo en las redes de apoyo social, 3) el trabajo en las redes clientelares, 4) la promoción y movilización de la participación política desde las redes informales y las desigualdades a las que se enfrentan las operadoras por su trabajo desde la informalidad.

### **Las operadoras de base de la Ciudad de México**

Para el estudio de caso se entrevistaron a cuatro operadoras de base de la Ciudad de México, las cuales fueron seleccionadas como casos de conveniencia<sup>2</sup>. Los datos generales de las mujeres entrevistadas son los siguientes.

La primera entrevistada se llama Julieta, tiene su red de apoyo social y clientelar en la unidad habitacional Villa Centroamericana y del Caribe de la alcaldía Tláhuac, lugar donde también reside. Trabajó del 2000 al 2012 con la UNYR (Unidad y Renovación), que es una organización política informal que perteneció al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y que luego se trasladó al partido Morena (Movimiento Regeneración Nacional). Después del 2012 trabajó de manera paralela a la UNYR, manteniendo contactos con sus operadores

---

<sup>2</sup> El artículo es una derivación de la tesis de Doctorado que estoy realizando en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

y dirigentes, ya que dicha organización ha gobernado a la alcaldía hasta la actualidad.

La segunda operadora entrevistada se llama Marina, vive y tiene su red en la colonia La Malinche de la alcaldía Magdalena Contreras. Ella comenzó trabajando con el PRD en 1997 y luego junto con familiares, amigos y vecinos construyeron la organización PODEMOS (organización política informal). Marina y su hermano, como dirigentes de la organización, crearon redes con los partidos PRD del 2000 al 2015, después, Partido Revolucionario Institucional (PRI) del 2015 al 2018 y con Morena desde 2018, estos vínculos se dan en los contextos electorales y en los periodos en los que cada uno de estos partidos gobernó la alcaldía Magdalena Contreras.

La tercera entrevista fue a la operadora Piedad, que vive en el pueblo de San Francisco Tecoxpa de la alcaldía Milpa Alta. Su trabajo en las redes de apoyo social y clientelar lo realiza tanto en su pueblo como en otras unidades territoriales de la alcaldía desde el año 2006. Es integrante del Movimiento Alternativo de Identidad Social (MAIS) que es una organización política informal que estuvo vinculada al PRD hasta el 2012 y después se adhieren al partido Morena. A pesar de que estos partidos han gobernado la alcaldía Milpa Alta, MAIS nunca ha sido el grupo en el poder.

La última entrevistada se llama Juanita, ella comenzó a trabajar con la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) en el año 1997. Primero como operadora de base en la colonia Tenorios, donde vive y tiene su red de apoyo social y clientelar. Actualmente es responsable de coordinar a otras operadoras de la organización en una zona de la alcaldía Iztapalapa. La UPREZ es una organización informal vinculada en sus inicios al PRD y después de 2012 con el partido Morena. La organización ha gobernado la alcaldía en tres ocasiones, del 2009 al 2012, y del 2018 a la actualidad.

Las cuatro operadoras de base fueron entrevistadas entre junio y septiembre de 2022, estas entrevistas fueron a profundidad con un cuestionario abierto, con el propósito de recuperar sus narrativas y poder construir viñetas de vida de cada una.

### **Propuesta analítica**

En las investigaciones sobre el clientelismo y el trabajo político se explica la existencia de una división sexual del trabajo entre social (femenino) y político

(masculino). Sin embargo, es necesario abrir la discusión y criticar este modelo de análisis, porque las operadoras de base entrevistadas dan cuenta que realizan ambos trabajos. Para ello, el trabajo social se entenderá como el conjunto de actividades que realizan en las redes de apoyo social, mientras que el trabajo político corresponde a las redes clientelares.

El trabajo en la red de apoyo social es el conjunto de actividades operativas y de cuidados a la comunidad, el cual asumen las mujeres debido a que coincide con su rol de cuidados en la familia. Este tipo de trabajo desde los estudios de género se define como parte del sector ampliado de los cuidados, porque las actividades que realizan buscan satisfacer las necesidades materiales y no materiales de otras mujeres fuera de su ámbito familiar, debido a que las condiciones del mercado son adversas y no les permiten comprar los bienes o acceder a los servicios de cuidados que necesitan. Por lo que, recurren a la red de apoyo social, ya que, existen barreras informales dentro del Estado que solo permiten el acceso por medio de redes clientelares (Tapia, 2022; Szwarcberg 2016; Gurza y Zaremborg, 2014; Ferraudi, 2009; Auyero, 1997; Torres, 2021).

Las redes de apoyo social son construidas por las operadoras con sus familiares y amigas, principalmente son mujeres las que las integran, por lo que las relaciones en la red son de tipo afectivas y emocionales, (Huenchuan, Guzmán y Montes de Oca, 2003b; Auyero, 1997); Villalobos, 2021; Batthyány, 2008).

Respecto a los recursos materiales que gestionan, estos pueden ser dinero, bienes públicos y servicios, obtenidos tanto de organizaciones políticas, gubernamentales, de la sociedad civil o propios que aportan al cuidado material y económico de las integrantes de la red (Batthyány, 2008; Torres, 2021; Auyero, 1997; Vommaro y Quirós, 2011; Vommaro y Combes, 2019).

En cuanto a los recursos no materiales, estos se refieren a los lazos afectivo-emocionales, materializados en el apoyo brindado entre ellas que no es pagado o cobrado, es un favor o un acto de solidaridad que afianza las relaciones familiares o de amistad existentes, otros recursos no materiales pueden ser los vínculos afectivos, emotivos, sentimentales, de conocimientos y de acompañamiento (Batthyány, 2008; Torres, 2021).

Para obtener información de las operadoras sobre su trabajo en las redes de apoyo social, se les hicieron las siguientes preguntas: ¿Cómo define su trabajo? ¿Qué actividades realiza en su unidad territorial? ¿Con quiénes se apoya para

realizar su trabajo en la unidad territorial? ¿Existe un vínculo entre su trabajo fuera de la política (hogar o tercera jornada) con su trabajo social?

Por otra parte, retomando la crítica al modelo de la división sexual del trabajo en la política, la literatura menciona que el trabajo político es masculinizado porque corresponde a la toma de decisiones y a la transformación del capital social en político, el cual se circunscribe a las negociaciones de la élite política o de los políticos profesionales (Arroba, Paladino y Vommaro, 2018; Combes, 2018; Vommaro y Quirós, 2011).

Sin embargo, al revisar los datos de las entrevistas se descubrió que las operadoras realizan trabajo político, es decir, ellas también transforman capital social (su red de apoyo social) en capital político (red clientelar) y en ese proceso toman una serie de decisiones, que no responde solo a las circunstancias, sino a un trabajo previo y acumulado de sus años de profesionalización<sup>3</sup> en la política.

Por lo tanto, el *trabajo en la red clientelar* consiste en las actividades que realizan las operadoras como intermediarias entre la red y las organizaciones de gobierno, políticas y los partidos (Auyero, 1997; Vommaro y Combes, 2019; Combes, 2018). Como se mencionó en párrafos anteriores, las operadoras proporcionan recursos materiales a las integrantes de la red de apoyo social, los cuales obtienen de esta intermediación, lo que implica el intercambio de la movilización de la red a cambio de bienes, servicios o infraestructura.

Para obtener datos sobre el trabajo en la red clientelar de las operadoras, se les hicieron las siguientes preguntas: ¿Con qué personas de la alcaldía o del partido se relaciona para hacer su trabajo? ¿Cómo es su relación con los operadores del partido o del gobierno? ¿Qué actividades realiza con las organizaciones gubernamentales? ¿Qué actividades realiza para el partido político en tiempos electorales? ¿Qué actividades realiza para el partido político en tiempos no electorales?

Recapitulando, para poder entender ¿cómo las operadoras de base de la Ciudad de México promueven y movilizan la participación política desde la informalidad del sistema político? Es necesario partir de la explicación del tránsito de lo informal a lo formal, lo cual, implica un proceso de transformación de la

---

<sup>3</sup> La profesionalización es la construcción de acumulación de experiencias (saberes y habilidades), relaciones (con los ciudadanos y los políticos) y recursos (materiales y no materiales) (Reveles, 2019, p. 117; Barbieri, 2003, p. 39; Rodrigo, 2018, p. 95).

red de apoyo social a una red clientelar y, esta, a su vez se torna en capital político dentro de los mecanismos de participación.

Los *mecanismos de participación ciudadana* que se abordaron son: las elecciones para delegados, diputados, representantes vecinales y afiliaciones para los partidos políticos, todas ellas se recuperan de las entrevistas a las operadoras de base. Las preguntas vinculadas a esta parte de la investigación son: ¿Cuáles han sido los cargos o nombramientos que ha tenido? Si hoy la convocaran a llevar personas a una asamblea o a una reunión: ¿Cuántas personas cree que pueda movilizar? ¿Con quiénes se apoya para realizar su trabajo en la unidad territorial? ¿Cómo asigna la distribución de bienes o servicios? ¿Además de las personas que la apoyan, qué otros vecinos la han ayudado de forma esporádica o eventual? ¿Cómo invita a las personas para que la apoyen? ¿Cuáles han sido los partidos y organizaciones políticos con las que ha trabajado? ¿En qué partidos políticos ha militado?

Finalmente, detrás del trabajo de las operadoras de base se encuentran elementos de desigualdad de género vinculados a la informalidad. Los estudios sobre el clientelismo, el trabajo político y los cuidados coinciden en que las operadoras tienen una sobre carga de trabajo porque tienen dos o más jornadas laborales que realizan en tiempos entrecortados y sobrepuestos. Como se menciona en el apartado anterior, estas jornadas llegan a ser invisibilizadas y subvaloradas, en especial las relacionadas al trabajo social, lo que se refleja en sobrecargas de trabajo que no son recompensadas en la distribución del poder (Szwarcberg, 2016; Freidenberg y Gilas. 2021; Torres, 2021; Guadarrama, 2001; Villalobos, 2021).

Estas jornadas de trabajo pueden o no ser remuneradas, por lo que otra condición de desigualdad son los ingresos. Las operadoras en sus entrevistas no consideran que sea un pago la remuneración de su trabajo para las organizaciones políticas, ellas lo consideran como apoyos, los cuales son eventuales y dependen del triunfo electoral. Sumado a esto se encuentra la inexistencia de seguridad social o estabilidad laboral.

Para obtener información sobre las desigualdades de género, se realizaron las siguientes preguntas a las entrevistadas: ¿Cómo organiza sus actividades? ¿Cuáles son sus actividades normalmente en cualquier día? ¿Cuántas horas dedica a cada actividad? ¿Por qué le gusta hacer trabajo social y político? ¿Cuál es su remuneración por el trabajo que realiza?

## El trabajo en las redes de apoyo social

Coincidiendo con la literatura sobre el clientelismo, el trabajo político y los cuidados, las cuatro operadoras de base entrevistadas mencionan que su principal actividad es en las redes de apoyo social. (Szwarcberg, 2016; Tapia, 2022; Batthyány, 2008; Guadarrama, 2001). Cada una define su labor de la siguiente manera:

Julieta dice que su trabajo es comunitario y altruista, porque ella se encarga del cuidado y administración de áreas comunes en beneficio de los vecinos, gestionar para rehabilitar espacios públicos, generar acuerdos con los vecinos, llevar clases de manualidades a las escuelas, organizar eventos, dialogar y pedir apoyo a comerciantes para actividades de la unidad, diseñar proyectos, ayudar a vecinas que sufren violencia acompañándolas a la Secretaría de las Mujeres, preparar alimentos para los trabajadores de la alcaldía cuando hacen trabajo en la unidad habitacional y llevar abasto popular.

Estas actividades las realiza en la red de apoyo social que construyó con madres de familia de la escuela donde estudiaban sus hijos y con mujeres que acudían a las clases de manualidades que daba en su casa. Lo relevante de la red de Julieta es que esta existía desde antes de su llegada a la organización UNYR, incluso cuenta que fue a partir de su labor como representante de padres de familia de la escuela por la que fue reclutada.

Respecto a los recursos materiales que distribuyen en sus redes, estos se encuentran mencionados en las actividades que realiza, los cuales se agrupan de la siguiente manera: a) *bienes*: llevar abasto popular, b) *servicios*: cuidado y administración de áreas comunes, clases de manualidades en las escuelas, eventos, c) *infraestructura*: rehabilitar espacios públicos.

Los no materiales son ayudar a vecinas que sufren violencia acompañándolas a la Secretaría de las Mujeres y preparar alimentos para los trabajadores de la alcaldía cuando hacen trabajos en la unidad habitacional. En especial comparte como es la convivencia en su taller de manualidades, donde se dan estos intercambios no materiales.

En el caso de Marina, define su trabajo como comunitario y social, realizando las siguientes actividades: instalación de luminarias, bacheo, seguridad, recolección de basura, conciliar con los vecinos, repartir despensas, playeras y gorras de los partidos en tiempos electorales. Para Marina la red de apoyo social la conforman los integrantes de la organización PODEMOS, es decir, amigos,

vecinos y familiares. Los recursos materiales que distribuye entre los integrantes de la red son los siguientes: a) *bienes*: despensas, playeras y gorras, b) *servicios*: seguridad, recolección de basura, conciliar con los vecinos, c) *infraestructura*: luminarias, bacheo.

En el caso de los recursos no materiales, ella dice que los lazos más fuertes son con su familia, porque fueron sus tíos y hermanos los que la han apoyado en momentos difíciles y con quienes aprendió a trabajar. Pero también, cuenta de la retribución social que realiza en ocasiones con vecinos que necesitan ayuda, por ejemplo, ella vendía ropa de segunda mano en un tianguis de Tlalpan, y la ropa que le sobraba la regalaba a personas que lo necesitaran, al igual que llevarles comida. Considera que esta labor la hacía de forma desinteresada, solo como ayuda social.

Juanita define su trabajo como gestión para la comunidad y trabajo social. Realizando las siguientes actividades: gestiones, promover la condonación del agua, trámites legales, atender problemas de inseguridad y de venta de drogas, solicitar patrullas, luminarias, levantar cascajo, tapar baches. solicitar sillas de ruedas, andaderas, bastones, camas, promover la construcción de un centro de salud en la colonia. Estas actividades las realiza con la red de apoyo que construyó con un grupo de adultos mayores de la iglesia donde hace trabajo de la pastoral social y de su venta por catálogo. Al igual que Julieta, esta red existía desde antes de su llegada a la UPREZ y considera que es una de las causas por la que fue reclutada.

Los recursos materiales que distribuye en la red son los siguientes: a) *bienes*: sillas de ruedas, andaderas, bastones, camas, b) *servicios*: condonación del agua, trámites legales, seguridad, levantar cascajo, c) *infraestructura*: luminarias, baches, centro de salud. Los recursos no materiales consisten en visitar a las personas enfermas y hacer convivios.

Finalmente, Piedad define su trabajo como de campo, en el cual realiza las actividades de: gestionar servicios e infraestructura como drenaje, agua potable, tomar nota de quejas y peticiones (las lleva a la organización), solicitar láminas, repartir obsequios en celebraciones, programas sociales, despensas, cobijas, realizar censos por teléfono o visitando a las personas para anotar en los padrones de programas sociales, preparar alimentos para los mítines, ser responsable de un grupo de la tercera edad.

Es un caso diferente el de Piedad, porque en contraste con Julieta, Marina y Juanita, ella casi no tiene contacto con redes de apoyo social, es hasta años recientes que construye un grupo de adultos mayores. Es por ello, que define su labor como trabajo de campo y no como social y comunitario. Podría decirse que solo atiende la red como clientelar, esto se refleja en los recursos materiales que distribuye, como son: a) *bienes*: obsequios en celebraciones, programas sociales, despensas, cobijas, alimentos, láminas, b) *servicios*: drenaje, agua potable. No reportó nada en infraestructura.

Lo relevante de estas redes de apoyo es que son el capital social de las operadoras de base, el cual movilizan posteriormente como red clientelar hacia los mecanismos de participación política. Coincidiendo con la propuesta de Vommaro y Combes (2018, 2019) sobre el sentido moral del trabajo en la política, las operadoras y las integrantes de la red no ven una relación de poder o de fuerza, sino un apoyo solidario por los recursos materiales y no materiales recibidos, es decir, es la ayuda que se da a la amiga o al familiar cuando lo necesita. Por ello, las operadoras no encuentran resistencia al momento de trasladar la red de apoyo social a clientelar.

### **El trabajo en las redes clientelares**

La siguiente parte de la argumentación es el cambio de sentido que tiene la red de apoyo social a red clientelar. Las cuatro operadoras de base coinciden en que las personas de la red son las que siempre las apoyan, las que se movilizan cuando ellas las convocan. Además de los lazos afectivos-emocionales que construyen en sus redes, con excepción del caso de Piedad, los recursos materiales provienen en su mayoría de las organizaciones de gobierno como son las alcaldías o de diputados.

Cuenta Julieta que los recursos los obtiene de la alcaldía Tláhuac, por medio de un enlace de la administración con el que presenta sus gestiones y acuerdan su realización, ya sean bienes, servicios o infraestructura, Julieta define su relación con el funcionario como de amistad.

Por otra parte, Marina menciona que los recursos los ha obtenido de diferentes fuentes, con dirigentes de los partidos políticos PRD y PRI, directamente con los alcaldes durante la administración priista y con diputados del mismo partido. Su relación la define como de amistad.

Juanita dice que los recursos materiales los obtiene de la alcaldía y de diputados, esto cuando ellos pertenecen a la organización UPREZ. Pero, cuando su organización no tiene espacios de representación popular, las gestiones las realiza a través de un operador de la UPREZ y en algunas ocasiones directamente ella con funcionarios de la alcaldía. Considera que la relación con los representantes que emanan de la UPREZ es de amistad y cuando es con organizaciones diferentes a la suya el trato es de imparcialidad, incluso cuenta que en algunas ocasiones se ha confrontado con funcionarios que no quieren atender sus demandas.

En el caso de Piedad, el acceso a los recursos es por medio de la organización MAIS, que tiene un responsable o enlace con la alcaldía, con diputados o la jefatura de gobierno, ella solo presenta la lista de gestiones y los padrones, después, cuando obtienen los bienes o servicios se encarga de repartirlos. Considera que la relación con este enlace de MAIS es de carácter imparcialidad.

Una aportación importante de estos datos es que el acceso a los recursos materiales depende de que la organización política con la que trabajan se encuentre en los espacios donde están los recursos, que son principalmente las alcaldías y con los diputados. Esto se observa en los casos de Julieta, Marina y Juanita, quienes trabajan con organizaciones en el poder.

Otra característica es que las organizaciones políticas facilitan estos recursos porque son el medio de intercambio para poder tener capital político. Sin embargo, una aportación que se recupera de las entrevistas a las operadoras es que en las redes que construyen con funcionarios públicos y operadores de las organizaciones de gobierno y políticas no funcionan únicamente por el intercambio, sino que también están presentes relaciones de carácter amistoso o de imparcialidad, lo cual ayuda a explicar por qué las operadoras o sus redes no se ven forzadas o condicionadas a participar, esto es similar a lo que explican las investigaciones sobre el trabajo político y su sentido moral (Vommaro y Combes, 2019; Combes, 2018).

Por otra parte, existe una similitud entre las operadoras sobre las actividades que realizan en la red clientelar, las cuales son gestionar bienes, servicios e infraestructura para sus redes y para la unidad territorial en general. Gestionar quiere decir transformar necesidades de los ciudadanos en acciones o recursos de las alcaldías, los diputados o las organizaciones políticas. Estas actividades

las realizan de manera cotidiana sin la necesidad de que sean tiempos electorales.

Cuando son tiempos de elecciones, las cuatro mencionan que su trabajo principal es recorrer las calles para promover el voto, apoyándose de su red clientelar. Por ejemplo, Julieta dice que se dedica a “volantear, promover, hacer reuniones, juntar gente para los eventos de los candidatos”.

Marina dice al respecto que ella realiza las actividades de “pegar propaganda, pelear con otros candidatos, reunir gente para asambleas, llevar a gente a votar, movilizar personas”.

Piedad comenta que sus actividades en momentos electorales es “caminar en territorio, entregar volantes y convencer a la gente para que vayan a votar, incluso en algunas ocasiones llamarles por teléfono para recordarles”.

Juanita dice que ella “promove el voto por el candidato que les indique su organización, platicar con líderes sociales que quieren apoyar para que se sumen, por ejemplo operadores contrarios”.

Para realizar estas actividades, además de la propaganda partidista, llegan a entregar gorras, playeras y despensas, esto mencionaron Julieta, Marina y Piedad, Juanita comenta que solo la propaganda.

En síntesis, cuando las operadoras cambian el sentido de la red de apoyo social a clientelar, están preparando la transformación de la red en capital político, que es el traslado de la informalidad a la formalidad del sistema político de la Ciudad de México.

### **La promoción y movilización de la participación política desde las redes**

En los dos apartados anteriores se ha explicado cómo las operadoras preparan su red de apoyo social y clientelar para promover y movilizar la participación política en la Ciudad de México. El tránsito de la informalidad a la formalidad se da por medio de la transformación de las redes (capital social) en capital político, que se refleja en votos o afiliaciones. Para los fines del presente artículo, solo se observará en tres actividades que mencionan las operadoras de base en sus entrevistas: elecciones para delegados y/o diputados, afiliaciones a los partidos políticos y elecciones de representación vecinal donde ellas participan.

Las cuatro operadoras de base concuerdan que una de sus actividades es promover el voto para los candidatos a puestos de elección. Al respecto, comparte Julieta que ha participado en la promoción y movilización del voto para las elecciones de alcaldes desde el 2000 hasta 2009, por el PRD, todos los candidatos han pertenecido a la UNYR, organización con la que trabajó. Después de 2012, no promueve el voto por ningún partido, pero sí asiste a los eventos de los candidatos de cualquier partido político, en especial de los de Morena en los últimos años. Esta labor la realiza solamente en la unidad habitacional Villa Centroamericana y del Caribe.

Marina cuenta que ella comenzó como promotora del voto para el PRD en 1997 para la elección de jefe de gobierno, teniendo como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas, después desde la organización PODEMOS promovió y movilizó el voto para las elecciones de alcalde por el PRD del 2000 al 2012, luego por el PRI en 2015 y en 2018 por Morena. El trabajo lo realizaba en su colonia La Malinche y en otras colonias de la alcaldía Magdalena Contreras.

Por otra parte, Juanita cuenta que desde el 2000 ha participado en la promoción y movilización del voto por los candidatos de la UPREZ en el PRD, y después del 2015 con Morena. Esta actividad la hace en la colonia Tenorios y en algunas otras unidades territoriales de la alcaldía Iztapalapa. También menciona que ha promovido el voto en otros estados, como son Tabasco y Tlaxcala con PRD, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Estado de México con Morena. En todas para la elección de gobernador.

Caso similar es el de Piedad, ella promueve y moviliza el voto en el pueblo donde habita y en otros cercanos dentro de la alcaldía Milpa Alta desde el año 2012. Solo participa en las elecciones de presidente de la república. También ha trabajado en la campaña para gobernador del Estado de México en 2011 con el PRD.

Un dato relevante es que las operadoras no solo movilizan las redes clientelares que construyeron, sino que se apoyan en ellas para sumar a más personas. Las redes se integran de alrededor de 20 personas, más o menos, pero cuando se les pregunta cuantos ciudadanos logran movilizar ellas presentan el siguiente dato: Marina menciona que aproximadamente 500, Piedad 200 y Juanita 200. Sin embargo, Julieta dice que solo 15, este dato puede interpretarse de dos maneras, dado que su trabajo es en una unidad habitacional, la población es menor por lo cual tiene sentido su cálculo, pero también puede representar un

sesgo en la investigación debido a que los otros tres casos se encuentran en el rango de 200 a 500 y este está por debajo de la media.

El multiplicar sus redes sociales de 20 personas a 200 o 500 más, se observa en los resultados electorales, los cuales se busca siempre sean triunfos en las urnas, ya que teniendo acceso a los cargos de representación pueden obtener los recursos materiales que nutren sus redes y la posterior movilización política.

Sin embargo, como se explicó en párrafos anteriores, las operadoras Julieta, Marina y Piedad comentan que realizan la entrega de despensas, gorras y playeras, lo cual muestra como dentro de un proceso formal (las elecciones) operan simultáneamente prácticas informales. Pero, la entrega de estos bienes corresponde de nuevo a contactos de las integrantes de la red, por lo que vuelve a estar presente el sentido moral del trabajo político, debido a que las personas que son invitadas a votar no son extrañas a las operadoras y su red, sino que son amigos, familiares o vecinos con los que tienen confianza. Las cuatro operadoras comentan que ellas también recorren las calles para invitar a más personas, pero no a todos les entregan despensas, gorras o playeras, sino a los que ellas ubican o tienen en sus listas (Vommaro y Combes, 2019; Combes, 2018).

El análisis de cómo las operadoras desdobl原因 sus redes clientelares en más votos, la explica Auyero (1997b) a través de lo que denomina círculos internos y externos. El “círculo interno” se integra por las personas que tienen lazos fuertes con las operadoras por amistades duraderas y/o parentesco. Las ayudan para la gestoría y otras actividades de movilización política. Mientras que el “círculo externo” se integra por los beneficiarios potenciales de las capacidades distributivas de las mediadoras. Sus lazos son más débiles, debido a que el contacto se da cuando el ciudadano acude a ellas por problemas, necesitan un favor especial, supieron que había entrega de bienes o servicios. Y las operadoras acuden a este sector cuando hay elecciones, mítines, asambleas vecinales.

Este trabajo de promoción y movilización desde las redes clientelares se presenta también cuando los partidos abren procesos de afiliación, ya sea como requisito para no perder el registro o para fundar un nuevo partido, como es el caso de Morena entre los años 2012 a 2013.

Las cuatro operadoras cuentan que han realizado esta actividad. Julieta lo ha hecho para el PRD, Marina para PRD y PRI, y tanto Juanita como Piedad para PRD y Morena, ellas se denominan fundadoras de Morena en sus distritos electorales. Un dato relevante es que Julieta después del 2012 dejó de militar en el

PRD y desde entonces no se ha afiliado a ningún partido, a pesar de que colabora con Morena como partido en el gobierno de la alcaldía Tláhuac. Cuando se le pregunta sobre su militancia menciona que se siente decepcionada de la política, por eso solo hace trabajo social.

También, Marina estuvo afiliada al PRD y al PRI, pero cuando se suma a Morena no aceptó afiliarse, incluso ella es actualmente suplente de concejal en la alcaldía Magdalena Contreras por ese partido. Su respuesta es similar a la de Julieta, solo que agrega que “al final todos los partidos son lo mismo”.

Estos datos muestran que las operadoras de base no necesitan estar afiliadas a los partidos políticos para trabajar, esta decisión corresponde más a un sentido de pertenencia o identidad política, como es el caso de Piedad y Juanita. Por otra parte, también las operadoras se benefician del capital político que construyeron. Como se menciona en la crítica al modelo de la división sexual del trabajo, ellas también tienen la capacidad de transformar sus redes de apoyo social y clientelar en capital político, como es el caso cuando compiten por cargos de representación vecinal.

En la Ciudad de México se reconocen figuras de representación vecinal electas en sus unidades territoriales (colonias, pueblos y unidades habitacionales) y con la regulación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Marina y Juanita ganaron las elecciones de sus comités ciudadanos, cuando estas figuras aparecen en la ley de participación Ciudadana en 2010, mientras que Julieta gana la elección en 2021 cuando estos cambian su nombre y funciones a Comisiones de Participación Comunitaria.

Las tres coinciden en que recibieron el apoyo de las mujeres de la red, incluso de sus familiares. Un ejemplo de ello lo cuenta Juanita, dice: “Cuando participé en lo del comité me dicen compañeritas de la iglesia que ya se estaban organizando para votar por mí, me dio pena, porque no me gusta juntar lo político y lo de la iglesia, pero le di las gracias”.

El caso de Piedad es distinto, en los pueblos originarios de la Ciudad de México el mecanismo de representación funciona por medio de la elección de Coordinador de Enlace Territorial. Ella participó promoviendo el voto por un candidato que respaldaba su organización MAIS en el pueblo de San Francisco Texcopa. La elección la ganaron y como retribución a su trabajo, el nuevo coordinador le ofreció un trabajo como cuidadora del monte de Milpa Alta, ella aceptó

ese trabajo que le garantizaba un ingreso constante. Por lo tanto, Piedad a pesar de no participar como candidata, obtiene beneficios de la movilización que realizó a favor del candidato que apoyaba.

### **Las desigualdades a las que se enfrentan las operadoras por su trabajo desde la informalidad**

El trabajo de las operadoras se desarrolla principalmente en la informalidad del sistema político, como se mencionó en los apartados de la red de apoyo social y clientelar. Por lo que también sus condiciones laborales son informales.

Una primera forma de evidenciar su desigualdad es a través del uso del tiempo, donde ellas tienen una sobre carga de trabajo, porque deben combinar actividades que se sobreponen y tienen que realizarlas en tiempos entrecortados (Torres, 2021; Villalobos, 2021; Szwarcberg, 2016).

Las cuatro operadoras de base de la Ciudad de México concuerdan en que su trabajo se en tiempos entrecortados y encimados, debido a que tienen que asumir diferentes jornadas de trabajo. Comenta Julieta que ella prepara el desayuno para su esposo, luego atiende cuestiones de la unidad, a la par debe tener la comida lista para cuando regrese su pareja del trabajo, en las tardes lleva a su nieto a clases de Taekwondo, pero en ocasiones en las tardes también tiene que ir a reuniones a la alcaldía. Antes de la pandemia de COVID-19 también daba clases de manualidades. Por lo tanto, Julieta tiene tres jornadas de trabajo: 1) cuidado de la familia y actividades del hogar, 2) el trabajo en las redes y 3) clases de manualidades.

Marina comparte que ella se para en las mañanas para dar de desayunar a sus hijas, a la más pequeña la lleva a la escuela, después regresa a casa a hacer quehacer. Luego realiza su trabajo en la colonia, por las tardes Marina trabaja como secretaria en una universidad pública. También comenta que en alguna ocasión combinaba esas actividades con sus estudios de licenciatura. Se puede afirmar que Marina tiene cuatro jornadas de trabajo: 1) cuidado de la familia y actividades del hogar, 2) el trabajo en las redes, 3) trabajo como secretaria y 4) estudios de licenciatura.

Piedad dice que ella se levanta temprano para preparar la comida, dejar ordenada la casa y luego sale a trabajar. Cuando ingresó a la política se dedicaba a la limpieza de casas, otorgando su tiempo libre al trabajo de campo. Pero desde 2021, obtuvo un trabajo como controladora del transporte público en

Milpa Alta, lo cual le permite estar más cerca de casa y ayudar en el cuidado de su nieto. Estas actividades las combina con sus estudios de bachillerato. En consecuencia, Piedad tiene las siguientes jornadas de trabajo: 1) cuidado de la familia y actividades del hogar, 2) el trabajo en las redes, 3) trabajo como controladora del transporte (antes en limpieza de casas) y 4) estudios de bachillerato.

El cuarto caso, que es Juanita, narra que cuando inició en la política tenía que combinar sus actividades de la casa, el cuidado de los hijos, la venta de dulces a la entrada y salida de la escuela, la venta por catálogo y el trabajo de la pastoral (iglesia). Sin embargo, en tiempos más recientes, se ha dedicado de lleno al trabajo en las redes y la política, pero atendiendo eventualmente la venta por catálogo y el trabajo de la pastoral. En total Juanita tiene las siguientes jornadas de trabajo: 1) cuidado de la familia y actividades del hogar, 2) el trabajo en las redes, 3) trabajo como vendedora por catálogo (antes también venta de dulces) y 4) trabajo en la pastoral social.

Un dato adicional que da información sobre la distribución de su tiempo es el porcentaje que asignan a cada actividad. Julieta dice que el 40% lo dedica al trabajo en las redes, el 50% a la casa (trabajo de cuidados y el hogar) y el restante 10% en otras actividades personales como tomar cursos de manualidades. Marina dice que 50% al trabajo social y político, 30% al trabajo administrativo en la universidad donde trabaja y 20% a los cuidados de la familia y el hogar, pero antes cuando estudiaba la licenciatura, tenía que tomar tiempo de los cuidados para estudiar, por ejemplo, llevando a su hija a la universidad. Piedad dice que 40%, lo dedica al cuidado de la familia, el trabajo en el hogar y en la actualidad ocasionalmente el trabajo de limpieza en casas, un 10% a sus estudios de bachillerato, el 50% restante corresponde a la política. Y Juanita dice que 90% al trabajo político y social, 5% al trabajo de la iglesia y el restante 5% al trabajo del hogar o para convivir con su familia, principalmente con su hija y nieto.

Las cuatro operadoras dedican un tiempo importante al trabajo en la red de apoyo social y clientelar, lo cual lo justifican porque sienten satisfacción y gusto. Sin embargo, cuando se les pregunta sobre su remuneración por el trabajo en las redes de apoyo social y clientelar, ellas dicen que no reciben pagos, sino, apoyos.

Julieta dice que recibe pagos ocasionales, como la posibilidad de promover a familiares a trabajos eventuales, espacios en la escuela secundaria para alum-

nos que quieran ingresar. Marina menciona que en el PRD eran pagos ocasionales y promesa de un cargo de honorarios, y en el PRI eran pagos constantes y un trabajo en estructura. Piedad recibe pagos ocasionales, promesa de trabajo cuando se llegue a las estructuras de gobierno. Y Juanita dice que su remuneración es en apoyos simbólicos (pagos ocasionales), promesa de trabajo para ella o su familia cuando se llegue a las estructuras de gobierno.

Además, ninguno de sus empleadores, es decir, las organizaciones políticas les garantizan seguridad social. Julieta y Juanita tienen servicio médico en el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) por parte de un familiar. Marina tiene atención médica y prestaciones en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Y Piedad recientemente tiene acceso a los servicios del IMSS por su trabajo en el transporte público, pero antes tenía servicios médicos por el Seguro Popular.

Respecto a sus ingresos, Julieta menciona que su grupo de manualidades es el que le proporciona entradas financieras (antes de la pandemia). Sobre los ingresos que genera, comenta que desde que ingresó a la política solo recibió una vez pago para participar en la campaña del PRD para delegado en 2009, pero el resto del tiempo, ha dependido del sueldo de su esposo, comenta que parte de su interés por participar en la política fue porque tenían una buena situación económica, y los ingresos que tenía por sus clases de manualidades eran para ella, pero cuando su esposo perdió el trabajo temporalmente tuvo que solicitar un préstamo para poder solventar sus gastos personales. Por lo tanto, reportó en la entrevista que no aporta a los ingresos de la familia, y que ella es dependiente económica de su esposo.

Marina comenta que una fuente de ingresos paralela a la política es su trabajo en la universidad, cuando estaba casada compartía los ingresos de la familia con su esposo, ella aportaba el 70% de los ingresos, pero después del divorcio ella se hizo cargo del 100%, teniendo como dependientes a sus dos hijas.

Piedad cuenta que ella aporta el 100% de los ingresos de la familia (después de su divorcio) teniendo como dependientes económicos a dos hijos, un nieto y su nuera. Antes de tener el cargo de controladora del transporte público en Milpa Alta tenía que trabajar en la limpieza de casas para asegurar un ingreso, porque la organización MAIS le daba pagos eventuales.

Juanita cuenta que ella siempre aportó al 100% de los ingresos de la familia, cuando sus hijos eran pequeños eran sus dos dependientes económicos, después solo trabajaba para ella. Sus ingresos provienen por una parte de la venta por catálogo y del pago que recibe por parte de la organización UPREZ, que son pagos eventuales o de un sueldo bajo pero constante de sus trabajos vinculados a las organizaciones de gobierno (promotora de la PROSOC, promotora de la alcaldía y responsable del módulo de una diputada local).

Estos datos muestran las condiciones del trabajo de las operadoras, quienes ven en su labor una actividad que les genera satisfacción y la posibilidad de tener un ingreso presente o futuro. Pero ellas, para continuar en su labor en las redes, tienen otros trabajos que les generan un ingreso para sus familias y para ellas.

Por lo tanto, las desigualdades a las que se enfrentan las operadoras de base de la Ciudad de México son: 1) sobrecargas de trabajo, 2) la falta de un ingreso constante y 3) incertidumbre laboral

### **Consideraciones finales**

Las operadoras de base de la Ciudad de México desde las redes de apoyo social y clientelar construyen las bases que, después, se transformarán en capital político que se refleja en los resultados de los mecanismos de participación política como son las elecciones para alcaldes y /o diputados, las afiliaciones partidistas y las elecciones de representantes vecinales.

La red de apoyo social y clientelar son una red continua que adquiere un significado social cuando los beneficios materiales y no materiales se distribuyen entre las integrantes (familiares y amigos) sin ningún interés más que la solidaridad. Pero para acceder a los recursos materiales (bienes, servicios e infraestructura) las redes cambian su sentido a clientelares o políticas. Las operadoras gestionan y dialogan con funcionarios públicos, operadores o dirigentes de las organizaciones de gobierno o políticas para obtener los recursos que distribuirán en su red.

Como red clientelar, también implica el preparar a las integrantes para promover y movilizar a más personas cuando se presenten las elecciones o procesos de afiliación en los partidos políticos. Las integrantes de la red junto con la operadora buscan sumar a más personas para que participen en las elecciones

o se afilien, por ejemplo, pasan de 20 integrantes de la red a 200 o 500 votos (como lo mencionan Marina, Piedad y Juanita).

El resultado de la promoción y movilización son el posible triunfo electoral o las afiliaciones que requieren los partidos políticos para funcionar. Lo cual es también fundamental para que ellas puedan acceder a los recursos materiales, debido a que son las alcaldías y las diputaciones los lugares donde los pueden obtener.

Pero, debatiendo el modelo que afirma que las mujeres solo realizan trabajo social y no político (Szwarcberg, 2016; Gurza y Zaremborg, 2014), las operadoras también son capaces de transformar las redes en capital político, no solo para promover el voto por alcaldes o diputados, sino también en favor de ellas como es el caso de la elección de representantes vecinales, donde participan y ganan los procesos por el respaldo recibido por sus redes.

Lo fundamental de la transformación de redes a votos o afiliaciones (mecanismos de participación ciudadana) es que operan lazos afectivos-emocionales que les dan un carácter moral al trabajo que realizan las operadoras (Vommaro y Combes, 2019; Combes, 2018). Ellas no invitan a cualquier persona, sino a las que conocen y con las que tienen vínculos familiares o de amistad, por lo que la promoción y movilización la perciben como un apoyo que se da por la atención o solidaridad previamente hecha.

Sin embargo, por tratarse de un trabajo que se realiza desde la informalidad del sistema político, las operadoras tienen condiciones laborales que les generan desigualdad, como es el caso de sobrecargas de trabajo, al atender tres o cuatro jornadas que van desde el cuidado de la familia y el hogar, el trabajo en la red, otras actividades remuneradas y no remuneradas, y en algunos casos estudian, todas las actividades mencionadas se realizan en tiempos encimados y cortados.

También, la desigualdad está presente en los ingresos que obtienen del trabajo, los cuales las operadoras definen como apoyos y no como sueldos, y estos pueden ir de pagos eventuales a promesas de cargos si llegan a ganar elecciones. La aportación del artículo a las investigaciones sobre el tema es que las mujeres son las principales promotoras y movilizadoras de los mecanismos de participación política en sus unidades territoriales, lo cual hacen desde las redes de apoyo social y clientelar. El trabajo que realizan es tan fino y a ras de piso que es poco conocido el impacto que tiene su labor en los niveles de participación ciudadana.

## Fuentes de información

- Ardaya, G. (1983). La mujer en la lucha del pueblo boliviano: Las Barzolas y el Comité de amas de casa. *Nueva Sociedad* (65), 112-126. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1048\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1048_1.pdf)
- Arroba, E., Paladino, M., y Vommaro, G. (2018). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias Presentación del dossier. (FLACSO-Ecuador, Ed.) *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (60), 11-29. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/issue/view/161>
- Auyero, J. (1997). *Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.
- Batthyany, K. (2008). Género, cuidados familiares y uso del tiempo. Informe final de investigación, 178-198. [https://www.academia.edu/3033432/G%C3%A9nero\\_cuidados\\_familiares\\_y\\_uso\\_del\\_tiempo](https://www.academia.edu/3033432/G%C3%A9nero_cuidados_familiares_y_uso_del_tiempo)
- Bruhn, K. (2013). *El PRD y los movimientos populares en el Distrito Federal*. En J. Cadena-Roa, & M. López, *El PRD: orígenes, itinerario, retos*. Ciudad de México: UNAM.
- Combes, H. (2018). Trabajo político territorial y (auto)clasificaciones del quehacer político. Perspectiva desde la trayectoria de un líder barrial en la Ciudad de México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (60), 31-56. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/issue/view/161>
- De Barbieri, T. (2003). *Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKE-wiK0MybxLD7AhU4nGoFHarpDXsQFnoECBwQAQ&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2Fgsdl%2Fcollect%2Fclacso%2Findex%2Fasoc%2FD3409.dir%2Fdebarbieri2.pdf&usg=AOvVaw0yJyC>
- Esquivel, V., Faur, E., y Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. En V. Esquive, E. Faur, y E. Jelin, *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 11-43). Buenos Aires: UNICEF.
- Ferraudi, M. (2009). No entendía nada de política: La salida política de un dirigente barrial a partir de la urbanización de una villa en La Matanza. (U. d. Aires, Ed.) *Apuntes de investigación* (16), 149-171.
- Freidenberg, F., y Gilas, K. (2021). Neoinstitucionalismo feminista. En K. Gilas, & L. Cruz, *Ciencia Política en perspectiva de género* (pp. 31-53). Ciudad de México: UNAM.
- Friedberg, E. (1993). Las cuatro dimensiones de la acción organizada. *Gestión y Política Pública*, II (2), 283-313. [http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/?page\\_id=276](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/?page_id=276)

- Guadarrama, M. (2001). Mujeres y movimiento urbano popular en México. *Anuario de hojas de Warmi* (12), 75-91. <http://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/166481>
- Curza, A., Zaremborg, G. (2014). Más allá de la representación y del clientelismo: hacia un lenguaje de la intermediación política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 19-49. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-)
- Helmke, G. y Levitsky, S. (2006). Introducción. En G. Helmke, y S. Levitsky, *Institutions and Democracy: Lessons from Latin America* (pp. 1-30). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Huenchuan, S., Guzmán, J. y Montes de Oca, V. (2003b). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. En CEPAL, *Notas de población* (77), pp. 33-70. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12750>
- Lara, U. (2011). Una aproximación a la génesis y desarrollo de sus corrientes políticas. En F. Reveles, *Los partidos políticos en el Distrito Federal. Avances, estancamientos y retroceso* (pp. 97-109). Ciudad de México: UNAM.
- North, D. (1995). Introducción a las instituciones y el cambio institucional. En D. North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (pp. 13-22). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, E. (2005). Understanding the Diversity of Structured Human Interactions. En E. Ostrom, *Understanding institutional diversity* (pp. 3-31). New Jersey: Princeton University Press.
- Reveles, F. (2019). Élités en las alcaldías de la Ciudad de México: la izquierda en el poder. *Revista Apuntes electorales*, 18(61), 103-133. <https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/732>
- Rodrigo, C. (2018). Convertirse en representante: trayectorias y carreras políticas de diputados nacionales bonaerenses. *Revista de Sociología e Política*, 26(67), 91-105. <https://www.redalyc.org/journal/238/23859362005/html/>
- Szwarcberg, M. (2016). Género y clientelismo: lecciones del caso argentino. *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 10(1), 123-140. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-19702016000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702016000100006&lng=es&tlng=es).
- Tapia, C. (2022). Las mujeres en el clientelismo político: una relectura del fenómeno desde la perspectiva de género. *Intersticios sociales* (23), 115-140. <https://doi.org/10.55555/is.23.426>
- Torres, A. (2021). Introducción: la larga duración del debate sobre los cuidados. En A. Torres, *Cuidados, desde el centro de la política* (pp. 7-59). Santiago de Chile: Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/18037.pdf>

- Villalobos, S. (2021). Cuidado, crianza y precariedad laboral: la sobresaturación de las mujeres que trabajan en las universidades. *Revista Inclusiones*, (8), 27-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7804102>
- Vommaro, G., y Combes, H. (2019). Trabajo político y sentido moral en situaciones de conociendo mutuo. En G. Vommaro, y H. Combes, *El clientelismo político: Desde 1950 hasta nuestros días* (pp. 177-224.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vommaro, G., y Quirós, J. (2011). "Usted vino por su propia decisión": repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos* (36), 65-84. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2011000200005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2011000200005)

## **SEXUALIDADES PERIFÉRICAS Y DERECHOS HUMANOS. VIVENCIAS DE UN PROCESO ELECTORAL DESDE LA EXPERIENCIA DE UNA MUJER TRANS EN TLAXCALA**

## **PERIPHERAL SEXUALITIES AND HUMAN RIGHTS. EXPERIENCES OF AN ELECTORAL PROCESS FROM THE EXPERIENCE OF A TRANS WOMAN IN TLAXCALA**

Jonathan Sebastián Sánchez  
Citlalli Tecuapacho Vargas

### **Resumen:**

El presente artículo tiene como objetivo reflexionar sobre la participación política de una mujer trans en el Estado de Tlaxcala que contendió en el proceso electoral 2021 para presidenta municipal, el propósito es analizar su experiencia como una mujer disidente para identificar algunos obstáculos y ventajas a los que se enfrentó en un entorno heteropatriarcal. Para lograr lo anterior, se analiza el concepto de género y sexualidad con el aporte de Butler (2015), se realiza un recorrido de la lucha de las mujeres por ejercer su derecho a la ciudadanía y el acceso al voto. Finalmente, a través de una entrevista semiestructurada se recuperan algunos datos de la experiencia de ser una candidata transexual en un espacio heteronormativo.

*Palabras clave:* Género, mujer transexual, participación política y paridad de género.

**Abstract:**

This article has the objective to reflect upon the political participation of a trans woman in the State of Tlaxcala who contended in the electoral process in 2021 for local major, the purpose is to analyze her experience as a dissident women to identify some obstacles and advantages she faced in a heteropatriarchal environment. To achieve the above, the concept of gender and sexuality are analyzed with the contribution of Butler (2015), a count of the struggle of women to exercise their right to citizenship and access to vote is carried out. Finally, through a semi-structured interview, data is recovered from the experience of being a transsexual candidate in a heteronormative space.

*Keywords:* Gender, transsexual woman, political participation and gender parity.

*¡Hoy le grito al mundo que mi venganza será que seamos felices!*  
Kenya Cuevas. Activista por los derechos humanos y de la comunidad LGBT+

**Introducción**

El siglo XIX y XX es testigo de la llegada de mujeres a espacios de poder en donde han logrado posicionarse gracias a la lucha política y social de los movimientos feministas. A pesar de ello, aún existen desafíos para lograr espacios más equitativos e igualitarios en la esfera de poder. Desde Aurora Mesa Andraca, la primera presidenta municipal del país hasta Aurora Jiménez de Palacios primera diputada federal en 1954 (Lovera, 2018), la historia nos ha dado la posibilidad de recuperar datos sobre las mujeres que han llegado al poder desde los años cuarenta y cincuenta.

En la actualidad, se han sumado diversas mujeres a los espacios de poder con trayectorias y formulas diversas, ante ello la academia ha investigado sobre el arribo de las mujeres al poder en donde han registrado algunas barreras y ventajas a las que se enfrentan para llegar a ejercer un cargo público. Cárdenas

(2018) explica cómo la democracia, si bien, ha posibilitado que las mujeres participen en procesos electorales, las feministas siguen cuestionando la democracia devenida de la ilustración en donde solo los hombres tenían el acceso al poder y al ejercicio del mismo.

Ante la lucha de los movimientos de mujeres y feministas por generar espacios de igualdad e inclusión, las leyes de cuotas y el principio de paridad se hicieron posible después de larga lucha. Cárdenas (2018) asevera que “el principio de paridad ha logrado un progresivo impacto en la cuantificación de la presencia de mujeres en el ámbito (federal, local)” (p.258).

Sin embargo, es importante cuestionarse ¿Qué municipios son los que gobiernan las mujeres? ¿Bajo qué dinámicas han llegado a ocupar un espacio de poder, lo mismo con las diputadas, senadoras y gobernadoras? El principio de paridad ha sido una herramienta que ha ayudado a colocar a más mujeres a espacios gubernamentales, pero también es importante mirar el efecto que hay con otras identidades sexo-genéricas pues, si bien, a las mujeres no les ha sido fácil llegar al poder, para otras identidades sexo genéricas el acceso se cuestiona aún más, tras vivir en una sociedad que se construye con el patriarcado y la cultura machista.

No es extraño entonces subrayar cómo la academia se ha dedicado a incluir en sus procesos investigativos a personas disidentes que luchan para ser incluidas en espacios igualitarios y equitativos. En ese sentido, este trabajo direcciona su mira a recuperar la experiencia de una mujer transexual que vivió un proceso electoral en el municipio de Zacatelco, Tlaxcala conteniendo para ser presidenta municipal. Su experiencia evoca a las formas en cómo desde su incursión se han puesto en tensión las cargas de discriminación, el binarismo de género y la violencia.

Valeria Lorety es protagonista de este escrito, quien comparte su historia y su vivencia al participar en el proceso electoral de 2021. El artículo se estructura en tres momentos. En el primero se hace un recorrido sobre la participación femenina y el acceso al poder de las mujeres. En segundo momento se reflexiona sobre las sexualidades periféricas que rompen con el orden hetero patriarcal. Finalmente, se describe el proceso electoral 2021 y algunas experiencias de nuestra informante.

### **Participación política de las mujeres y su acceso a espacios de poder**

De manera histórica a las mujeres se les han negado el acceso al espacio público, la organización tradicional de lo que se construyó en occidente con las familias ha situado a las mujeres al espacio doméstico o, como se discute actualmente, el espacio del hogar o privado. González (2018) expone que “el patriarcado y su imbricación con un sistema de clasificación racista y de clase, construyó un modelo de dominio que filtró sus lógicas a otras formas de abordar el ordenamiento social como el liberalismo, es decir, la forma de organizar la vida de la política institucional de los Estados modernos actuales” (p.64). Por lo que las mujeres no estaban incluidas en la agenda de los Estados modernos, desde ahí se visibiliza la construcción de una política androcéntrica en las diversas relaciones sociales.

Sin embargo, el trabajo de las mujeres en los movimientos feministas que se gestan a lo largo de la historia las ha posicionado en una larga lucha con el objetivo de ir ganando espacios en donde se busca dignificar a las mujeres en el entorno social. Prueba de ello fue el feminismo de la primera ola que, a decir con González (2018), puede ser considerado feminismo de la igualdad en donde se discutía alcanzar igualdad entre hombres y mujeres. Esta ola buscó la participación política de las mujeres en espacios como los partidos políticos, el acceso al sufragio y las cuotas de género.

Las mujeres han participado en diversos movimientos populares, aunque no se reconocen como feministas, en la política electoral y en los partidos políticos su participación fue más lenta. En México, hasta 1952 se reformó el artículo 115 constitucional estableciendo que las mujeres podían votar y ser votadas solo a nivel municipal (Vela, 2012). Sin embargo, es hasta 1953 que se les reconoce como ciudadanas y bajo esa dinámica se les permite votar y ser votadas.

La ciudadanía de las mujeres trajo consigo la lucha social y política por hacer justicia y permitir que las mujeres accedieran a espacios públicos. Barrera (2002) señala que para el análisis de la participación de las mujeres fue prudente visibilizar dos aspectos, el primero situar a las mujeres que participan de la política formal, es decir, en partidos políticos e instituciones de gobierno y el segundo, la política informal en donde participan mujeres en espacios como sindicatos, movimientos sociales y grupos de lucha. Esto posibilitó realizar un análisis de las mujeres que accedían a puestos de toma de decisiones, así como mujeres que comenzaron a participar como candidatas en procesos electorales e identificar

a las que accedían al poder. A pesar de ello, la representación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones era nula, por lo que la lucha de las mujeres se concretó en exigir espacios justos a través de la modificación de leyes que permitiera garantizar justicia en su acceso al espacio público y político.

### **Las cuotas y la paridad breve reflexión**

Desde el acceso al derecho al sufragio de las mujeres, en el año 1953 en México, los movimientos por los derechos de las mujeres continuaron su lucha hasta incidir en las políticas públicas, así como en las leyes que permitieran su acceso a la dignidad y justicia. Desde la consolidación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en México, la primera medida en 1990 fue la insertada en el artículo 175 fracción tercera:

Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos del presente ordenamiento, la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional (s/p).

Este primer lineamiento en el COFIPE era una acción que no dejaba clara la operación de los partidos políticos en cuanto a las mujeres en la vida política de estos, por lo que siguieron participando en su mayoría hombres para el acceso al poder en los procesos electorales. Según el análisis por Quiñones (2016), citado por Montiel, 2021, una segunda reforma en el año de 1996 motivó modificar el artículo 5to. Fracción XXII, que determinó que los partidos políticos en sus candidaturas a diputados y senadores no excedieran el 70 % para un mismo género. Aunque se había modificado el código electoral, los cambios no fueron significativos pues siguieron participando en su mayoría hombres.

Por otro lado, en 2002 se establece como obligatorio que los partidos políticos garanticen la participación de las mujeres en la toma de decisiones, por lo tanto, no exceder el 70% de participación de un solo género.

También se enuncia que para el 2008, de acuerdo a Quiñones (2016), se transita de tener un 70/30 a tener un 60/40, donde además se obligaría a los partidos políticos a designar un porcentaje para la capacitación de sus liderazgos a mujeres. A pesar de todo ello, las capacitaciones no tenían claridad, pues el presupuesto que se ejercía para dichas capacitaciones era utilizado para celebrar el diez de mayo y algunos para conmemorar el ocho de marzo, acciones que no

dejaban claro el alcance de capacitar a las mujeres dentro de los partidos políticos. Ante estos embates, en el año 2014 se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 232, 233 y 234 de la Ley de Instituciones y procedimientos electorales, en donde se establece la paridad de género que, a decir con Cárdenas (2019), el fin fue que las mujeres se encontraran representadas equitativamente en las candidaturas del legislativo federal.

México fue el décimo segundo país que incluyó en su legislación la paridad en cargos de elección popular; el primero fue Francia en 2000, seguido de Bélgica en 2002, España en 2007; Ecuador en 2008, Bolivia y Costa Rica en 2009, Nicaragua, Kenia y Senegal en 2010, Túnez en 2011 y Honduras en 2012 (p. 89).

Los procesos de representación de las mujeres en espacios gubernamentales ha sido producto de las luchas políticas y sociales de mujeres que gracias al movimiento feminista encarnado con las sufragistas han materializado espacios en donde las victoriosas han sido mujeres. Sin duda, no ha sido una concesión del Estado y el gobierno ni tampoco de la buena voluntad de la sociedad si no de la lucha y la exigencia de cientos de mujeres a lo largo de la historia por encontrar espacios dignos y equitativos.

### **Sexualidades periféricas y género**

Las sociedades siempre han cuestionado a las personas que no se enmarcan en el régimen heterosexual y monógamo, hay una gran discusión entre pensar cómo se construye el género en los cuerpos y la biologización de los mismos. Preciado (2002), citado por Garosi (2014), señala que:

El sistema heterosexual es un aparato social de producción de feminidad y masculinidad que opera por división y fragmentación del cuerpo: recorta órganos y genera zonas de alta intensidad sensitiva y motriz (visual, táctil, olfativa ...) que después identifica como centros naturales y anatómicos de la diferencia sexual (p. 182).

Esa naturalidad anatómica y sensitiva posiciona a las personas a percibir solo a hombres y mujeres con características occidentalizadas, personas, blancas, heterosexuales, con familias tradicionales, etcétera. Cuando un cuerpo transgrede esa naturalidad trae consigo procesos incómodos ante los demás que se han habituado a un binarismo hegemónico, pero ¿hasta qué punto es posible romper

con la naturalidad y el binarismo sexo-genérico? Al parecer las personas transsexuales tienen claro cómo es la experiencia de romper con la naturalidad anatómica-sensitiva y proponen la posibilidad de transitar sus cuerpos, modificarlos, cambiar las significaciones y regulaciones del sexo y el género.

La experiencia trans, a decir con Garosi (2014), se concibe como una práctica que permite deconstruir la supuesta correspondencia “natural” entre sexo, género y deseo. Por otro lado, West y Zimmerman (1987) explican que hacer el género implica un conjunto de actividades perceptivas, interactivas y micropolíticas, socialmente inspiradas, que transforman acciones particulares en expresiones de las “naturalezas” masculina y femenina (p. 182). Este argumento da la posibilidad de indagar en la estructura binaria que se ha construido socialmente sobre los cuerpos, permite pensar que las acciones y expresiones pueden salir de lo masculino y femenino, transgrediendo el binarismo de género.

Fonseca y Quintero (2009) argumentan que “las sexualidades periféricas son aquellas que traspasan la frontera de la sexualidad aceptada socialmente: heterosexual, monógama, entre personas de la misma edad y de la misma clase con prácticas sexuales suaves que rechaza el sadomasoquismo, el intercambio de dinero y el cambio de sexo” (p. 44). Ser diferente al binarismo de género y sexual implica una postura subversiva ante un imperativo heteronormado socialmente. Así, la experiencia entre sexo, género y deseo puede ser diversa rompiendo marcadores convencionales del género “hombre y mujer”, cada marcador de género puede disolverse, cambiarse e incluso modificarse.

Para Butler (1993), citado en Núñez (2017), “El género es parte de un sistema de significación/regulación que construye el sexo, el género y la orientación sexual” (p. 28). Esta regulación ha sido modificada según el contexto, espacio y tiempo pues en algunos ámbitos se reconocen más de dos géneros en las personas y las asignaciones de lo que es propio para los hombres y las mujeres van cambiando según el desarrollo de las culturas.

Por otro lado, Natalie Davis (1975), citado en Scott 2015, plantea lo siguiente:

Me parece que deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como de los hombres, que no deberíamos trabajar solamente sobre el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en los campesinos. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de

género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover el cambio (p.252).

Esta propuesta feminista conmina a la reflexión del estudio sobre el rol de los varones en el entorno social y la experiencia de los dos sexos, lo cual permitió reconsiderar no lo sólo estudiar al sexo oprimido sino también a los que ocupaban un estatus de privilegio en el entorno social. Por lo tanto, Scott (2015) argumentó que “la forma en que esta nueva historia debería incluir y dar cuenta de la experiencia de las mujeres depende de la amplitud con que pudiera desarrollarse el género como categoría de análisis” (p. 252). Lo que permitió también incluir el análisis de razas, clase, etnia, etcétera, para explicar cómo los géneros eran diversos y su significación era diferente según sus contextos y espacios, así como el tiempo histórico.

Butler (2015) plantea que “cuando se concibe el cuerpo como un locus cultural de significados de género, deja de estar claro qué aspectos de este cuerpo son naturales o cuales carecen de impronta cultural” (p. 392), Este argumento expresa que, si bien, los significados que se le dan al cuerpo desde el género se construyen desde lo social, entonces la biologización del cuerpo es también una construcción cultural, de este modo, la sociedad otorga significados a lo que puede ver y palpar en el contexto social.

Sin embargo, el transgredir los cuerpos heteronormativos permite pensar que el género es un proyecto cultural. Por otro lado, Beauvoir (1973), citada en Butler, 2015, plantea que “la acción personal sea un pre-requisito lógico para adoptar un género, no presupone que esta acción en sí misma sea desencarnada, es decir, que no tenga cuerpo; desde luego, lo que llegamos a ser en nuestro género y no nuestro cuerpo” (p. 293). En este sentido, Beauvoir explica que, de alguna manera, se llega a ser mujer u hombre según la acción del género que tomemos como propia y, en ese sentido, el género será una apropiación del sujeto alejada del cuerpo biológico, pero esta acepción del género encarnada en los sujetos es una elección formulada desde diversos contextos, tiempos y significados simbólicos que tengan las sociedades respecto al género.

### **El proceso electoral del 2021 y la vivencia de ser candidata trans**

El feminismo siempre es visto como esta ideología en cambio, en evolución, en acción, en construcción, mostrando la diversidad de enfoques que existen. Galindo (2018) hace hincapié en que todo este enriquecimiento permite el cuestionamiento sobre el poder, las jerarquías o la creación de las estructuras. La autora hace una reflexión y propuesta sobre la idea de evolución del concepto, donde, por ejemplo, antes se hablaba de *gays* y *lesbianas*, ahora se nombra como “diversidad sexual” para referirse a todas las personas que no se consideran parte de la heteronormatividad. Es decir, se da uso a los plurales. Lo que resta es continuar con estas discusiones y análisis a fin de nutrir el concepto de género.

Por lo anterior, dentro de la práctica de la participación política femenina existe un complejo entramado entre las estructuras de poder y sus instrumentos por las relaciones de poder. Sin embargo, el tema que nos ocupa nos enfocaremos a esta continua reconfiguración de la continua construcción de lo que entendemos por participación política como resultado de los diversos movimientos sociales y activismo dentro del contexto mexicano, donde se legitima la violencia y discriminaciones dentro de las *ideas, el discurso*, que se transmite como *normal*. Para explicar lo anterior retomamos a Federici (2018) quien hace una crítica al pensamiento marxista, donde la subordinación social es producto de la historia. De acuerdo con la autora, la creación de la ama de casa busca sacar a las mujeres de las fábricas y así categorizar las posiciones sociales de mujeres y hombres, así también, cualquiera que se quedara fuera como los campesinos, peones, entre otros, se quedaron relegados, es decir, no visibles dentro de lo *normal*. Lo importante dentro del trabajo de Federici (2018) es que los movimientos feministas retoman estos cuestionamientos y permite ver la importancia del papel de la vasta población que produce trabajo y reproduce la fuerza de trabajo.

Por lo anterior, lo “*normal*” fue la única forma reconocida de vivir y acceder a espacios de poder, aunque claro existieron casos como el tema de la diversidad sexual que fueron relegados como algo altamente cuestionado. Sin embargo, actualmente, está siendo visibilizado y a través de los medios de comunicación e investigaciones leemos que estas personas o grupos cobran un papel importante de la participación social o comunitaria. Por ejemplo, en el pueblo Zapoteca tenemos la comunidad de mujeres lesbianas que se denominan *nguiú*

y los *muxes*, Aguilar (2017). Mostrando la imponente red de espacios de socialización que actualmente están mostrando una importante organización entre sus miembros.

En la sesión pública, el tres de abril de dos mil veintiuno en la Ciudad de México, el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió [en el expediente SCM-JDC-421/2021 con el folio 1737] la implementación de lineamientos y acciones afirmativas a favor de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+ para los cargos de Diputaciones al Congreso del Estado de Tlaxcala, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad. Lo anterior porque la población de 18 años y más que se identificó como no heterosexual fue el 3.2%, respecto de la encuesta Nacional sobre discriminación 2017 de acuerdo con la ENADIS. Con propósito de revertir los escenarios de desigualdad y discriminación histórica como es la población LGBTTTTIQ+ y porque la pluralidad y diversidad obligan a reconocer la igualdad formal ante la Constitución y las leyes, en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, buscando que estos grupos puedan tener una participación real e igualdad material. Bajo la perspectiva del principio de *pro-persona* con estas acciones el Instituto Electoral buscó visibilizar y sensibilizar los problemas de las personas de la diversidad sexual ejerciendo su derecho a participar en la función electoral, es decir, participar en la vida pública del país.

El Artículo 14 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala (2021) señala:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Así también, en la Ley para Prevenir y Erradicar la discriminación en el Estado de Tlaxcala (2013) regula ciertos aspectos de la diversidad de orientaciones sexuales y de identidad de género, en este sentido se cita lo siguiente:

Artículo 3. Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta toda distinción, exclusión, rechazo o restricción, que por acción u omisión, con intención o sin ella, y sin motivo o causa que sea racionalmente justificable produzca el efecto de privar de un

bien, de anular, menoscabar o impedir tanto los derechos o libertades, como la igualdad real de oportunidades y de trato, de las personas, de minorías, grupos o colectividades, sea por motivo de su origen étnico, nacionalidad, raza, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, embarazo, lengua, religión opiniones, identidad o filiación política, preferencias sexuales, identidad de género, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Con lo anterior, observamos que por ley se crean estrategias para permitir la participación de otros grupos que anteriormente habían sido relegados. No obstante, dentro de los retos se encuentra la información verídica de cuántas personas de la diversidad sexual existen en el país ya que por falta de observatorios y/o perjuicio se desconoce la información correcta, esto porque muchas personas no expresan su orientación o identidad sexual.

Como referente en la Encuesta Nacional de Valores en Juventud (2012) sobre los valores de la diversidad el 5 % de los encuestados se ha enamorado de alguien de su mismo sexo, con una proporción mayor en hombres. Y un 1.5 % se identificó como homosexual, 1.4 % bisexual, 0.8 no supo 0.7 % se consideró lesbiana.

En el contexto mexicano, fue un año donde importantes personajes aparecieron y algunos de ellos provenientes de comunidades indígenas como Juan Francisco Martínez, conocida en redes sociales como Lady Tacos de canasta. De acuerdo, con la información proporcionada postularon 40 participantes trans tan solo en la Candidaturas para la Cámara de diputados para el caso de la Ciudad de México. Cabe resaltar que en estas elecciones a nivel federal se reportaron 31 candidatos de la comunidad LGBTTTIQ+ a través de diversos medios de comunicación como Facebook y Twitter de 2021.

Las entidades del país que han aprobado la ley de Identidad de Género son: Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala. Para el caso de Oaxaca en 2020 se convirtió en la primera entidad donde las niñas, niños y adolescentes pueden iniciar el trámite para modificar el acta de nacimiento. Y de acuerdo con la suprema corte hay nueve entidades más que están reformado

su Constitución (Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí) en Martínez y Gómez (2020).

Para el caso de Tlaxcala, en diputaciones locales referente a la mayoría relativa fueron 8 mujeres y 7 hombres, de representación proporcional 5 mujeres y 5 hombres, sin embargo, de las acciones afirmativas, ninguna candidatura de la diversidad sexual resultó electa en las elecciones para diputaciones del 2021. De acuerdo a los resultados proporcionados por la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica en 2023. Para el cargo de presidencias de comunidad mujeres 822 y hombres 792, sindicatura mujeres 868 y hombres 746, Regiduría 5,031 mujeres y 4,643 hombres. Para presidencias de comunidad mujeres 2,914 y hombres 2,705. y ninguna candidatura de la diversidad sexual. Consultado en INEGI 2022. Así también, en la guía para la apertura de casillas se implementaron algunas medidas para la atención de las personas votantes, se indicó permitir votar, si el nombre de la credencial no correspondía con el género de la persona “expresión de género”.

Elegimos un estudio de caso como nuestra estrategia metodológica. Nuestro caso lo configuró Valeria Lorety una mujer trans del estado de Tlaxcala, como candidata en las elecciones del 2021 para el puesto de presidenta en el municipio de Zacatelco, nuestro estudio permitió identificar sus características particulares para ejemplificar cuáles son los factores que influyen en la participación política. La recolección se realizó a través de una entrevista semiestructurada y los ejes orientadores de la recolección de la información fueron su formación, sus antecedentes de participación política y social, su percepción sobre la participación política y su narrativa sobre violencia por su identidad.

Las acciones afirmativas a través de las elecciones federales que surgieron en el 2021 se presentaban como una oportunidad o mayor probabilidad de este grupo poblacional, pudiera contar con leyes más incluyentes. Sin duda uno de los principales retos está en que todos los estados cuenten con leyes, que en primer lugar acepten el reconocimiento de cambio de identidad, es decir, que aún no están legalizado el trámite.

Este fue el caso de algunas de las personas trans que participaron, lo hicieron con el nombre otorgado en el nacimiento que no corresponde con su identidad. Es decir, que la participación política es compleja ya que está carga de legitimación y heteronormalidad y que las personas de la comunidad de la diversidad sexual tuvieron que atravesar. Por lo anterior, nos lleva a mencionar el Derecho

al Libre Desarrollo de la personalidad, cuyo principal referente es la constitución de Alemania, sin embargo, para el caso de México, no reconoce expresamente el libre desarrollo de la personalidad. No obstante, desde 2009 la suprema corte de Justicia de la Nación implícitamente reconoce que este derecho deriva de un derecho más general como el derecho a la dignidad humana, fundamentado en el artículo 1º constitucional en el último párrafo “o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformada en 2011.

La Suprema Corte señala que la libertad o autonomía es una parte importante de la dignidad humana, así la Corte parece entender que el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene un fundamento Constitucional al principio libre de autonomía personal, donde el Estado no puede imponer una forma particular de ser (libre elección de los planes de vida); siempre y cuando no exista afectación a terceros.

De acuerdo con la información, la Corte reconoce la libertad personal, de esta libertad de elegir un proyecto de vida, sin interferencia de terceros o incluso del estado. Sin embargo, el tema de la diversidad sexual se ha visibilizado muy poco en el debate jurídico contemporáneo, sin embargo, lo que se ha avanzado en algunos Estados es en la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, no obstante, hay poca aceptación en el reconocimiento de otros paradigmas. Dentro del discurso de la corte, el tema de Identidad de género y rectificación de acta de nacimiento es donde está ubicado el principal problema o, en este caso, sus acciones. De lo documentado dentro de los Derechos de las personas trans existen principalmente adecuaciones de documentos, Conflicto Competencial 45/2018, Amparo en Revisión 1317/2017, AR 101/2019, Contradicción de Tesis 346/2019, Contradicción de Tesis 353/2017 (Martínez y Gómez, 2020). Referentes a la adecuación de documentación de acuerdo con la identidad de género. Después encontramos los casos referentes a la unión entre personas del mismo sexo, para luego exponer lo relativo al derecho a recibir alimentos, posteriormente, el tema de la adopción y lo referente a la libre elección de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales.

Es importante resaltar que a través de estas acciones ahora es visible el respeto a los derechos de las minorías y el reconocimiento de otras personas diversas. Y también una importante evolución en los derechos por entender y tratar

de contextualizar otros paradigmas. Al respecto, el enfoque de género jugó un papel importante porque permitió el análisis desde otras miradas. Referente a la información proporcionada en 2023, por el área técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Tlaxcalteca de elecciones del Estado de Tlaxcala. Las candidaturas postuladas de la diversidad sexual del 2021, para presidencias municipales fueron 27, regiduría/concejalías 65 y sindicaturas 16. Y candidaturas electas para presidencias municipales 0, regidurías/concejalías 3 y sindicaturas 0, siendo el partido Morena y RSP quienes fueron electos. Aunque se desconoce más detalles sobre si actualmente continúan o si se reconocen como parte de la diversidad sexual como lo marca la ley.

Para el presente trabajo se entrevistó a una mujer trans para conocer cuál fue el motivo de su participación en las elecciones, conocer si atravesó por violencia política, si su participación fue planeada o algo espontáneo, cómo fue el contexto dentro del partido político, cuál fue su red de apoyo, cuáles fueron las herramientas con las que contó y si de acuerdo a su experiencia volvería a participar. La cual nos describe que su principal motivo fue “poder ser electa por el pueblo, el ser vista como una persona que puede realizar trabajos igual que todas las personas heterosexuales, ya que son tan normales como todos y que puede llegar a trabajar mejor que los otros”, entendemos que para ella el reconocerse como parte de esta comunidad y poder ser electa representa un tema relevante.

Dentro de esta entrevista conocemos que el inicio de esta participación era como candidatura independiente, sin embargo, por el tema de cambio de nombre ante el registro civil, la homologación se la dieron tarde, lo cual imposibilitó esta opción. No obstante, cuando ella se acerca al partido Verde Ecologista, la reciben de manera favorable y siendo apoyada por su familia y amigos cercanos, emprende esta participación. Así también, explica que en el proceso de participación contó con el apoyo del equipo del partido y con el respeto del equipo. Aunque por parte de la oposición sí existieron campañas de desprestigio. Durante este proceso nunca recibió alguna palabra ofensiva o de falta de respeto. Y una de las ventajas fue el contar con la amistad de muchas mujeres que asistieron a su salón, convirtiéndose de mucha ayuda ya que, contó con información que le dio una ventaja al salir a tocar puertas.

De acuerdo con la información recolectada, su percepción sobre la participación política es positiva ya que logró visibilidad y aceptación entre las personas,

tal es así que está interesada en volver a participar. Es importante mencionar que ella ya contaba con un proceso de participación social que le brindó herramientas para desarrollarse en el proceso electoral.

A través de las acciones afirmativas y la característica de los procesos de participación política, significa abrir una pequeña brecha para el ejercicio de los derechos humanos y este proceso de sensibilización del tema. Volviendo al tema de la participación política es importante mencionar la esencia de ella, es transformar la realidad, cambiar o buscar nuevas formas de convivencia o de acciones que buscan dar respuesta a nuestra realidad para transformarla en algo mejor.

### **Consideraciones finales**

Es importante mencionar que existe poca difusión de información sobre las personas que resultaron electas para el período electoral 2021 y otro el verificar si efectivamente son personas de la diversidad sexual, porque se generó una importante discusión sobre la mala utilización de la oportunidad de participar como parte de la comunidad de la diversidad sexual. Como resultado de la entrevista semiestructurada, de la revisión bibliográfica de la teoría y de la normatividad disponible, así como su actual discusión, podemos mencionar, en un primer momento, la destacable participación de este grupo y mostrar el deseo explícito de ocupar puestos de representación política y administrativa. así también, el apoyo y reconocimiento familiar.

Respondiendo a la pregunta ¿Cuáles son los cambios ante estas reformas? podemos señalar que aún no hay un referente que nos marque un cambio, lo que sí podemos contestar es que se activó esta ventana donde se visibiliza que en las próximas elecciones habrá mucha mayor participación de este grupo, no solo para cubrir las cuotas sino, con una participación orientada a inducir un cambio en los espacios sociales comunitarios. En mostrar que los factores que influyen en la participación política ya no se limitan en estereotipos de lo masculino y femenino sino como a la apropiación de estos espacios por personas disidentes.

Respondiendo a la segunda pregunta, podemos mencionar que fue un efecto positivo porque observamos una determinación a ocupar estos espacios y comentar sobre un factor que descubrimos es la no victimización de su problemática, sino como un reto que se pretende alcanzar y modificar. Dentro del proceso

de la entrevista como de otras entrevistas hechas a este grupo en particular no escuchamos la victimización, a pesar de las múltiples violaciones a sus derechos, se escucha la iniciativa de participar sin mostrar interés en lo que opinen los demás. Se percibe que su próxima participación será más efectiva y su percepción sobre la política es la de ganar espacios de poder, incidir en el orden social y habrá que esperar cuáles serán estos efectos.

### Fuentes de información

- Aguilar, A. (2017). Mujeres indígenas, participación social, política y transformaciones generacionales. En D. Barrera y L. Hernández (Eds). *Experiencias de espacios de socialización en mujeres zapotecas "lesbianas". Notas desde la antropología* (pp. 115-130). México: GIMTRAP.
- Barrera, D. (2002) Hacia la visibilidad: Mujeres y política en México. En E. Urrutia (Ed), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas* (123-143). México: El Colegio de México.
- Butler, Judith (2015). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault. En Lamas M. (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 291-312). México: PUEG- UNAM.
- Cárdenas, G. (2019). El Principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017. *Debate Feminista*, (57), 83-107. <http://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.06>
- Cárdenas, G. (2018) *¿Cómo nos fue con la paridad?, Las Indispensables. Recuperando la Memoria*. México: INMUJERES.
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud (2012). Área de Investigación Aplicada y Opinión. Encuesta nacional en vivienda de 5000 casos.
- Federici, S. (2018) El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo. México: Traficantes de sueños.
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*, 24 (69), 43-60. <http://www.sociologamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/154>
- Galindo, L. (2018). Desafíos Epistemológicos de algunos conceptos de los estudios de género: una propuesta. *Cognita* (1), 17-31. [https://www.cognita.online/\\_files/ugd/57ab8c\\_e3633117611140fd8d496473f5be5d69.pdf](https://www.cognita.online/_files/ugd/57ab8c_e3633117611140fd8d496473f5be5d69.pdf)
- González, G. (2018) Cartografías del feminismo. *Cognita* (1), 61-75. [https://www.cognita.online/\\_files/ugd/57ab8c\\_8315ae79ca4c4d8199d65533b10303f6.pdf](https://www.cognita.online/_files/ugd/57ab8c_8315ae79ca4c4d8199d65533b10303f6.pdf)
- Lovera, S. (2018) *Introducción en Las Indispensables. Recuperando la Memoria*. INMUJERES: México.

- Martínez A. y Gómez H. (2020) Los derechos de la diversidad sexual. *Cuadernos de Jurisprudencia* (2). <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/los-derechos-de-la-diversidad-sexual-1>
- Montiel, M. (2021). Democracia y partidos políticos: violencia política en razón de género en la LXIII legislatura de Tlaxcala. [Tesis de licenciatura]. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Núñez. G. (2017). *Abriendo Brecha, 25 años de estudios de género de los hombres y masculinidades en México (1990-2014)*. México: Imagen Digital del Norte Editores.
- Quiñones, C. (2016) Reforma electoral de 2014: la paridad de los géneros en la postulación de candidatos y candidatas. En M. Hernández y J. Rodríguez (Eds.) *Democracia y paridad en México*, México: Porrúa.
- Scott, J. (2015). El género una categoría útil para el análisis histórico En Lamas Marta (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. (pp. 251-290) México: PUEG- UNAM
- Vela, E. (2012). *El derecho a la igualdad y la no discriminación en México. Colección Equidad de género y democracia*. México: Suprema Corte de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral de la Ciudad de México.



## **MONJA, MADRE Y MAESTRA: LA INSTRUCCIÓN Y LOS IDEALES SUBJETIVOS FEMENINOS EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, DESDE UNA CRÍTICA DE LA COLONIALIDAD**

### **NUN, MOTHER AND TEACHER: EDUCATION AND SUBJECTIVE FEMININE IDEALS IN THE HISTORY OF WOMEN'S EDUCATION IN MEXICO, FROM A CRITIQUE OF COLONIALITY**

Astrid Dzul Hori

#### **Resumen:**

El objetivo del presente artículo es problematizar conceptualmente la instrucción y la educación a partir del análisis filosófico de tres ideales subjetivos fundamentales dentro de la educación femenina en México: la monja, la madre y la maestra. El análisis se desarrolla a través del método genealógico foucaultiano y del concepto de *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad de María Lugones. Se propone introducir la instrucción como categoría inseparable de la raza, la clase, el género y la sexualidad, para entender la construcción de los ideales subjetivos de una sociedad con necesidades e intereses específicos.

*Palabras clave:* Interseccionalidad, colonialidad, educación femenina, instrucción, feminismo, género.

#### **Abstract:**

This article's main objective is to problematize the concept of 'instruction' through the philosophical analysis of three subjective ideals fundamentally held within feminine education in Mexico: the nun, the mother, and the teacher. The analysis follows Foucault's genealogical method and is

developed following María Lugones' considerations of the *intersectionality* of race, class, gender and sexuality. A proposal is introduced: that 'instruction' be considered inseparable from race, class, gender and sexuality. This in order to understand the construction of the subjective ideals in a society with specific needs and interests.

*Keywords:* Intersectionality, coloniality, feminine education, instruction, feminism, gender.

Y yo que me soñaba nube, agua,  
aire sobre la hoja,  
fuego de mil cambiantes llamaradas, sólo  
supe yacer,  
pesar, que es lo que sabe hacer la piedra  
alrededor del cuello del ahogado.  
Rosario Castellanos, *Elegía*

## Introducción

Un problema que urge ser atendido no es sólo el de la educación en términos prácticos, sino en tanto que concepto estructurante que aborda al presente con miras hacia el futuro y que se materializa en ideales subjetivos e institucionales. La filosofía, a lo largo de la historia, se ha sumado a la discusión desde diferentes localidades, proponiendo alternativas situadas que se han replicado en distintas partes del mundo<sup>1</sup>. Hoy se emprende la renovada tarea, desde una perspectiva igualmente situada (México), de pensar la ambigüedad conceptual entre *educación* e *instrucción* y las complejidades que esta última conlleva en la construcción de ideales subjetivos<sup>2</sup>, especialmente en el caso de las mujeres mexicanas, en la conformación de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Cfr. Freinet, C. (1996). *La escuela moderna francesa. Una pedagogía moderna de sentido común. Las invariantes pedagógicas*. Madrid: Ediciones Morata; Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Ciudad de México: Siglo XXI; Montessori, Maria. (1964). *The Montessori Method*. New York: Schocken Books; etc.

<sup>2</sup>Los "ideales subjetivos" son aquellos a partir de los cuales se construyen sujetos particulares dentro de una sociedad específica en función de intereses y necesidades políticas y económicas; dichos ideales no necesariamente se consolidan en la práctica,

En el presente artículo se sostendrá la tesis que hay tres ideales subjetivos que permiten entender la importancia de la instrucción femenina en México: la monja, la madre y la maestra<sup>3</sup>. Los elementos metodológicos a partir de los cuales se desarrollarán dichos ideales son: 1) el método genealógico<sup>4</sup>, desarrollado por el filósofo francés Michel Foucault, 2) el concepto *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad, desarrollado por la filósofa decolonial María Lugones<sup>5</sup>, y 3) las transiciones históricas entre los años 1850 y 1950, con miras constantes a los períodos novohispano y virreinal, en México. Estos tres elementos ayudarán a entender la instrucción y los procesos que conlleva su ejercicio,

---

sino que fungen como parámetros de realización de sujetos civilizados y socialmente aceptables (son como plantillas). Este término está ligado estrechamente con el *Ideal del Yo* desarrollado por Sigmund Freud y posteriormente retomado por Jacques Lacan. Ver Jean Laplanche y Jean-Bertrand Pontalis. *Diccionario de Psicoanálisis* (Buenos Aires: Paidós, 2004), 180-83.

<sup>3</sup> El énfasis en estas tres figuras surgió tras revisar la división que lleva a cabo la Dra. Antonia Pi-Suñer de la historia del Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas), importante institución que fomentó la educación femenina desde el siglo XVI en México. En las cuatro etapas que plantea se visibiliza la influencia de la legislación educativa y de los acontecimientos políticos del país en el Colegio; resalta que la constante histórica que caracteriza, y hace que este periodo sobresalga, es el interés por parte del gobierno en el fomento del ramo del Colegio. Estas etapas son: 1) 1861-1876: etapa de ruptura y reorganización, 2) 1877-1913: etapa de impulso y consolidación, 3) 1914-1958: etapa de crisis y supervivencia, y 4) 1959-1981: etapa de modernización y crecimiento. Ver Antonia Pi-Suñer, "El Colegio de la Paz, 1861-1981", En *Las Vizcaínas*, Coord. Tomás Reynoso Ruiz (México: Integración Editorial, 2006), 81-115.

<sup>4</sup> Cfr. Foucault, Michel. (1988). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Madrid: Pre-Textos.

<sup>5</sup> El abordaje decolonial del análisis amerita una aclaración respecto al concepto de *colonialidad*. Dicho concepto es acuñado por Aníbal Quijano con el fin de visibilizar la persistencia de los patrones coloniales en la modernidad. Para Quijano, el capitalismo es incomprensible histórica, política y económicamente sin el fenómeno de la colonia: es la colonia la base del proceso de acumulación de Europa, por lo que no hay modernidad que no sea colonial. En este sentido, aunque el colonialismo -proceso geopolítico de ocupación de tierra- como fenómeno histórico ya no existe, persisten sus patrones en períodos de larga duración que organizan sistemas mundo-moderno. Ver Quijano, Aníbal. (2007). "Coloniality and modernity/rationality". *Cultural Studies* 21 (2-3): 168-178. <https://doi.org/10.1080/09502380601164353>. <Go to ISI>://WOS:000246303400002.

como categoría fundamental de la construcción de los ideales subjetivos depositados en las mujeres, en términos de *larga duración*<sup>6</sup>. Asimismo, se propondrá introducir la instrucción al concepto de *interseccionalidad* que señala Lugones, con la finalidad de enfatizar su capacidad de estructurar identidades, así como la raza, el género, la clase y la sexualidad.

El artículo consta de cinco apartados. En el primero, se problematiza, a partir de la categoría de instrucción, la idea de las “mujeres excepcionales”, es decir, aquellas que constituían la excepción a la regla y por las que algunas posturas historiográficas sostienen la imposibilidad de pensar el género y el patriarcado en determinados momentos históricos. En el segundo apartado, se expone brevemente la propuesta filosófica de María Lugones, con la finalidad de profundizar en el concepto de *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad. En el tercer apartado, se retoma el debate en torno al género y la colonialidad entre la filósofa María Lugones y la antropóloga Rita Laura Segato. En el cuarto apartado se plantean los tres ideales subjetivos: la monja, la madre y la maestra. Por último, el quinto apartado corresponde a las conclusiones, que pretenden problematizar la educación en términos filosóficos.

### Mujeres excepcionales

En esta sección se sostiene que las “mujeres excepcionales” no son sujetos fortuitos, sino producto de contextos específicos en donde se tiene acceso a ciertos privilegios. Especialmente, el de contar con instrucción.

Pilar Gonzalbo (2016) afirma que “mujeres excepcionales en circunstancias extraordinarias, podrían desenvolverse como los hombres en cualquier actividad” (p. 107). La amplitud de esta afirmación permite abordar la problemática relación entre las mujeres y la instrucción. Primero, los ejemplos que emplea Gonzalbo cuando habla de las mujeres extraordinarias son: Hildegarda de Bin-

---

<sup>6</sup> El término *larga duración* –proveniente del francés *longue durée*– que se emplea en la historiografía para referir a un tiempo histórico con una estructura estable muy grande, por lo que se diferencia del tiempo de la coyuntura, donde los cambios son perceptibles, y de la corta duración. Este término fue acuñado por Fernand Braudel y por la Escuela de los Anales. Cfr. Braudel, Fernand. (1970). *La Historia y Las Ciencias Sociales*, traducido por Josefina Gómez Mendoza. Madrid: Alianza.

gen, Sabine de Pierrefonds, Sofonisba de Anguissola y Beatriz Galindo. El común denominador entre estas mujeres es la instrucción recibida durante su niñez y su juventud, además de que se movían en círculos intelectuales y artísticos importantes de sus respectivas épocas. Segundo, los adjetivos con las que contaban las mujeres para reconocerse socialmente estaban asociados con la virtud y la honorabilidad: viuda, casada, doncella y soltera -que se evitaba porque el honor de quien lo ostentaba podía resultar ofendido. Tales adjetivos fueron el parteaguas para direccionar el quehacer de las mujeres en la sociedad desde sus comienzos. Por ejemplo, las mujeres podían acceder a determinados círculos sociales, así como llevar a cabo ciertas labores. De igual modo, podían aspirar a la instrucción. Esta era muy diferente respecto la de los varones, cuyas aspiraciones eran a cargos en la administración gubernamental o en las instituciones eclesiásticas.

El punto de vista generalizado con respecto a la instrucción de las mujeres era: "Darles acceso a mayores conocimientos podía propiciar el aumento en la 'natural malicia femenina' y dejar que se acercaran a complejos estudios superiores resultaría peligrosamente incomprensible para su limitada inteligencia" (Gonzalbo, 2010, p. 63). Además, era motivo de orgullo que la educación femenina versara sobre los principios fundamentales de la religión, la realización de labores de aguja y la administración del hogar.

Tomando en cuenta lo anterior: ¿quién es una "mujer excepcional"? Los elementos que operan detrás de este parámetro son: el estatus socioeconómico, el linaje y la instrucción. El estatus socioeconómico por la posesión de un sustento económico que supone un margen más amplio de acción que el de la mujer no excepcional. La causa de dicho estatus podía ser, por ejemplo, por ausencia, desinterés o permiso del marido (normalmente era cualquiera de los dos primeros casos). De igual manera, otra causa pudo ser el linaje, demostrado por la fe de bautismo durante el periodo virreinal. El linaje representa la historia y la tradición familiar por lo que, si los ancestros pertenecían a uno respetable, sus acciones eran validadas *ipso facto*. Por último, pero no menos importante, la instrucción, puente hacia el conocimiento, hacia la técnica, hacia la vida en la esfera pública. Sí, siempre ha habido mujeres que han practicado oficios relegados a los hombres; sin embargo, su condición de "mujer virtuosa" y su "feminidad" se ven sometidas a duda por los ideales subjetivos con los que se cualifica su quehacer y su disponibilidad marital dentro de la sociedad.

Hay múltiples trabajos de investigación que muestran que las mujeres, a lo largo de la historia, han desempeñado funciones y oficios que iban más allá de las expectativas y de los propósitos de la sociedad en la que estaban integradas<sup>7</sup>. Sin embargo, resulta pertinente retomar lo que afirma María Lugones respecto de las caracterizaciones de las mujeres tras el proceso de colonización:

Históricamente, la caracterización de las mujeres europeas blancas como sexualmente pasivas y física y mentalmente frágiles las colocó en oposición a las mujeres colonizadas, no-blancas, incluidas las mujeres esclavas, quienes, en cambio, fueron caracterizadas a lo largo de una gama de perversión y agresión sexuales y, también, consideradas lo suficientemente fuertes como para acarrear cualquier tipo de trabajo (Lugones, 2008, p. 95-96).

### **María Lugones: El concepto de *Interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad**

En esta sección se expondrá brevemente el concepto de *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad desarrollado por María Lugones. Asimismo, se dará cuenta de los supuestos filosóficos y metodológicos detrás de dicho concepto, así como las discusiones que detonan esta propuesta filosófica. Se ilustrarán algunas de las consideraciones de Lugones usando ejemplos de la historia de México.

La categoría de “mujer excepcional” se puede pensar dentro de un sistema de género. En términos de María Lugones, sólo es posible por la colonialidad y

---

<sup>7</sup> Cfr. Encontra y Vilalta, María José. (2017). Mujeres españolas emprendedoras y dinámicas en el siglo XVI novohispano: Ana de Estrada y Jerónima Gutiérrez. En *Empresarios, sociedad y cultura, siglo XVI a XVIII: de la Europa del renacimiento al México nacional*, coord. María Cristina Torales Pacheco, 47-92. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana; Muriel. Josefina. (1946). *Conventos de monjas en la Nueva España*. Ciudad de México: Editorial Santiago; O’Sullivan, Nancy. (1956). *Las mujeres de los conquistadores. La mujer española a comienzos de la colonización americana*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española, entre otros.

la modernidad, es decir, en un *sistema moderno-colonial de género* que instrumentaliza los ámbitos de la existencia: el sexo, el trabajo, la autoridad colectiva y la subjetividad/intersubjetividad –señalados por Aníbal Quijano<sup>8</sup>.

Lugones emprende la tarea de investigar la *interseccionalidad* de raza, clase, género y sexualidad con el fin de “entender la indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color<sup>9</sup>: mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género” (Lugones, 2008, p. 75). En este sentido, busca convertir esa indiferencia en el reconocimiento de aquellos involucrados en luchas liberadoras para que ninguna mujer quede excluida.

Para Lugones, el problema radica en la separación categorial entre género, raza y clase que, al ser pensadas por separado, se analizan meramente como binarismos –hombre/mujer, blanco/negro, burgués/proletario-, cuando de hecho son inseparables. Los marcos de análisis que emplea para la investigación son: 1) feminismos de mujeres de color de Estados Unidos, a los feminismos de mujeres del Tercer Mundo y las versiones feministas de las escuelas de jurisprudencia *Lat Crit* y *Critical Race Theory*<sup>10</sup>, y 2) el concepto de colonialidad de poder de Aníbal Quijano. Dichos marcos entrelazados la condujeron a lo que denominó *sistema moderno-colonial de género*, cuya profunda imposición colonial tiene un carácter destructivo.

Lugones afirma que Quijano entiende que el poder tiene una estructura relacionada con la dominación, la explotación y el conflicto de los actores sociales que se disputan los ámbitos básicos de la existencia humana: sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos. En

---

<sup>8</sup> Argumento obtenido de la reconstrucción argumental que lleva a cabo María Lugones del pensamiento filosófico de Aníbal Quijano en su artículo *Género y Colonialidad*, empleado en este artículo.

<sup>9</sup> Este término lo acuña como signo de coalición en contra de las opresiones múltiples, abierta, con interacción intercultural, como un movimiento solidario horizontal, y no como una identidad que separa: una coalición orgánica entre mujeres que forman parte de la compleja trama de las víctimas de la colonialidad del género.

<sup>10</sup> Trabajan el concepto de *interseccionalidad*; a través de él “han demostrado la exclusión histórica y teórico práctica de las mujeres no-blancas de las luchas liberatorias llevadas a cabo en el nombre de la Mujer.” (Lugones 2008, p. 77).

este respecto, Quijano identifica que los dos ejes ordenadores del poder capitalista, eurocentrado y global ordenado son la colonialidad del poder y la modernidad. Por lo tanto, dichos ejes organizan las luchas que buscan controlar el acceso sexual, sus recursos y productos, que definen el ámbito del sexo/género. Lugones complejiza el análisis de Quijano al incluir el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado, que son elementos inscritos hegemónicamente en el significado de género.

La filósofa argentina retoma los términos colonialidad y modernidad (Quijano, 2000). El primero permea en todos los aspectos de la existencia social, como el acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, la subjetividad/inter-subjetividad y la producción del conocimiento. Asimismo, permite el surgimiento de nuevas identidades geoculturales, como América y Europa, que son identidades “raciales”. Esta clasificación implica la expresión de dominación colonial, según Quijano. En el caso del segundo, su caracterización:

[...] se enfoca en la producción de un modo de conocimiento, el que [Quijano] rotula como racional, y que emergería el interior de este universo subjetivo en el Siglo XVII en los centros hegemónicos más importantes de este sistema-mundo de poder (Holanda e Inglaterra). (Lugones, 2008, p. 80).

Un ejemplo situado de esas identidades raciales es la movilidad de las calidades<sup>11</sup> en los registros parroquiales de la Nueva España. Dicha movilidad tenía como principio ser una obra de caridad. Sin embargo, implicaba un blanqueamiento<sup>12</sup>, es decir, era un medio para escalar socialmente a la calidad de español, que suponía la decencia, la nobleza y el linaje. Por lo que, el término *calidad* es análogo al de *raza*. En esa misma línea, la instrucción era una “obra pía”<sup>13</sup> que

---

<sup>11</sup> Correspondía al conjunto de propiedades sociales, culturas y económicas supuestas a partir de la apariencia física, especialmente por el color de piel, que representaba las variantes del proceso de mestizaje posterior a la conquista. La calidad era un signo de identidad entre los habitantes de la Nueva España, por ejemplo, español(a), mestizo(a), castizo(a), mulato(a), etc.

<sup>12</sup>Cfr. Bolívar, Echeverría. (2010). Imágenes de la *blanquitud*. En *Modernidad y blanquitud* (pp. 57-86). Ciudad de México: Era.

<sup>13</sup> Refiere a una obra piadosa, fundamentada en valores de acción cristianos.

permitía erradicar del panorama sociocultural la condición “primitiva” adjudicada a algunas de las identidades en la Nueva España, identidades de los naturales y de las mezclas posteriores a la conquista. Sobre Europa descansaba el ideal de los grandes avances en la linealidad y continuidad del tiempo de la humanidad, así como la racionalidad moderna -ilustrada y civilizada- que buscaba transmitirse a otras formas de vivir.

Como bien señala Lugones, dentro de esta lógica de poder -que involucra las necesidades cognitivas del capitalismo, la naturalización de las identidades, las relaciones de colonialidad y la distribución geocultural del poder capitalista mundial- se produjo una forma de conocer muy particular. Dicha forma de conocer, emblema de la modernidad y única racionalidad válida, privilegiaba

la medición, la cuantificación, la externalización (*u objetivación, tornar objeto*) de lo cognoscible en relación con el sujeto conocedor, para controlar las relaciones entre la gente y la naturaleza y entre la gente misma con respecto a la naturaleza, en particular la propiedad sobre los medios de producción. (Quijano, 2000, p. 343).

Por ejemplo, en México esta cuestión es visible durante el Porfiriato (1830-1915). Este periodo histórico pretendía modernizar al país tomando en consideración el positivismo, introducido por Gabino Barreda, y el evolucionismo que fue fomentado en gran medida por la Compañía Lancasteriana<sup>14</sup>, asociación filantrópica fundada en 1822 “con el fin de promover la educación primaria entre las clases pobres” (Tanck de Estrada, 1973, p. 494). La novedosa técnica pedagógica que proponían, llamada sistema de enseñanza mutuo, consistía en que los alumnos más avanzados enseñaban a sus compañeros, previamente preparados por el director de la escuela. Tal fue su popularidad y prestigio, que en 1842 el gobierno nacional le entregó a la Compañía la dirección de la instrucción primaria de los Estados de la República Mexicana. Era un sistema rápido y económico (de 200 a 1000 niños podían ser enseñados con un solo maestro, por lo que

---

<sup>14</sup>Toma su nombre en honor a Joseph Lancaster (Londres 1778- Nueva York 1838) educador británico que desarrolló un sistema de educativo de masas conocido como *Método Lancasteriano* o método de enseñanza mutua. Tenía como finalidad educar a los niños pobres de Europa y Norte América.

se reducían los costos de la educación). Las actividades escolares estaban basadas en una serie de requisitos, órdenes, y un sistema de premios y castigos<sup>15</sup> que aseguraban el orden y promovían el estudio, el respeto, la obediencia y la subordinación. Dichas consideraciones eran las bases con las que aseguraban el progreso en la enseñanza. En las mañanas había una inspección rigurosa de cara, manos y uñas. Igualmente, se tenía que memorizar el catecismo. “La idea clave del sistema lancasteriano fue que el niño debía ser constantemente activo” (Tanck de Estrada, 1973, p. 504), esta idea bajo la insistencia de Lancaster de que “cada niño debe tener algo que hacer a cada momento y una razón para hacerlo”<sup>16</sup>. Para lograr la actividad constante del niño, se llevaba a cabo un registro de sus movimientos de una clase a otra.

### **Género y colonialidad: María Lugones y Rita Laura Segato**

En esta sección se reconstruirá el debate entre María Lugones y Rita Laura Segato sobre la categoría *género* en el mundo moderno tras los procesos de colonización. Se hará un especial énfasis en que la propuesta de Lugones es más optimista respecto a la de Segato. Dicho optimismo refiere a que la propuesta de Lugones no supone un patriarcado intrínseco a todas las culturas que han conformado a la humanidad. Mientras que, por el contrario, la propuesta de Segato supondría que el patriarcado es algo característico de todas las culturas.

Hay un importante debate entre la antropóloga argentina Rita Laura Segato y la filósofa, igualmente argentina, María Lugones sobre la influencia de la categoría *género* en el mundo moderno tras los múltiples procesos de colonización.

---

<sup>15</sup>Entre las formas de castigo se encontraban “las ‘divisas de mérito y castigo’, unas tarjetas o planchuelas de madera que el director colgaba con una cuerda al cuello del niño. El monitor de cada clase indicaba qué algunos merecían las que decían ‘aplicado’ o ‘puesto de mérito’, y también señalaba a los infelices que tenían que llevar el letrado ‘puerco’, ‘soberbio’, ‘por modorro’, ‘desaplicado’, ‘por pleitista’, etc.” (Tanck de Estrada 1973, p. 506).

<sup>16</sup> *Cit. en* Tanck de Estrada Dorothy, Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México, 1822-1842. *Historia Mexicana*, 22(4), 494-513.

Ambas pensadoras forman parte de una crítica de la colonialidad<sup>17</sup>. Sin embargo, sus caminos se bifurcan al establecer sus posturas respecto del género dentro del decurso histórico.

Rita Segato se propone tratar el cruce y las derivaciones de la colonialidad y el patriarcado en las luchas por las autonomías del patriarcado colonial moderno y la colonialidad de género. Esto la condujo a percibir “cómo las relaciones de género se van modificando históricamente por el colonialismo y por la episteme de la colonialidad cristalizada y reproducida permanentemente por la matriz estatal republicana” (Segato, 2015, p. 69). Por tanto, los elementos clave que introduce Rita Segato para pensar las problemáticas en torno al género son: la clasificación mundo-aldea y mundo moderno, el concepto *pluralismo histórico* y las caracterizaciones del Estado republicano moderno.

La existencia del patriarcado en América la identifica en dos órdenes: orden pre-intrusión y el orden moderno. Al primero corresponde el mundo-aldea y al segundo, el mundo moderno. Las dos formas de existencia del patriarcado difieren entre sí fundamentalmente por la organización: el patriarcado moderno (mundo moderno) es de alta intensidad, lo que conlleva el surgimiento de nuevos criterios de masculinidad dominante, proveniente del colono, que emasculan simbólicamente a los hombres autóctonos del mundo-aldea (patriarcado de baja intensidad). De igual manera, hay un establecimiento de jerarquías que recae directamente sobre las mujeres, que en el mundo-aldea se posicionaban en función del estatus. En el caso de los hombres, estos son privilegiados como interlocutores. Dentro del mundo moderno, hay un totalitarismo de la esfera pública que continúa y profundiza el proceso colonizador. El poder totalitario impide el debate sexual en lo público, ya que se disfraza a modo de contrato individual, a diferencia del mundo-aldea donde el contrato social está expuesto. De esta forma, el género en el mundo-aldea constituye una dualidad jerárquica, en vez de un binarismo –que se da en el caso del mundo moderno–, en la que el hombre y la mujer lo componen a pesar de sus desigualdades; tienen plenitud ontológica y política, son complementarios no suplementos del otro.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Estas pensadoras toman distancia del Giro Decolonial, dado que este plantea un proyecto político e intelectual que difiere con el que sostienen Lugones y Segato.

<sup>18</sup>Esta categorización que lleva a cabo Segato con respecto al patriarcado resulta problemática, porque pareciera que el patriarcado es una dimensión inmanente de la historia de la humanidad, que va con ella en sus inicios sin considerar los acontecimientos

En cuanto al Estado moderno republicano, Segato afirma que debilita la autonomía, irrumpe en la vida institucional, rasga el tejido comunitario y genera dependencia. Asimismo, ofrece un discurso crítico igualitario a la vez que el individualismo y el instrumentalismo de la razón liberal y capitalista, y el racismo que estresa a hombres no blancos y los emascula. Por lo que, Segato, en busca de la defensa de la autonomía de los pueblos, en tanto que vectores históricos y no elementos estables, permanentes y fijos de cultura, emplea el término *pluralismo histórico*: los sujetos colectivos que conforman la pluralidad de historias son los pueblos, que tienen una autonomía deliberativa con la que producen su propio proceso histórico aun en contacto con las experiencias y procesos de otros pueblos.

Por otra parte, para María Lugones el sistema de género en América fue posible tras la colonización, no antes. Esto lo evidencia con la reconstrucción argumental que hace de los cuatro objetivos que deben cumplirse, según Paula Gunn Allen, para la transición de las tribus indígenas igualitarias y ginecráticas a tribus jerárquicas y patriarcales. Estos son: 1) “La primacía de lo femenino como creador es desplazada y reemplazada por creadores masculinos” (Allen, 1992, p. 41)<sup>19</sup>. 2) “Se destruyen las instituciones de gobierno tribal y las filosofías en las que están fundadas” (Allen, 1992, p. 41). 3) Las tribus se vuelven dependientes de las instituciones blancas para sobrevivir<sup>20</sup>. 4) Se reemplaza la estruc-

---

que diferencian a un orden civilizatorio de otro. De igual forma, si se afirma que todo es patriarcal en menor o mayor intensidad, entonces, ¿cómo pueden las sociedades y los sujetos desprenderse de la forma de existencia patriarcal si es lo único que conocen y con lo único con lo que estructuran su pensamiento?

<sup>19</sup> En el caso particular de la cosmovisión mexicana, hay múltiples ejemplos de la primacía de lo femenino dentro de su cultura, por ejemplo, el *chichihuacuauhco* (“Lugar del árbol nodrizo”, tr. Gran Diccionario Náhuatl Ver\_ <http://www.gdn.unam.mx/diccionario/consultar/palabra/chichihuacuauhco>), *Coatlicue* (“La de la falta de serpientes”, madre de *Huitzilopochtli*, dios de la guerra de los mexicas), *Coyolxauhqui* (“La del afeitado facial de cascabeles”, diosa de la Luna y hermana mayor de *Huitzilopochtli*), etc. Ver Tena, Rafael. (2012). *La religión mexicana*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>20</sup> En este punto, Marx afirma que uno de los descubrimientos de la economía política en el Nuevo Mundo fue que “*el modo capitalista de producción y acumulación, y por*

tura del clan por la familia nuclear. De esta manera, el “colonizador blanco construyó una fuerza interna en las tribus cooptando a los hombres colonizados a ocupar roles patriarcales” (Lugones, 2008, p. 90). En este sentido, para Lugones es el género el que desintegró las relaciones comunales e igualitarias, el pensamiento ritual, la autoridad, las economías y el proceso colectivo de toma de decisiones, puesto que las configuraciones de las estructuras sociales y gubernamentales de las tribus se dio en función de una diferenciación sexual específicamente heterosexual.

Bajo este respecto es que Lugones acuña el término *sistema moderno/colonial de género*, que no pudo haber existido sin la colonialidad del poder, ya que es una condición necesaria para la clasificación de la población en términos de raza. Esta sistematización del mundo que propone Lugones debe incluir dos consideraciones que no pueden pensarse por separado: 1) el género como imposición colonial, y 2) el entendimiento de la imposición colonial a través de comprender la organización social precolonial desde sus respectivas cosmologías y prácticas precoloniales a modo de contraste. Tales consideraciones permiten entender los procesos de racialización y engeneramiento, a saber, si la organización social del sexo de las tribus precoloniales llevaba a cabo la diferenciación sexual en todos los ámbitos de la existencia: el saber, las prácticas rituales, la economía, la cosmología, las decisiones del gobierno interno y externo de la comunidad. Para poder lograr estos reconocimientos, que implican formas de violencia sistemáticas, Lugones desarrolla su ya mencionado concepto de *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad. Este le permite entender las imposiciones del género y de la sexualidad, en conjunto con la raza y la clase, dentro de los procesos históricos en términos de larga duración.

Estas dos propuestas, una filosófica y la otra antropológica, cuestionan los límites y alcances del patriarcado, especialmente en América Latina. Si bien, el patriarcado parece un fenómeno difuminado en los procesos históricos, se pueden visibilizar sus formas de operación y de estructuración a través de contrarios -por eso la introducción del heterosexualismo a la jerarquía social-, y no de

---

*ende también la propiedad privada capitalista, presuponen el aniquilamiento de la propiedad privada que se funda en el trabajo propio, esto es, la expropiación del trabajador.”* (Marx 2014, p. 967). Ver Marx, Karl. (2014). La teoría moderna de la colonización. En *El Capital* (pp. 955-967). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

dualidades, en términos de larga duración. El patriarcado no es una personalidad meta o supra estructural que se moviliza conforme el curso de la historia, independiente del quehacer de los sujetos. Por el contrario, el patriarcado se construye de manera común, por la aceptación y reproducción de formas particulares de manejar los ámbitos de la existencia, tomando como referencia ciertos valores sociales. Por eso se vuelve inmanente a la estructura que se instaura; no es un sistema que se dé *de facto*. En ese sentido, la propuesta de Lugones resulta más optimista, ya que, si es posible identificar los puntos de partida en los que históricamente se articularon prácticas patriarcales, entonces, pueden desarrollarse estrategias para revocarlas. No como en el caso de Segato, donde el patriarcado, de alta o baja intensidad, parece una cualidad intrínseca de las sociedades que aumenta con la colonización.

### **La instrucción femenina y sus ideales subjetivos**

En esta sección se sostendrá que la instrucción debe incorporarse al concepto de *interseccionalidad* entre género, raza, clase y sexualidad. Esto, con la finalidad de entender el surgimiento de los ideales subjetivos de madre, monja y maestra en la sociedad mexicana, particularmente. De igual manera, se expondrán las características que distinguen los ideales subjetivos mencionados.

Para analizar la instrucción como parte fundamental de la problemática que se ha esbozado es la relación entre los ideales subjetivos de madre, monja y maestra, y la *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad, concepto propuesto por Lugones. Sin embargo, dicho concepto está incompleto, sobre todo si se piensa el patriarcado como un elemento que se introduce en las estructuras con las que se conforma el Nuevo Mundo tras la colonización. La otra categoría inseparable de la raza, la clase y el género es la *instrucción*.

La *instrucción*, más que un ámbito de la existencia (el saber), es el punto de partida por el que el patriarcado se instaura estructuralmente en las normas y las prácticas sociales, en los lineamientos de lo que se establece como tradición, en los ideales subjetivos que se proyectan y en la construcción de la historia nacional<sup>21</sup>. Particularmente en México, la *instrucción* se vuelve parte fundamental de la construcción de la sociedad novohispana, antecedente de la llamada

---

<sup>21</sup> Guy Rozat, en su obra *Los orígenes de la nación: pasado indígena e historia nacional*, comenta al respecto que “Para triunfar de las resistencias al cambio y promover sus

“sociedad mexicana”, cuando se plantea como proyecto moderno con el objetivo de “educar e instruir para liberar a los individuos de la barbarie, la ignorancia y la superstición” (Torales Pacheco 2001, p. 15). Detrás de dicho proyecto, se encontraba la doctrina cristiana como estructura fundante de valores sociales, ligada a una “fe ilustrada”<sup>22</sup> proveniente de la Ilustración española.

La *instrucción* puede definirse como el proceso cotidiano en los centros de estudio que instrumentaliza<sup>23</sup> de forma teórica, práctica y corporal una serie de saberes seleccionados con fines políticos, sociales, económicos y culturales para modelar sujetos determinados. Al anexas la *instrucción* al concepto de *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad, se le dota de una importancia en términos sistemáticos y estructurales con el fin de tratar de entender los procesos de violencia, falta de reconocimiento, represión, imposición e inflexibilidad por parte de la sociedad mexicana en torno a las mujeres de color. La *instrucción* implica una serie de espacios que van más allá de un aprendizaje de contenidos distanciados de la vida cotidiana: implica espacios donde se reivindicaban los valores sociales y las categorías que estructuran la sociedad, como la raza, la clase y el género, para establecer límites muy particulares sobre lo que los sujetos pueden y no pueden ser y hacer.

Un preámbulo importante, para entender de dónde surgen los ideales subjetivos que se proponen en esta investigación, es que la mujer no figuraba dentro del ámbito político. Los alcances y los límites posibles dentro de su espacio de acción -el doméstico, el familiar y el conventual- se dejaban entrever en su instrucción basada en valores cristianos conventuales que la preparaban para

---

ideales la nación tiene que poner en marcha un conjunto de instituciones pedagógicas nacionales y medios de comunicación para construir el consenso colectivo del cual depende la sobrevivencia nacional. Una de las consecuencias más sobresalientes de esa pedagogía del ciudadano en el siglo XIX es la creación de una historia nacional.” (Rozat 2001, p. 13)

<sup>22</sup> Cfr. Torales Pacheco, Josefina María Cristina. (2001). *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

<sup>23</sup> María Lugones menciona este término cuando aborda los objetivos de su artículo: “Intento hacer visible lo instrumental del sistema de género colonial/moderno en nuestro sometimiento -tanto de los hombres como de las mujeres de color- en todos los ámbitos de la existencia.” (Lugones 2008, p. 77).

ocupar posiciones particulares dentro de la sociedad: 1) fomentar la vida cristiana como madre de familia; 2) la disciplina, caracterizada por el estricto cumplimiento de la clausura; 3) el respeto a la persona basado en la corrección de las infracciones cometidas y la igualdad entre todas; 4) la formación para tomar estado, que implicaba instruir a las doncellas en actividades propias de las mujeres como “habilidades para el bordado, actividades humildes y caseras, la práctica de las virtudes, la práctica constante de los sacramentos y el fomento de los demás ejercicios piadosos” (Aguilera Murguía, 2017, p. 72); y 5) las prácticas cristianas como parte integral de la vida cotidiana -que además de las misas, los rezos y novenas, incluía castigos del cuerpo para expiar los pecados cometidos y corregir las inclinaciones de la carne-. Las oportunidades laborales, que suponían una cierta permisibilidad social, económica y cultural, estaban supeditadas a la idea de la mujer virtuosa<sup>24</sup>.

En función de esto, el análisis que se realizará es a partir de la *interseccionalidad* entre raza, clase, género, sexualidad e instrucción para una apreciación filosófica de los tres ideales subjetivos medulares pensados para las mujeres en la expectativa social mexicana: la madre, la monja y la maestra.

## Monja

De los tres ideales, la que se rige en mayor grado a partir de los valores cristianos es la monja. No se trata de categorizar los valores cristianos negativamente, sino visibilizar cómo se daba la economía subjetiva<sup>25</sup> a través de la estructura

---

<sup>24</sup> Un ejemplo de esta posibilidad educativa limitada fue el Colegio de San Miguel de Belén en la Ciudad de México, fundado en el siglo XVII, que funcionaba como resguardo o casa religiosa para las mujeres desamparadas; algunas de las egresadas ingresaban a la vida conventual, se volvían esposas, maestras o fundadoras de monasterios en la Nueva España.

<sup>25</sup>Por *economía subjetiva*, se entiende una distribución y producción de los sujetos, no sólo en su materialidad sino en su disposición intelectual y sentiente, en función de un espacio y tiempo delimitados. Este concepto resulta pertinente para pensar los primeros asentamientos educativos, ya que las primeras instituciones femeninas de la Nueva España, surgidas a mediados del siglo XVI, normaban la distribución y convivencia de la sobrepoblación de mujeres; estos primeros espacios eran de reunión para aprender a

de significados y sentidos que pautaban dichos valores a través de la instrucción. La figura de la monja era privilegiada bajo la creencia de que sus oraciones podían salvar a la sociedad. En este sentido, la inversión que hacía la sociedad burguesa española en favor de la instrucción de las mujeres para entrar al convento era alta. Aunque el fin último no era la conversión de mujeres a monjas específicamente, su instrucción y sus prácticas cotidianas estaban fundamentadas en valores cristianos conventuales<sup>26</sup> que delimitaban habilidades y capacidades manuales y teóricas muy específicas.

Un claro ejemplo de *interseccionalidad* entre raza, clase, género, sexualidad e instrucción que permite visualizar la modalidad conventual, en la teoría y en la práctica, en una de las primeras instituciones femeninas<sup>27</sup> en México es la división entre internas y externas en el Colegio de San Ignacio de Loyola. Esta división muestra la racialización de los espacios y los modos de habitarlos.<sup>28</sup>

---

leer y conocer las bases de la fe cristiana. Por tanto, la disposición de los cuerpos femeninos para ciertas labores estaba especificadas y determinadas.

<sup>26</sup> *Vid.* Repertorio bibliográfico encontrado en el Colegio de San Ignacio de Loyola, los libros que se publicaron en la Ciudad de México,

<sup>27</sup> Las instituciones femeninas no sólo implicaban la instrucción en términos académicos, sino también en la formación de prácticas, de usos y de costumbres de la vida cotidiana. En este sentido, la formación de las mujeres estaba estrechamente relacionada con subjetividades específicas cuyo desenvolvimiento era particular a los intereses de la familia, principalmente. Sin embargo, dependiendo de los orígenes del estatus eran los criterios a los que les daban primacía: “Como uno de tantos requisitos, se encontraba la exigencia de un limpio linaje, pero entre nuevos ricos y nobles improvisados, siempre la ascendencia tuvo menos peso que la fortuna personal, la influencia política y las expectativas de prosperidad.” (Gonzalbo Aizpuru 2016, p. 132).

<sup>28</sup> “La división del trabajo se halla completamente racializada así como geográficamente diferenciada. Aquí, vemos a la colonialidad del trabajo como un cuidadoso entrecruzamiento del trabajo y la raza.” (Lugones 2008, 80). Esta afirmación se da bajo la consideración de que la relación capital/salario, aunque es el modelo hegemónico dentro del capitalismo eurocentrado y global, es exclusivamente reservado a europeos blancos; por eso, Lugones afirma dicha racialización a partir de una geografía diferenciada. En este sentido, tal supuesto es cuestionable dado que la estructura económica global ya no es eurocentrada: Europa ya no es el centro, la fuente de los saberes. Nos encontramos bajo otras estructuras que no corresponden necesariamente con el capitalismo en su modo inicial.

El Colegio estaba conformado por niñas laicas, sin votos, divididas en externas e internas. Las externas eran de bajos recursos, asistían a clases en la mañana y en la tarde, separadas de las internas (aunque ambas cursaban el mismo plan de estudios). Las internas pagaban una pensión, vivían dentro del Colegio bajo un régimen interno “basado en el cumplimiento de una disciplina que contemplaba la clausura y la distribución de las horas del día en actividades intercaladas con prácticas religiosas, formativas y recreativas” (Aguilera Murguía, 2017, p. 69). Igualmente tenían criadas a su servicio y podían salir del Colegio una vez terminados sus estudios -no como en el caso de las alumnas del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, fundado paralelamente al Colegio de San Ignacio de Loyola, que se dedicaba a la superación de las mujeres en la Nueva España y que estaba formado por monjas de clausura-. Las internas se mantenían por limosna, por asignaciones por parte de su tutor o padre, por la venta de los productos de las labores de manos (tejido, costura, bordado, etc.) u ornato para iglesias o casas -estas actividades eran consideradas enseñanzas para la vida-. El requisito fundamental para el ingreso de las alumnas era entregar la fe de bautismo, legitimadora de su origen.

En función de lo anterior, los valores atribuidos a las monjas se vuelven un ideal al cual aspirar como un medio para convertirse en mujer virtuosa a través de sus votos. El recato, la devoción, el servicio, la entrega y mesura no son valores que se haya limitado a la práctica conventual, sino que se han reproducido hasta la actualidad. En ese sentido, aunque una mujer no sea monja, puede reproducir dichos valores que, como puede notarse, provienen desde los inicios de la colonia española en México.

## **Madre**

Al ideal subjetivo de la madre lo representa la creencia de que la mujer era “transmisora de las pautas singulares de la cultura” (Torales Pacheco, 2001, p. 32). En este sentido, la importancia de su correcta instrucción y su resguardo era mantener la identidad de un grupo social. Tal identidad -la de una auténtica mujer cristiana española- estaba fundamentada en la virtud, el honor y el linaje

(limpieza de sangre)<sup>29</sup>. Estos elementos que limitaban el cuerpo “se consideraron peligrosamente permeables y exigían una purificación continua, por eso la sexualidad, en particular la sexualidad de las mujeres se acordó como la transmisora central del contagio racial y, por lo tanto, del cultural” (McClintock, 1995, p. 47)<sup>30</sup>. Tal concepción conllevó a una serie de consideraciones en torno a los regímenes de control, regulación y distribución de los cuerpos. En otras palabras, una economía de los cuerpos en donde, en el caso de la maternidad, esta “se racionalizó en función del peso y la medición de los bebés, en el régimen de la agenda doméstica y en la administración burocrática de la educación doméstica” (McClintock, 1995, p. 47).

El fin último de la inversión en la instrucción femenina radicaba en que ellas atendían los años más críticos de la vida de sus hijos, “inculcaba las primeras nociones religiosas y [...] fomentaba en el niño el amor patrio” (Torales Pacheco 2001, p. 90). Igualmente, les “correspondía la transmisión de la lengua, de los valores propios de la comunidad y las primeras prácticas útiles a la economía familiar. Era la mujer quien atendía la producción del caserío y la comercialización de sus excedentes y, a su lado, los hijos de introducían en los principios de la economía.” (Torales Pacheco, 2001, p. 90).

Tomando en cuenta lo anterior, la madre no sólo es instruida para fines particulares, sino que también es instructora. Es decir, reproduce dinámicas de sa-

---

<sup>29</sup> La pureza de sangre era comprobable a través de la fe de bautismo: “Cabe mencionar que en México, hasta mediados del siglo XIX, la fe de bautismo era un documento muy valioso: en muchas ocasiones las familias solicitaban que el colegio se las devolviera para poder utilizarla como garantía a cambio de un préstamo.” (Galván Lafarga 2017, p. 37). Esta cita da pauta para pensar sobre las implicaciones de la fe de bautismo en las formas subjetivas. La fe de bautismo, como legitimador de origen e implícitamente de existencia, representa una forma de orden y ley dentro de la sociedad mexicana decimonónica. Es una forma material de identificación cultural que borra la posibilidad de la diferencia por la unificación que supone, puesto que hubo un proceso de evangelización previo en el que se procuró una lengua para comunicarse, una serie de creencias compartidas, el olvido de ciertos rasgos para la armonía. No sólo controlaba y regulaba los cuerpos, sino también las almas; esto, en el ámbito espiritual, social, familiar, político y económico.

<sup>30</sup>Todas las traducciones a partir de este punto son propias.

ber y de poder a sus hijos para que estos tomen sus respectivos lugares en sociedad. De igual forma, al reproducir la pureza de un linaje se puede notar una correlación entre la raza y la clase. En ese sentido, la madre es una unión inseparable entre género, raza, clase, sexualidad e instrucción que opera prácticamente (instruyendo), sino que a través de se quehacer busca cumplir con el ideal de "mujer virtuosa" a través de la maternidad.

Estos valores, si bien tienen sus inicios durante el periodo novohispano, se reproducen hasta el día de hoy. Sin embargo, actualmente no se dice "mujer virtuosa", sino "buena madre". Los valores que rodean a una "buena madre" no son nada lejanos a los mencionados anteriormente.

### Maestra

Las mujeres han sido partícipes de los proyectos educativos a lo largo de la historia: desde el siglo XVI con las escuelas amigas hasta la actualidad. Sin embargo, la consolidación de la figura de la maestra llegó a ser esencializada como una práctica propia de la mujer, especialmente durante el Porfiriato. En este periodo se fomentó la creencia de que la carrera femenina por excelencia era el magisterio, basada en que la "opinión pública y algunos ideólogos, entre ellos Justo Sierra, reafirmaban la creencia de que las mujeres se inclinaban instintivamente hacia las tareas educativas y el cuidado material y moral de los niños" (Loyo y Staples, 2010, p. 134-135)<sup>31</sup>. Bajo estas ideas, Porfirio Díaz valoraba al Colegio de San Ignacio de Loyola por su labor en la instrucción femenina, ya que "impartía instrucción a la mujer con el fin de hacer de ella a la vez un "ser pensante y objetivo" y un "ser práctico", cuya preparación ayudaría a la sociedad del momento y a la formación de los mexicanos del mañana" (Pi-Suñer Llorens. 2006, p. 92).

El ideal subjetivo de la maestra condensa todas las características mencionadas en los otros dos ideales. Dos claros ejemplos son: la creación de la Normal

---

<sup>31</sup> Cabe señalar que: "A esta creencia generalizada hay que sumarle las cifras de individuos estudiantes de normal y profesores a nivel nacional: "En 1900, al parecer, 91% de los estudiantes de normal en el país eran mujeres. En 1907, de los 15 525 profesores, sólo 23% eran varones. En menos de 30 años, la profesión de maestro de primaria se había convertido en una actividad femenina" (Loyo y Staples 2010, p. 135-136).

Superior para Señoritas durante el Porfiriato, dado que el magisterio era el oficio por excelencia para las mujeres respetables que no tomaban los votos y era un espacio para que las mujeres no perdieran su virtud aun en contacto con la vía pública; y el maternalismo atribuido al magisterio. En este sentido, la tarea de las mujeres de transmitir la cultura y los saberes ya no se limitó al espacio doméstico, sino que se extendió al ámbito público, donde eran madres de los todos los hijos de la nación.

Con la consolidación de la monja y la madre en el ideal de maestra, se reivindica un fundamentalismo que les ha costado remover a los feminismos contemporáneos: las mujeres tienen una tendencia a la enseñanza. La pregunta sería ¿es una tendencia natural o una imposición, producto de aspirar a un ideal? A los márgenes de esta disputa, el ideal de la maestra no sólo se limita a quienes ejercen dicha profesión, sino a cualquier mujer.

El magisterio, entonces, se vuelve una herramienta más del sistema patriarcal para la reproducción de los valores y las formas que le son propias. Las mujeres que enseñan son virtuosas porque siguen y perfeccionan su tendencia natural. Al menos en la actualidad, esta creencia ha propiciado que muchos hombres se deslinden de sus responsabilidades como agentes cognitivos, es decir, que pueden aprender por cuenta propia. Y, por tanto, buscan ser enseñados.

### **A manera de cierre: Mujeres virtuosas**

Hasta el momento, se ha problematizado la frase de “mujer excepcional”. Asimismo, se expuso qué es el concepto de *interseccionalidad* entre género, raza, clase y sexualidad, así como el debate entre Lugones y Segato sobre la categoría *género* en el mundo moderno tras los procesos de colonización. De igual manera, se desarrolló la propuesta de introducir la instrucción en el concepto de *interseccionalidad*, propuesto por Lugones. También se esbozaron los ideales subjetivos de monja, madre y maestra.

Para concluir, cabe destacar que los tres ideales subjetivos se entrecruzan dada su raíz en una instrucción basada en la búsqueda de la “mujer virtuosa”, fundamentada en valores conventuales. Dicha búsqueda no se ha desdibujado de los procesos sociales, laborales y educativos contemporáneos. Bajo este respecto, Anne McClintock afirma que la “pureza sexual surgió como una metáfora controladora del poder racial, económico y político” (McClintock, 1995, p. 47). Por tanto, la norma tras la idea de mujer virtuosa permite la regulación

subjetiva, el posicionamiento de las mujeres en el progreso y el desarrollo de los múltiples proyectos nacionales que marcaron la historia de México. En este sentido, la instrucción se encuentra en el mismo nivel conceptual que la raza, la clase, el género y la sexualidad. La posibilidad de visibilizarla de esta manera supone dejar de concebir a la instrucción como una mera consecuencia de los procesos políticos y económicos, y, más bien, como un elemento que estructura a nivel individual.

Dada esta forma de concebir a la instrucción respecto de las demás categorías de la *interseccionalidad*, es importante repensar el papel de todas las mujeres: no se trata de las eternas desplazadas, como muchas veces se piensa. No era (ni es) el caso de muchas de ellas. Este ejercicio genealógico permite identificar dos órdenes civilizatorios importantes en la historia de México que permiten repensar el papel de las mujeres de color en la sociedad mexicana: la introducción del imperio español al Nuevo Mundo<sup>32</sup> y la pretensión de modernidad en México.

En el caso de las españolas, criollas y mestizas no se trata de mujeres desplazadas, sino que, a partir de los procesos de instrucción basados en valores cristianos, fueron posicionadas con fines administrativos dentro del nuevo orden civilizatorio que era la Nueva España<sup>33</sup>. Fue a partir de la introducción del liberalismo a México, durante la presidencia de Benito Juárez, y de la etapa porfiriana<sup>34</sup> en adelante que estas mujeres fueron desplazadas fundamentalmente

---

<sup>32</sup>La introducción de los españoles al Nuevo Mundo no sólo implica la ocupación territorial, sino el establecimiento y la consolidación de sus modelos económicos y sus criterios sociales y culturales en la población originaria. Al igual que la convivencia entre los locales y los que llegaron del Viejo Continente.

<sup>33</sup>Un caso para ejemplificar esta afirmación es el que desarrolla la Dra. Pilar Gonzalbo respecto a cómo se trataban jurídicamente los casos de violación a las mujeres: en función de su calidad y su posición social era la legitimidad de su denuncia. Ver Gonzalbo Aizpuru, Pilar. (2016). En amor y compañía. En *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposibilidad de la igualdad* (pp.149-199). Ciudad de México: El Colegio de México.

<sup>34</sup>Los dos objetivos fundamentales de la instrucción durante este periodo eran “eran el método objetivo y la profesión lucrativa, basado en la instrucción racional y progresiva que sostenía la doctrina positivista, introducida por Gabino Barreda en México” (Pi-Suñer Llorens 2006, p. 92)

de las reformas educativas que se implementaron para erigir la identidad nacional, que se consolidaría como racializada y dividida sexualmente<sup>35</sup>.

Los casos de las mujeres indígenas y de calidades inferiores a la mestiza eran diferentes: su desplazamiento comienza con la introducción de los españoles al Nuevo Mundo. Es decir, no fueron colocadas dentro del orden civilizatorio, sino que forman parte de los sujetos que no figuran dentro de la historia patria. Es debido a las distintas situaciones y a las distintas luchas de las mujeres en México a lo largo de la historia que hay una reminiscencia al término *mujeres de color* que emplea María Lugones, precisamente para pensar los puntos de partida, las confluencias y las disonancias, los límites y los alcances del género y la colonialidad en la búsqueda de la identidad a través de la educación.

Respecto al término de “educación”, un momento importante que permite dimensionar su presunto quehacer práctico es la ampliación del concepto “instrucción” que hace Justo Sierra en 1905, mientras fue ministro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (actualmente la Secretaría de Educación Pública). Se llevó a cabo dicha ampliación “ya que lo consideraba muy poco abarcador por basarse en las ciencias y en aspectos prácticos, dándole paso al concepto de “educación”. Este, incluía “el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares” (Pi-Suñer Llorens, 2006, p. 97) con la pretensión de una educación integral.<sup>36</sup> Aunque hubo una ampliación conceptual que conllevó cambios notorios en la sistematización de la educación desde el ideal institucional, a las mujeres se les continuó instruyendo en función del ideal de la

---

<sup>35</sup>Al respecto de la identidad mexicana racializada, Guy Rozat afirma que: “De Justo Sierra a Andrés Molina Enríquez o José Vasconcelos, la figura del mestizo se fue perfilando como el futuro de la nación, en cambio el lugar del indio se volvió más y más ambiguo y permanecía en la indefinición. Tampoco se podía negar la presencia mayoritaria de los indios reales, por lo que al mismo tiempo que éstos fueron expulsados del discurso histórico-nacional se confirmó su asunción colectiva en las ciencias antropológicas, permitiendo hacer de ese indio una figura atemporal” (Rozat 2001, p. 15-16).

<sup>36</sup> La ampliación del concepto de *educación* fue por parte de Enrique Rébsamen, pedagogo suizo, quien promovió el modo simultáneo de enseñanza. Dicho método clasificaba a los alumnos por edades y los relegaba a la dirección de un maestro, a diferencia del método lancasteriano o mutuo. El concepto de educación de Rébsamen “implicaba el desarrollo armónico e integral del niño, lo que demostraría que era posible enseñar sin religión” (Loyo y Staples 2010, p. 137).

“mujer virtuosa”, de los que los ideales subjetivos de monja, madre y maestra eran depositarios.

Un último término que resulta fundamental para pensar a las mujeres de color es el de “Historia Patria”<sup>37</sup>, que surge como una necesidad durante la Reforma Educativa que llevó a cabo José Vasconcelos durante su administración. Vasconcelos creía que los mayores problemas que presentaban los países colonizados por España eran los nacionalismos regionalistas, el caudillismo y el imperialismo. También, que la nueva raza iberoamericana, surgida del mestizaje, necesitaba conformar su propia filosofía y no imitar, con el fin de comprender la totalidad de su cultura y su propia manera de pensar. Por eso, defendió la idea de que la principal empresa del Estado debía ser la educación (Ocampo López, 2005)<sup>38</sup>. Es a partir de esto, que se incorpora la idea de la historia patria con la finalidad de consolidar la identidad mexicana ante el panorama mundial. Sin embargo, en la instauración de los métodos y objetivos educativos las mujeres no figuran dentro de los criterios estructurales de tal sistematización.

En la historia patria no hay ninguna figura femenina que resalte por algún aporte intelectual y/o práctico. Tan sólo son esposas de aliados, siempre fieles, leales y recatadas a las formas de la época. En este sentido y en función de todo lo anterior: “¿Qué horizontes de justicia y de reconciliación podemos construir en relación con nuestro pasado?” (Guerrero, 2019). No se trata de menospreciarlo porque ya nada se puede hacer para cambiarlo. La tarea de la filosofía con la educación es replantear preguntas, categorías y métodos que permitan la fractura y la paulatina desaparición de estos ideales subjetivos que ciegan campos de acción y de oportunidad, limitan el quehacer y el pensar de todas las mujeres. Es precisamente la instrucción como anexo al concepto *interseccionalidad* entre raza, clase, género y sexualidad que se pueden reconocer las problemáticas dentro de la estructuración de las sociedades para, así, plantear nuevas

---

<sup>37</sup> Detrás de la construcción de esta historia patria “lo que se afirma en México durante estos años caóticos de la primera mitad de siglo XIX es algo nuevo, fundamental, la construcción de una nueva identidad, la aparición de un nuevo principio de identidad y legitimidad: la Nación Soberana” (Rozat 2001, p. 12).

<sup>38</sup> Cfr. Vasconcelos, José. (1998). *La Raza Cósmica, Misión de la Raza Iberoamericana*. Barcelona: Agencia Mundial de Librería; Vasconcelos, José. (1953). *El Desastre*. Ciudad de México: Trillas.

alternativas. Dicha incorporación también puede resultar útil para la evaluación de metodologías pedagógicas con perspectiva de género.

Esta investigación no pretende ser concluyente, por el contrario, es una provocación teórica para pensar cómo la instrucción es una parte constitutiva de las identidades y de los ideales que se establecen como criterios de acción y de pensamiento. Definitivamente queda mucho por pensar, analizar y evaluar. Esto tan sólo es un esbozo de unas primeras intuiciones sobre el tema.

Por último, la educación no sólo supone la acción de ir a la escuela y memorizar conocimientos sin relación con efectos prácticos en la vida. La educación tiene una tarea más profunda con los sujetos de una sociedad, por lo que no debiera ser un privilegio, ya que determina quiénes forman parte de una nación y quienes quedan fuera. En otras palabras, la educación propicia espacios de gestación de identidades comunes, por lo que la filosofía en su labor crítica y reflexiva debe estar al acecho de las mecánicas empleadas para “educar”.

#### Fuentes de información

- Aguilera, R. (2017). Los valores cristianos en el colegio. En Valero de García Lascurain (coord.), *Vizcaínas 250 años de vida de un colegio a prueba del tiempo* (pp. 65-75). Ciudad de México: Colegio de San Ignacio de Loyola.
- Allen, P. G. (1992). *The Sacred Hoop. Recovering the Feminine in American Indian Traditions*. Boston: Beacon Press.
- Braudel, F. (1970). *La Historia y Las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Echeverría, B. (2010). Imágenes de la *blanquitud*. En *Modernidad y blanquitud*, (pp. 57-86). Ciudad de México: Era.
- Encontre y Vilalta, M. J. (2017). Mujeres españolas emprendedoras y dinámicas en el siglo XVI novohispano: Ana de Estrada y Jerónima Gutiérrez. En María Cristina Torres Pacheco (coord.), *Empresarios, sociedad y cultura, siglo XVI a XVIII: de la Europa del renacimiento al México nacional* (pp. 47-62). Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Foucault, M. (1988). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Madrid: Pre-Textos.
- Freinet, C. (1996). *La escuela moderna francesa. Una pedagogía moderna de sentido común. Las invariantes pedagógicas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Ciudad de México: Siglo XXI.

- Galván Lafarga, L. E. (2017). Aprender en Vizcaínas: de 1767 al siglo XX. En Valero de García Lascuraín (coord.), *Vizcaínas 250 años de vida de un colegio a prueba del tiempo* (pp. 35-49). Ciudad de México: Colegio de San Ignacio de Loyola.
- Guerrero, S, F. (abril de 2019). Primera sesión: Diálogo con Siobhan Guerrero. En conferencia presentada en el seminario *Potencialidades en los Feminismos Contemporáneos para (re)pensar la subjetividad, el poder y la violencia*. Conferencia llevada a cabo en Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2010). Virreinato y el nuevo orden. En Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *La educación en México* (pp. 36-66). Ciudad de México: El Colegio de México, Seminario de la Educación en México.
- Gonzalbo Aizpuru, P. (2016). *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible desigualdad*. México: El Colegio de México.
- Laplanche, J. y Pontalis, Jean-B. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Loyo, E. y Staples, A. (2010). Fin del siglo y de un régimen. En Dorothy Tanck de Estrada (coord.), *La educación en México* (pp. 127-53). Ciudad de México: El Colegio de México, Seminario de la Educación en México.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y Género". *Tabula Rasa* (9): 73-102. <Go to ISI>://SCIELO: S1794-24892008000200006.
- Marx, K. (2014). La teoría moderna de la colonización. En *El Capital*, (pp. 955-967). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- McClintock, A. (1995). *Imperial Leather. Race, gender and sexuality in the colonial contest*. London: Routledge.
- Montessori, M. (1964). *The Montessori Method*. New York: Schocken Books
- Muriel, J. (1946). *Conventos de monjas en la Nueva España*. Ciudad de México: Editorial Santiago.
- Ocampo López, J. (2005). "José Vasconcelos y la Educación Mexicana". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (7), 139-159.
- O'Sullivan, N. (1956). *Las mujeres de los conquistadores. La mujer española a comienzos de la colonización americana*. Madrid: Compañía Bibliográfica Española.
- Pi-Suñer Llorens, A. (2006). El Colegio de la Paz, 1861-1981. En Tomás Reynoso Ruiz (coord.), *Las Vizcaínas* (pp. 81-115). Ciudad de México: Integración Editorial.
- Quijano, A. (2007). "Coloniality and modernity/rationality." *Cultural Studies* 21 (2-3): 168-178. <https://doi.org/10.1080/09502380601164353>. <Go to ISI>://WOS:000246303400002.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del Poder y Clasificación Social", Festschrift for Immanuel Wallerstein, part I, *Journal of World Systems Research*, V. XI (2), summer/fall.
- Rozat, G. (2001). *Los orígenes de la nación: pasado indígena e historia nacional*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

- Segato, R. L. (2015). Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado colonial moderno de alta intensidad. En *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda* (pp. 69-99). Buenos Aires: Prometeo.
- Tanck de Estrada, D. (1973). "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México, 1822-1842". *Historia Mexicana*, 22(4), 494-513. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2929/2436>
- Tena, R. (2012). *La religión mexicana*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Torales Pacheco, J. M. C. (2001). *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.
- Vasconcelos, J. (1998). *El Desastre*. Ciudad de México: Trillas.
- Vasconcelos, J. (1953). *La Raza Cósmica. Misión de la Raza Iberoamericana*. Barcelona: Agencia Mundial de Librería.



## **MUJERES MAPUCHE CON CARGOS EN GOBIERNOS LOCALES Y LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y VIOLENCIA POLÍTICA**

### **MAPUCHE WOMEN WITH POSITIONS IN LOCAL GOVERNMENTS AND THE CONSTITUTIONAL CONVENTION: DISCRIMINATION, RACISM AND POLITICAL VIOLENCE**

Carola Andrea Pinchulef Calfucura

#### **Resumen:**

El surgimiento de las mujeres mapuche como sujeto político enfrenta la exacerbación del racismo y el cruce de las violencias, pero también el silenciamiento de sus voces por los derechos indígenas en lo público, específicamente en el Estado. En este artículo se analizan las particularidades de la participación política que ejercen las mujeres mapuche en las esferas del Estado chileno en dos momentos distintos: 1) como mujeres mapuche con cargos en los gobiernos locales de la zona sur de Chile, región de la Araucanía y 2) en la Convención Constitucional como convencionales constituyentes a escaños reservados mapuche. Se evidencia la condición de opresión que sigue presente en los espacios que acceden las mujeres indígenas, y frente a los que ejercen resistencias con dificultad para ser reconocidas como pares y legítimas.

*Palabras clave:* Mujeres mapuche, participación política, espacios institucionales racismo, violencias interseccionales.

**Abstract:**

The emergence of Mapuche women as political subjects faces the exacerbation of racism and the intersection of violences, but also the silencing of their voices by indigenous costumes and by the indigenous rights recognised in the public sphere, specifically within the state. This article analyses the particularities of the political participation that mapuche women practice in the spheres of the Chilean state, in two different moments: 1) As mapuche women with positions in local governments of the south of Chile, in the Araucanía region. And 2) as representatives in the Constitutional Convention, within the seats that are reserved for the Mapuche people. The article shows the condition of oppression, that is still current in the social spaces where the indigenous women have access, and towards which they practice resistance struggling to be recognised as equal and legitimate.

*Keywords:* Mapuche women, political participation, institutional spaces, discrimination, racism, intersectional violence.

**Introducción**

Las mujeres indígenas en Chile buscan abrirse espacios y se posicionan con dificultad en la vida política del país mediante procesos participativos múltiples. El propósito generar resistencias y cambios al interior del ámbito comunitario y organizativo, pero también “transformaciones ocupacionales profundas en el mismo territorio, lo cierto es que la mujer [indígena] es un actor importante de estos cambios sociales, económicos y por supuesto, políticos” (Martínez, 2014, p. 6). En el caso de las mujeres mapuche, se convierten en actoras estratégicas de la resistencia desde el siglo XX hasta la actualidad, que se manifiesta de formas diversas; esto es, tienen mayor protagonismo en la vida política local, regional y nacional, en la economía familiar, en la defensa de la naturaleza, en el desarrollo, fortalecimiento del patrimonio y la cultura del pueblo mapuche en los territorios que habitan.

En este sentido, la participación de las mujeres mapuche en la esfera pública se configura desde diferentes ámbitos que vinculan a la comunidad y las organizaciones locales, nacionales e internacionales (Pérez y Pinchulef, 2015). De

modo que la contribución de las mujeres a la lucha de pueblo no se centra únicamente en lo comunitario, por el contrario, las mujeres mapuche despliegan identidades múltiples en términos de participación política. Esto quiere decir que, se involucran en las dirigencias de los sectores rurales y urbanos a través de asociaciones del ámbito comunitario en los diferentes territorios, centros de estudios, centros culturales, juntas vecinales, liderando proyectos sociales y productivos implementados por los gobiernos locales, en las organizaciones de la sociedad civil, entre otros, pero también enfrentan la contienda política “desde adentro”; esto es, en los partidos políticos, en el Consejo de CONADI<sup>1</sup>, en los gobiernos locales, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, además de ocupar la consejería presidencial para pueblos indígenas-cargo de confianza de la presidencia de la república y en la Convención Constitucional.

En las elecciones municipales del año 2016, fueron varios los nombres de reconocidas dirigentes mapuche del ámbito rural-urbano de la zona sur, en la IX Región de la Araucanía, que participaron del referéndum como candidatas al cargo de concejal en las comunas de Ercilla, Galvarino, Chol-Chol y Freire. Es importante señalar que la presencia de mujeres mapuche en esferas del Estado responde a que observan en la institucionalidad una vía válida para abogar en defensa de los derechos indígenas, además de defender sus intereses como mujeres pertenecientes a un pueblo originario en los espacios donde se adoptan decisiones.

Este artículo tiene el objetivo de caracterizar las particularidades de la participación política que ejercen las mujeres mapuche en los espacios institucionales del Estado chileno. Se evidencia las situaciones de discriminación y múltiples violencias que viven las mujeres mapuche y las resistencias que enfrentan en las instancias políticas a las que acceden, en dos momentos distintos: 1) como mujeres mapuche con cargos en los gobiernos locales de la zona sur de Chile, región de la Araucanía y 2) en la Convención Constitucional como convencionales constituyentes a escaños reservados mapuche. De ahí la importancia de visibilizar las particularidades y los matices que se mantienen vigentes en los procesos de participación política de las mujeres indígenas, particularmente de las mujeres mapuche en Chile.

---

<sup>1</sup> Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

En este artículo retomo información que forma parte de mi investigación doctoral denominada: “Mujeres mapuche en resistencia: racismo y violencias de género en las políticas del Estado chileno (1990-2018)”<sup>2</sup>.

La investigación es de carácter cualitativo. La metodología consistió en realizar entrevistas estructuradas a las dirigentes que participaron como candidatas en las elecciones municipales de 2016, en la zona sur de Chile, específicamente en la Región de la Araucanía. El objetivo fue conocer sus procesos de participación política como mujeres pertenecientes a un pueblo originario en los espacios que logran acceder y las violencias que derivan de esta participación como es la discriminación, el racismo y otras múltiples violencias. Asimismo, se conversó brevemente en momentos distintos con dos de las cuatro convencionales constituyentes mapuche, luego de presenciar la reunión que cada cual mantuvo con las organizaciones mapuche urbanas de la Región Metropolitana, en la capital<sup>3</sup>. El propósito de estos diálogos fue conocer desde la percepción de las mujeres convencionales constituyentes mapuche, la importancia de la participación política de las mujeres indígenas en espacios del Estado. Además, de una revisión de fuentes bibliográficas y periódicos sobre el pueblo mapuche y el rol de las mujeres en espacios políticos. La revisión de notas periodísticas permitió dar seguimiento al desempeño de las convencionales mapuche en la Convención Constitucional.

Este análisis se sustenta a través de dos lineamientos teóricos; el racismo estructural y la perspectiva interseccional, ambos enfoques permiten comprender

---

<sup>2</sup> Investigación que fue dirigida por la doctora Alicia Castellanos Guerrero, en el programa doctoral en Ciencias Antropológicas, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

<sup>3</sup> Estas reuniones tuvieron el fin de socializar el trabajo de las y los representantes mapuche en el proceso constituyente, pero también para motivar a las organizaciones indígenas a involucrarse en la redacción del borrador de la Carta Magna, a través de la presentación de iniciativas de artículos para pueblos originarios a las siete comisiones instauradas por la Convención Constitucional, con el propósito de que los temas de preocupación para las organizaciones indígenas pudieran ser discutidos y defendidos por los escaños reservados e incorporados en la propuesta final de la nueva Constitución.

las múltiples violencias que viven las mujeres indígenas; y, por tanto, la situación de desigualdades que enfrentan en los espacios de participación política. El racismo estructural, por su parte, manifiesta el origen histórico de las violencias hacia el pueblo mapuche en general y las mujeres, de manera específica, mediante prácticas de segregación y discriminación que se observan naturalizados en el Estado, en las instituciones sociales principales y en la sociedad chilena.

Por su parte, el enfoque interseccional desde el punto de vista del feminismo permite poner en evidencia el sobrecruzamiento de las violencias que viven las mujeres indígenas “que despliegan sus identidades como herramientas políticas” (Pérez, 2020, p. 214) en espacios diversos y formas de organización múltiple (Pérez y Pinchulef, 2015). Por lo tanto, “esta perspectiva teórica y metodológica bus[ca] dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p. 2) que enfrentan de manera particular las mujeres mapuche a través del racismo y las violencias múltiples, a consecuencia de “su posición histórica en las estructuras y en las jerarquías raciales y de género” (Radcliffe, 2014, p. 19). Esto quiere decir que, las mujeres indígenas comparten junto a otros grupos vulnerables “su condición política de opresión y, con grandes dificultades para ser reconocidas como pares y legítimas” (Lagarde, 1996, p.89).

### **La participación de mujeres mapuche en los albores de la democracia**

La resistencia es un rol que se mantiene presente en la experiencia de las mujeres mapuche en contra de las múltiples violencias que emanan del Estado, pero también desafiándolo desde adentro como funcionarias en los espacios de adopción de decisiones. La “resistencia, en el sentido estricto, es la capacidad de todo sujeto de enfrentar el ejercicio del poder, de intentar salirse del juego, de escabullirse o de hacerle trampa al poder. Se ha considerado normalmente activa, si bien común en el mundo actual, a la resistencia pasiva, la no acción como respuesta” (Zárate, 2012, p. 150).

En este sentido, las historias personales de lucha entre las dirigentes mapuche al interior de sus comunidades y fuera de ellas, les permitiría establecer una forma especial de resistencia consigo mismas a través de la contención que ejercen en contra los ataques del exterior y que transformarán en energía que libe-

rarán para afectar el afuera. Por lo tanto, las mujeres no solo resisten a las embestidas externas, sino que también mantienen “un continuo enfrentamiento de diálogo, acto y lucha entre las partes que constituyen el adentro. (...) [De este modo], la resistencia se encarna en los cuerpos, base física y material de los sujetos” (Zárate, 2012, p. 150).

Un ejemplo de esta resistencia es la participación diligente que logran las mujeres mapuche como actoras políticas opositoras al régimen militar. Su contribución fue destacada, constante y visible en el ámbito público. Asimismo, su aportación en el período de la transición democrática por acuerdo y los albores de la democracia se registró activa. Siguiendo a Patricia Richards, la incorporación de las dirigencias femeninas a la vida nacional chilena responde a que “las transiciones a la democracia en los países del Cono Sur crearon la oportunidad para que los ciudadanos, incluso las mujeres, negociaran el contenido de esa democracia” (Richards, 2002, p. 267).

La transición democrática que se manifestó en Chile si se le compara con el escenario Latinoamericano, tiene la particularidad de ser una transición por acuerdo. Aunque no gobierne el dictador la lógica dictatorial se mantiene. Esto quiere decir que, la transición resultó favorable a Augusto Pinochet al no cambiar los códigos estructurales del Estado. Por lo tanto, se mantiene vigente el andamiaje normativo del régimen militar con los sucesivos gobiernos. Sabiendo la especificidad de la transición chilena, también es necesario puntualizar que al hablar de democracia en Chile esta se enmarca en la teoría de la ciencia política que denomina democracia, el momento en que se recuperan las elecciones de un país a través del voto (Yturbe, 2007).

De modo que el pueblo mapuche y las mujeres, de manera específica, visualizaron en el restablecimiento de la democracia, personificada en el candidato victorioso de la Democracia Cristiana Patricio Aylwin, sus esperanzas para que sus reivindicaciones históricas como es: la restitución del territorio ancestral, el reconocimiento político y los derechos colectivos fuesen atendidos.

Las mujeres mapuche una vez que entran en interacción con las instituciones del Estado serán enfáticas en señalar a las tecnócratas que sus demandas se enmarcan en la “lucha de pueblo”. De esta manera, los liderazgos de mujeres no perdieron la oportunidad que abrió el camino de la transición por acuerdo para recordarle al Estado la deuda histórica que mantiene con el pueblo mapuche.

Además, expusieron los intereses específicos de su género a través de la única institución que hasta el retorno a la democracia resultó alcanzable para las mujeres chilenas y para las dirigentes mapuche, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM<sup>4</sup>.

El SERNAM, se creó con la idea de "colaborar con el poder ejecutivo en el desafío y coordinación de políticas públicas que [pusieran] fin a los niveles de discriminación que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, social, económico, político y cultural" (SERNAM, 1998 como se citó en Richards, 2002, p. 267). Para llevar a cabo su labor, convocó a las organizaciones feministas y movimientos de mujeres, en su mayoría pobladoras, entre ellas, a un grupo de mujeres mapuche interesadas en sumar el componente étnico a la política de género del gobierno de la transición.

Sin embargo, las mujeres mapuche al interior de las instituciones del Estado experimentan sin excepción el cruce sistemático de la violencia racial, clasista y patriarcal de manera simultánea. Frente a ello, movilizarán acciones de resistencia en contra de las categorías de discriminación socialmente construidas de clase, raza y género que se manifiestan en todo el aparato estatal configurando contextos de desigualdad social hacia las mujeres indígenas (Hernández, 2013), con el propósito validarse como sujeto político frente a las representantes del Estado. En el caso de la incorporación de las dirigentes mapuche en las mesas de trabajo encabezadas por el SERNAM, esta no estuvo exenta de manifestar violencias contra las dirigentes mapuche. Las denuncias interpuestas por las mujeres indígenas en ese entonces señalaron que sus intereses no fueron considerados, o bien fueron "mal interpretados" por las funcionarias del Estado y las mujeres feministas blancas de clase media que formaron parte de los equipos de trabajo (Richards, 2002).

---

<sup>4</sup> El Servicio Nacional de la Mujer fue el organismo creado por el gobierno de Patricio Aylwin Azócar para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la Ley N° 19.023, la cual fue publicada en el diario oficial el 3 de enero de 1991. Su creación fue el resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres. El SERNAM, desde el 10 de junio de 2006, tres meses después de que Michelle Bachelet asume la presidencia de Chile en su primer mandato, le otorgó al SERNAM carácter de Ministerio, pasándose a llamar Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (Pinchulef, 2021).

No sentirse representadas por las instituciones estatales que dicen defender sus derechos, es un sentimiento que permanece en el tiempo entre las lideresas indígenas de varios países de América Latina. Así como la desconfianza hacia los feminismos, las feministas y las organizaciones de mujeres que abrigan causas en nombre de las mujeres indígenas. En este sentido, las dirigentes mapuche pondrán en permanente tensión la insistencia de un sector feminista por encaillar sus intereses y prioridades, desde una visión hegemónica. Es un hecho demostrado para las mujeres indígenas que las violencias que viven, así como las resistencias que ejercen en contra de las instituciones estatales que las violentan, no coinciden con las de las mujeres no indígenas e incluso, tampoco son las mismas entre mujeres indígenas de un mismo pueblo originario.

La discriminación que enfrentaron en los inicios del SERNAM las mujeres mapuche, evidenció la preocupación que rondó entre las dirigentes hacia el único servicio estatal que tuvo la misión sin éxito de recoger a través de un trabajo coordinado las necesidades y prioridades de las mujeres considerando la diversidad cultural presente en Chile. Las denuncias se refirieron a la falta de interés por parte del movimiento feminista de la época de no prestar atención al discurso de la diferencia. Por tanto, no se dio importancia al lugar desde donde se posicionan las mujeres mapuche para actuar de cara a sus intereses frente al Estado.

Si bien, a inicio de los años de 1990, el concepto de género no era un término recurrente de las discusiones en las organizaciones mapuche de base porque no forma parte de la cosmovisión indígena, esta terminología con el correr de los años cobra relevancia en un sector de las mujeres mapuche, a raíz del avance de los movimientos feministas en varios países de América Latina por la conquista de los derechos de las mujeres en temas como: los derechos sexuales y reproductivos, la erradicación de la violencia, la participación política en la vida pública nacional, el trabajo doméstico, por nombrar solo algunos. No obstante, la situación social que viven las mujeres mapuche al interior de las comunidades y fuera de ellas, será preocupación constante entre las propias indígenas. De este modo, buscarán constantemente articular sus demandas específicas de género con las del pueblo mapuche en general. De ahí la importancia que cobran los reclamos de las dirigentes mapuche contra el SERNAM, estos dan cuenta del sostenimiento de un racismo colonial en la base del Estado, en las instituciones sociales principales y en la sociedad chilena hacia las mujeres de

pueblos originarios. En otras palabras, la frustrada participación política que vivieron en los inicios de la democracia las dirigentes mapuche en un espacio de adopción de decisiones, evidenció el sobrecruzamiento de la violencia étnica y racial, de clase y género desde la institución de Estado que señaló trabajar en su erradicación como fue el caso del SERNAM. En consecuencia, las desigualdades sociales que enfrentan las mujeres indígenas en el Servicio Nacional de la Mujer fueron reproducidas por mujeres que se encontraban en posiciones de privilegio, respecto a las mujeres mapuche.

Llegado a este punto, es importante señalar que la organización y lucha de las mujeres mapuche en defensa de los derechos del pueblo mapuche se reconoce a partir de los años de 1930, momento en que se identifica la incursión paulatina de un reducido grupo de mujeres mapuche con estudios superiores en esferas del Estado y en organizaciones indígenas –cuyos planteamientos se mostraron cercanos a la izquierda partidista–. El propósito de esta incorporación es movilizar las necesidades específicas de las mujeres al interior de las demandas del pueblo mapuche.

En aquel entonces, el país atravesaba por un período emancipatorio llevado adelante por mujeres chilenas y las mujeres mapuche no se quedaron atrás. De esta forma se destaca en el año de 1935, a la dirigente Herminia Aburto Colihueque por su participación en las elecciones municipales en Temuco, IX Región de la Araucanía, sur de Chile, como candidata independiente. En el marco de su candidatura Herminia envió un potente mensaje político a las mujeres mapuche de la Araucanía, evidenciando su compromiso con las mujeres de su pueblo en términos de posicionar el rol de las mujeres en un plano político y en igualdad de condiciones a las mujeres chilenas (Calfio, 2009). De este modo en el año de 1937, surge la primera organización de mujeres mapuche en el ámbito urbano llamada Sociedad Femenina Araucana Yafluayin, que más tarde pasó a llamarse Sociedad Femenina Araucana Fresia. Herminia también fue secretaria de la Federación Araucana, la cual fue presidida por su padre Manuel Aburto Panguilef, y más tarde presidió la Sociedad Femenina Araucana Fresia.

Casi dos décadas después, el 1 de marzo de 1953, se realizaron comicios parlamentarios donde se destaca la participación de la candidata a diputada Zoila Quintremil Quintrel, profesora normalista, representante del Partido Democrático del Pueblo (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020). Si bien Zoila

Quintremil Quintrel y Herminia Aburto Colihueque no fueron electas, sus candidaturas marcan un precedente para la participación política de las mujeres mapuche en el presente, al ser las primeras mujeres en disputar una candidatura de elección popular a inicios del siglo XX. Por esos años la participación política de las mujeres en general y de las mujeres mapuche en particular, enfrentó el rechazo generalizado en los espacios políticos liderados por hombres.

En consecuencia, las violencias que enfrentan las mujeres indígenas en los espacios del Estado específicamente en materia de participación política, no es reciente estas datan del siglo XX y se mantienen en la actualidad. Ejemplo de ello, donde las mujeres mapuche enfrentaron principalmente la discriminación, el racismo y la violencia política por razones de género fue en la Convención Constitucional, dejando en evidencia la grave marginación que persiste en el Estado chileno hacia la participación de los pueblos originarios en la vida pública nacional, en las esferas de poder y toma de decisiones (Pinchulef, 2021). No obstante, esta situación no ha sido obstáculo para que las mujeres mapuche desistan en participar en los espacios nacionales de adopción de decisiones.

La Convención Constitucional se instauró durante el gobierno de derecha de Sebastián Piñera post rebelión social en Chile, que, a partir del 18 de octubre de 2019, dejó como saldo masivas protestas a lo largo del país durante cinco meses generando caos y terror entre la población, aumento en la inseguridad ciudadana y un elevado número de violaciones graves a los derechos humanos contra el pueblo de Chile<sup>5</sup> y el pueblo mapuche. La creación de la Convención

---

<sup>5</sup> La pérdida de vidas humanas, las más de 400 víctimas de trauma ocular y las denuncias por casos de tortura, forman parte de los numerosos informes sobre derechos humanos dedicados al Estado de Chile, desde el inicio de la rebelión social del 18 de octubre de 2019, (18/O). El informe emanado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), a dos meses de iniciadas las protestas en Chile “desarrolla elementos sobre el contexto que origina el estallido social, relacionándolo a “una multiplicidad de causas, incluyendo la desigualdad social y económica” que configuran formas de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y formas de discriminación que ya habían sido denunciadas por los organismos de DDHH de la ONU. Además, trata en forma detallada la forma en que la violencia represiva ha afectado en forma diferenciada a grupos históricamente discriminados (LGBT, PPII, Mujeres y Personas en Situación de Discriminación) (Nash, 2019, s/n).

Constitucional formó parte del petitorio ciudadano al gobierno de Piñera. Con la conformación de este órgano constituyente se buscó visibilizar la voz de todos los sectores de la sociedad chilena sin excepción para que aportaran a la redacción de la rechazada nueva Carta Magna.

### **Mujeres mapuche con cargos en gobiernos locales**

“La participación de los pueblos indígenas dentro de la política nacional es un hecho que ha adquirido relevancia en el marco de los debates respecto a la democracia, la justicia y el reconocimiento de la diferencia” (Pérez, 2020, p. 212). Para el caso de Chile, desde la década del 1990 se le viene prometiendo a los pueblos originarios reconocimiento y, vinculado a ello, contar con representación política en el Estado para posicionar sus demandas de pueblo en los espacios de poder y de toma de decisiones.

El año 2003, durante el gobierno de Ricardo Lagos, la Comisión Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas<sup>6</sup> resolvió que se debía dar reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y garantizar mayores derechos y autonomía para ellos. Además, señaló que las propias comunidades podrían elegir a sus representantes en el Parlamento, posibilitando la participación de los indígenas en los gobiernos locales; y, por tanto, en la toma de decisiones con respecto a la elaboración de las leyes que los afecten cultural o territorialmente. Asimismo, se recomendó la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas para garantizar la participación jurídica de los pueblos originarios en el Estado. Sin embargo, el trabajo de la comisión presidida por Patricio Aylwin quedó en nada una vez que el presidente Lagos envió al Congreso Nacional, a finales del año 2004, un proyecto de ley sobre pueblos originarios que pasó por alto las recomendaciones de la comisión (Pinchulef, 2021).

Al año 2023, la postergación de esta representación indígena en los espacios nacionales persiste. Este escenario bien lo conocen las mujeres mapuche, ellas

---

<sup>6</sup> Fue un organismo que se creó durante el gobierno de Ricardo Lagos, entre los años de 2001 y 2003, con el propósito de asesorar al presidente de la República desde la visión de los pueblos originarios la situación histórica que enfrenta con el Estado y efectuar recomendaciones para una nueva política de Estado, a fin de avanzar hacia un nuevo trata con la sociedad chilena y su encuentro con los pueblos indígenas.

son las más perjudicadas a consecuencia de la indiferencia del Estado frente a las reivindicaciones indígenas. Al postergar las demandas mapuches en general, inevitablemente no tienen cabida las demandas de género; y, por tanto, se mantienen sin atención los problemas que afectan específicamente a las mujeres al interior de sus comunidades de origen y fuera de ellas. En otras palabras, las mujeres mapuche enfrentan el cruce de las violencias desde el Estado, las principales instituciones sociales, la sociedad chilena y en los espacios comunitarios y de organizaciones indígenas. Donde la desigualdad que experimentan de manera sistemática en lo político, social, económico y cultural situará su participación en los márgenes de la vida nacional pública, pero también favorecerá a legitimar su marginación en el Estado.

No obstante, es importante mencionar que las mujeres mapuche han sido un pilar fundamental en la lucha histórica del pueblo mapuche, “y desde sus diferentes posiciones y participación en organizaciones étnicas, de mujeres, feministas y/o campesinas reivindican una agenda de derechos para [el pueblo mapuche en general], así como para las mujeres indígenas (Pérez, 2020, p. 212).

En este largo camino, las mujeres mapuche sortearán innumerables obstáculos y tropiezos para llevar adelante sus demandas al espacio institucional a nivel local, regional y/o nacional, mediante la lógica de los partidos políticos o como independientes. La razón, la marginación que permanece en el Estado y en las instituciones principales respecto al rol social de las indígenas en la sociedad. Sin embargo, en las últimas tres décadas se observará en progresivo ascenso la incorporación de las mujeres mapuche en espacios del Estado.

Para el caso de candidatos hombres mapuche, el horizonte se presenta más alentador si se lo compara con las mujeres. Ellos logran con menor dificultad obtener cupos en los gobiernos locales de la Araucanía. Un ejemplo, en las elecciones municipales del año 2004, se presentaron 30 hombres y cinco mujeres para los cupos de la alcaldía. Sin embargo, los electos fueron solo ocho hombres. Mientras que para acceder a los cupos del consejo municipal se postularon 143 candidatos entre hombres y mujeres mapuche, siendo elegidos 34 hombres y solo tres mujeres (Cayuqueo, 2006).

Sin embargo, las dificultades que se mantienen hacia la participación política de las mujeres mapuche en espacios del Estado no es impedimento para que las mujeres desistan de ser parte de la institucionalidad. Fue así que durante las

elecciones municipales de 2016-2021, cuatro mujeres mapuche se presentaron como candidatas al cargo de concejal en tres comunas de la región de la Araucanía, sus participaciones visibilizaron las tensiones que viven las mujeres indígenas que buscan abrirse paso en la contienda política.

Emilia Coñumil Quiñimil es concejala municipal mapuche en la comuna de Ercilla, profesora a nivel de primaria, representa ante el gobierno local a la población mapuche y no mapuche de los sectores de Pidima, Pailahueque y Ercilla de la IX Región de la Araucanía. Su postulación fue a través del Partido Socialista de Chile (PS-Chile). No obstante, Emilia es hija de longko<sup>7</sup> lo que significa que goza de prestigio social entre la población mapuche a nivel comunal y regional, además de un respaldo social en su calidad de maestra, ambos factores primaron para que fuese electa concejal.

La experiencia de Emilia durante su candidatura y una vez electa es interesante en dos sentidos, por un lado, su relato evidencia el cruce de la violencia racista y la discriminación de género en el concejo municipal. Estas situaciones de violencias no son nuevas para las mujeres mapuche que interactúan en los espacios del Estado y las instituciones sociales, por el contrario, las dirigentes reconocen con claridad las discriminaciones que se alojan en estas esferas reproduciendo relaciones de poder social desigual que operan en contra de las indígenas. Por otro lado, su militancia en el PS-Chile y su participación en el concejo municipal de Ercilla como mujer mapuche, se verán expuestas según Emilia a constantes escrutinios respecto a los intereses políticos que la movilizan.

El que Emilia sea parte del concejo local la mantiene expuesta en dos frentes donde la violencia política es explícita; esto es, por un lado, experimenta la indiferencia de los hombres que componen el concejo municipal incluyendo al alcalde de la comuna toda vez que presenta sus propuestas de trabajo para los sectores rurales que representa. Por otro lado, se la castiga cuando vota en contra de los proyectos encabezados por el jefe comunal, a través de la postergación

---

<sup>7</sup> Principal autoridad sociopolítica del lof. Lof espacio territorial delimitado por espacios naturales tales como ríos, montes, bosques y conformados por familias emparentadas, patrilinealmente, poseen un origen y una descendencia común (Marimán *al et.*, 2006, p. 275).

de sus iniciativas orientadas al ámbito rural y el escaso o nulo presupuesto que le destinarán para tales fines.

El Alcalde es muy autoritario. Finalmente, es hágase su voluntad, no toma las opiniones del resto y menos si le va hablar una mujer (...) Yo había empezado bien con él, o sea, por lo menos lo escuchaba y como yo trabajo en un colegio él me decía “tía Emilia” (...) Habían ciertos protocolos que yo guardaba aunque tuviera mucha rabia, trataba [siempre] de controlarme. Hubo un momento en que yo voté en contra de un proyecto que yo desconocía. Entonces, no podía votar a favor si no lo conocía. Entonces, me dice: “¿Usted no sabe leer? Ahí dice aprobación, no dice que debemos analizar, dice aprobación”. Entonces, yo voto en contra le respondí porque yo no puedo aprobar algo que yo desconozco (Entrevista a Emilia Coñumil, 6 de abril de 2018).

El relato de Emilia da cuenta de la violencia política por razones de género y la violencia racista simbólica que vivió tras el altercado que mantuvo con el jefe comunal de Ercilla, luego de señalar que no aprobaría la iniciativa que debía votarse aquel día en el concejo. Estas formas de violencia que se manifiestan en contra de las mujeres en los espacios de toma de decisiones no son una práctica nueva, por el contrario, las mujeres mapuche denunciarán que este tipo de conductas estarían normalizadas en los espacios del Estado. En este caso no existió una sanción ética –que es lo que corresponde– frente al comportamiento fuera de lugar del alcalde porque Emilia no levantó una queja formal. No obstante, que ningún concejal interfiriera ante la agresión vivida por Emilia, evidencia el consentimiento tácito de la violencia al interior del concejo en contra de las mujeres.

Los obstáculos que debió sortear Emilia durante su primer período como concejal no fueron pocos, sobre todo porque ser mujer y madre soltera no es el perfil deseado en la política. En este sentido, la violencia patriarcal la penaliza por el hecho de ser mujer e inmiscuirse en un espacio dominado por hombres, pero también le reprochará no atender adecuadamente el cuidado de su hijo una vez que ingresa a la política. El cuidado ha sido el rol impuesto a las mujeres históricamente en numerosas sociedades porque es visto como la extensión de la reproducción en el ámbito familiar.

Isabel Cañet Caniulen, contadora auditora y especialista en gestión integral de la calidad, también presentó durante este período (2016-2021) su candidatura al concejo municipal de la comuna de Freire, región de la Araucanía. Sin embargo, no alcanzó los votos para ser electa. Su experiencia como mujer en espacios políticos institucionales y en organizaciones indígenas, la hace reflexionar sobre lo complejo que es ser mujer en espacios masculinizados y donde la violencia política por razones de género está naturalizada, pero también señalará que estas violencias fueron reproducidas por las dirigentes mapuche de su sector, Freire.

Me pasó un hecho algo extraño. Hubo un grupo de dirigentes mapuche de comunidades que me apoyó hartito, pero había otras que yo sentía que no, al contrario no querían que yo [fuera la candidata a concejala]. Ese sentimiento de competencia veía. Ellas eran dirigentes y no querían que otra dirigente, otra mujer mapuche brillara más que ellas. Así lo sentí. Igual hubo mujeres mapuche que se comprometieron, que me apoyaron (...) Sentí que fue sincero también ese apoyo. [También] me pasó, por ejemplo, de otros candidatos concejales mapuche (...) que de repente me los encontraba en reuniones y me decían: “Y tú dejaste a tu guagua sola” porque yo andaba con Danko [su compañero] siempre me acompañaba a todas las reuniones. Entonces, una vez me dijeron: “Oye y tu guagua”, apelaban al sentimiento de culpa, a hacerme sentir mal. Eso me pasó. Sacaban el tema de mi maternidad como para achacarme como para decir: “Oye anda a cuidar a tu guagua antes de dedicarte a la política” (Entrevista a Isabel Cañet, 4 de junio de 2018).

Para Isabel, el racismo y la violencia de género son dos tipos de violencia visible y abierta que experimentan en el cotidiano las mujeres mapuche en la localidad de Temuco, IX región de la Araucanía. Las violencias que señala provienen directamente de las instituciones, de los funcionarios públicos y de las leyes. De igual manera, estas violencias las reproducen las mujeres mapuche hacia otras mujeres, pero también se manifiestan las violencias en el propio movimiento mapuche. La Ley Indígena 19.253, hace mención al resguardo de los derechos de las mujeres mapuche a través de incentivar su participación y desarrollo integral en la vida nacional. Sin embargo, las experiencias de Emilia e Isabel evidencian que persisten los obstáculos respecto a su incorporación en los espacios

nacionales de toma de decisiones. En el caso de las ocho mujeres mapuche que lograron un cupo en el gobierno local de la IX Región para el período 2016-2021, entre ellas, Sara Huenchupil Díaz, concejal mapuche electa por la comuna de Galvarino, también reconoce lo complejo que es participar en política siendo mujer y soltera. Sara a diferencia de Emilia e Isabel, se involucró en la política local a partir de su postulación como candidata al cargo de concejal.

(...) Cuestionada en un comienzo (...) creo que por el [hecho] de ser mujer, ser candidata mujer es súper duro. Era la única mujer en la lista el resto eran puros hombres. Eran tres [hombres] que ya habían participado en candidaturas anteriores. Éramos tres los jóvenes que íbamos por primera vez, yo la única mujer. Fue (...) difícil en realidad ganarme mí lugar (...) fue complicado (...). [Sin embargo,] por mí formación académica tengo mucha llegada con la gente [porque] trabajé cuatro años en la municipalidad (...) [Entonces, al minuto que llegaba [la gente] a la municipalidad me llamaban: “señorita Sara, sabe que mí vaca tiene un problema” [y] yo corría, corría. Entonces, a qué va la vocación ligada al lugar donde estoy [hoy], la gente en agradecimiento al trabajo que sigo sosteniendo [como médico veterinario me dio su voto]. Si bien, no como funcionaria municipal si no que como profesional, la gente respondió en ese sentido. Lo otro, es que yo jamás voy a desconocer “ser hija de...”. Mi papá es encargado de posta, Pasó por cuatro postas, ¿qué significa cuatro postas? Significa cuatro macro sectores de la comuna en realidad. Las postas en la comuna son diez y mi papá ha pasado por cuatro (...) él era uno de los pocos que trabajaba 24/7. Mi papá vive en las postas, nosotros vivimos en las postas en realidad. Eso significaba que, si la señora llegaba a la casa, es decir, a la posta a pedir ayuda porque estaba a punto de tener a su bebe a las dos o tres de la mañana la posta no estaba cerrada. Mi papá estaba ahí, estamos nosotros ahí. Entonces, llamábamos a la ambulancia. El llegar donde estoy hoy en este cargo político, es por ser “hija de...”, eso nunca lo voy a desconocer, no es mérito solo mío, [sino que también por] ser hija de Héctor Huenchupil (Entrevista a Sara Huenchupil, 15 de mayo de 2018).

Lo que guardarán en común las concejales electas Emilia y Sara, es ser mujeres mapuche y solteras, pero también el hecho de que ambas contaban al momento de decidir ser candidatas con el respaldo de sus familias, principalmente de sus padres hombres conocidos en los distritos de Ercilla y Galvarino, los sectores representados por sus hijas ante el concejo municipal.

Según los datos obtenidos a través del Servel para el período de elecciones municipales 2016-2021, el número de mujeres mapuche electas concejal en la IX Región llegó a ocho y 28 hombres. En el caso de los alcaldes electos para el mismo período, fueron cinco y todos hombres. Los resultados de estas elecciones municipales y los relatos de Emilia, Isabel y Sara evidencian que la carrera política para las mujeres indígenas sigue siendo un camino difícil y esquivo. Por lo tanto, no es extraño que el escenario político siga siendo complejo y reducido el número de mujeres dispuestas a sortear los obstáculos en los partidos políticos chilenos para participar en los espacios nacionales de adopción de decisiones.

### **Mujeres mapuche en la Convención Constitucional**

El proceso dispuesto para la redacción del rechazado borrador de nueva Carta Magna que buscó reemplazar el legado del dictador Augusto Pinochet, convocó al pueblo de Chile conformado por diversas naciones con el objetivo de que fuese una Constitución acordada en un proceso participativo, paritario y democrático. No obstante, la incorporación de los pueblos originarios al proceso constituyente fue producto de la exigencia de los pueblos indígenas y el pueblo mapuche, de manera específica, al Estado y la negociación con los partidos políticos lo que permitió asegurar su participación a través de escaños reservados. De los 17 curules conseguidos para pueblos originarios siete fueron destinados al pueblo mapuche, de los cuales cuatro fueron ocupados por mujeres. De esta manera:

La articulación de los pueblos originarios logró la inclusión de 17 escaños reservados para indígenas sobre un total de 155 que componen la Convención Constitucional: siete para el pueblo Mapuche, dos para el pueblo Aymara y uno para cada uno de los demás pueblos reconocidos por ley. Tras la aplicación de las normas de corrección de paridad, los pueblos indígenas quedaron representados por nueve mujeres y ocho hombres (Aylwin y Silva, 2022, s/n).

A pesar de que los pueblos indígenas obtuvieron representación en la Convención Constitucional, esta se mantuvo por debajo respecto a la demografía indígena, que asciende al 12,8% de la población total. De este porcentaje el 9,9% corresponde al pueblo mapuche donde las mujeres representan el 50,7% de la población que contabilizó un total de 1.745.147, según el Censo de Población y Vivienda de 2017 (Pinchulef, 2021).

La elección de convencionales constituyentes indígenas significó un hito histórico en Chile, “es la primera vez que los pueblos indígenas participan junto a la sociedad chilena en la elaboración de la Carta Magna que [buscó sin éxito, establecer] nuevas bases de convivencia interétnica e intercultural” (Aylwin y Silva, 2022, s/n).

En este proceso coyuntural sociopolítico que se vivió en Chile, las mujeres mapuche ejercieron un papel destacado y de relevancia a nivel nacional e internacional en materia de participación política en un espacio institucional. Sin embargo, para las mujeres indígenas en países como México, Ecuador, Bolivia y Chile por nombrar algunos Estados, “abrirse paso en la contienda política no ha sido una tarea sencilla, si bien se han incorporado a los procesos organizativos de sus pueblos y comunidades, la arena de la política institucional continúa siendo un espacio en disputa” (Pérez, 2022, p. 212).

En este sentido, las mujeres de pueblos originarios guardan historias particulares que se relacionan con sus países. No obstante, es posible identificar importantes coincidencias que dejarán de manifiesto que la participación política de las mujeres indígenas no está libre de controversias (Pérez y Pinchulef, 2015). Estas disputas se evidencian al interior de los espacios estatales y en las instancias comunitarias y de organizaciones indígenas.

Para el caso de las mujeres mapuche que formaron parte de los escaños reservados, su participación respondió al respaldo que recibieron de sus comunidades y de las organizaciones indígenas presente a nivel nacional, mediante una elección popular donde resultaron electas: Elisa Loncon, Francisca Lincón, Natividad Llanquileo y Rosa Catrileo. Sin duda, la presencia de estas conocidas dirigentes marcó un precedente en el proceso constituyente chileno por el hecho de ser mujeres e indígenas, pero también porque esta participación permitió situar en un plano más político la desigualdad social que viven los

pueblos originarios en el Estado desde un espacio institucional. Asimismo, expusieron las demandas de las mujeres indígenas y del pueblo mapuche en la agenda estatal y en los medios de comunicación, además de buscar garantizar los derechos de los pueblos originarios en la rechazada propuesta de nueva Constitución.

El nombramiento de quien fuera la presidenta de la Convención Constitucional en su primer momento Elisa Loncon –4 de julio de 2021 al 5 de enero de 2022–, mujer mapuche, doctora en lingüística y profesora de inglés y política, dejó de manifiesto, por un lado, el racismo latente en el Estado y en la sociedad chilena hacia los pueblos indígenas, que insisten en excluir su participación de los espacios de poder y adopción de decisiones. Por otro lado, su designación desde la interpretación de un sector de las mujeres mapuche que ve en institucionalidad una vía válida de lucha, y desde la propia Elisa Loncón, su nombramiento se visualizó como “la culminación a la resistencia por más de 200 años contra la negación que el Estado ha hecho a la existencia de los pueblos originarios” (Elisa Loncón, 26 de octubre de 2021)<sup>8</sup>.

En este sentido, que las mujeres indígenas participen en el Estado se torna relevante entre las dirigentes mapuche que ven en la vía institucional la oportunidad de incidir en defensa de los derechos indígenas. De ahí que la excandidata a concejal Isabel Cañet plantee que: “las mujeres y hombres mapuche deben ocupar todos los espacios que puedan ocupar (...) porque, en definitiva, nadie mejor que nosotros y, en este caso, que nosotras, va a representarnos de mejor forma” (Entrevista a Isabel Cañet, 6 de junio de 2018).

Esta idea también es compartida por la machi<sup>9</sup> Francisca Linconao, autoridad tradicional y ancestral del pueblo mapuche, quien señaló en su rol de convencional que la misión que se le encomendó como representante vía escaños reservados mapuche, “es mucho más grande y, como siempre, voy a resistir hasta cumplir el objetivo”. Por lo tanto, “nunca dejaré de alzar la voz por mi

---

<sup>8</sup> Intervención de la presidenta de la Convención Constitucional en la sesión n° 35a, celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds51>

<sup>9</sup> Autoridad socio-religiosa mapuche, principal poseedor o poseedora de los conocimientos de la salud y la medicina.

gente, por mi territorio, por la dignidad de mi pueblo” (machi Francisca Linconao, 26 de octubre de 2021)<sup>10</sup>.

En el caso de la participación de la convencional Rosa Catrileo Arias, abogada, especialista en derechos humanos y pueblos indígenas, quien centró su gestión en el reconocimiento territorial y la autodeterminación de los pueblos originarios. Sus intervenciones también calaron hondo en el órgano constituyente, especialmente entre los convencionales de derecha, el Estado y la sociedad chilena que insisten en negar la representación a los pueblos originarios y a las mujeres mapuche, a pesar de la valiosa contribución que dieron para cimentar las bases de un nuevo Estado, un Chile diverso, un Chile plurinacional.

Estoy aquí, frente a ustedes, frente a Chile, frente al mundo que nos está viendo no solo como Rosa Catrileo, sino como nieta de Lautaro y Guacolda, de Fresia y Caupolicán, siendo la voz de las mujeres de mi pueblo, de la guerrera Janequeo, de las políticas Zoila y Zenobia Quintremil, de Manuel Aburto Panguilef, de las luchadoras Berta y Nicolsa Quintremán, de nuestras muertas, de nuestras niñas, para decirles, que ustedes tienen la oportunidad histórica de resarcir el daño causado, de implementar medidas de reparación por el actuar del Estado, de ser el punto de partida para solucionar el conflicto que el Estado generó en el Wallmapu. ¡En ustedes está hoy esa responsabilidad! (Rosa Catrileo, 26 de octubre de 2021)<sup>11</sup>.

La participación de la convencional Natividad Llanquileo Pilquiman, abogada, especialista en derechos humanos, políticas públicas e interculturalidad, en la Convención Constitucional estuvo dirigida hacia la defensa de la autonomía y la autodeterminación de los pueblos originarios. Fue así que señaló en una de sus intervenciones, “pertenezco a ese pueblo que ejerce su derecho a la libre determinación frente a un Estado capitalista que no duda en usar la fuerza para

---

<sup>10</sup> Intervención de la machi la convencional Francisca Linconao en la sesión n° 35a, de la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds48>

<sup>11</sup> Intervención de la convencional Rosa Catrileo Arias en la sesión n° 35a, de la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds45>

defender los intereses de una pequeña élite blanca, que imagina un país excluyendo su hermosa morenidad y negando la plurinacionalidad y real participación política” (Natividad Llanquileo, 26 de octubre de 2021)<sup>12</sup>.

El rol fiscalizador que desempeñó la ex convencional para dar cumplimiento a los tratados internacionales en materia indígena, mediante la propuesta fallida de nueva Carta Magna señaló, fue lo que sumó enemigos a su gestión. La convencional Llanquileo puso en evidencia que su negativa a negociar los derechos indígenas, fue lo que generó el rechazo a su participación al interior del órgano constituyente. Sin dar nombre indicó que sus convicciones políticas buscaron ser cooptadas por los convencionales no indígenas, pero también por representantes vía escaños reservados mapuche. En este sentido, la experiencia de Natividad pondrá de manifiesto la dificultad que permanece en los espacios de poder y toma de decisiones la presencia de las mujeres mapuche, que buscan defender los derechos indígenas desde la visión de los pueblos.

Las convencionales vía escaños reservados durante el año que duró su gestión, también experimentaron el cruce de la violencia racista, clasista y patriarcal al interior de la Convención Constitucional. Así lo denunció la machi en su rol de convencional Francisca Linconao en la sesión del 26 de octubre de 2021, momento en que señaló:

En este edificio hay fuerzas que chocan constantemente, hay newen (fuerza), hay esperanzas en los cambios y hay amor, pero también estas paredes siguen siendo testigos de la ignorancia, del odio y del racismo que siempre se ha permitido escribir aquí en nombre de la ley. Yo misma me encuentro día a día en los pasillos con esas fuerzas, a quienes les molesta nuestra presencia y la justa lucha de nuestro pueblo (Francisca Linconao, 26 de octubre de 2021).

La intervención de la ex convencional Linconao visibilizó uno de los tantos momentos de violencia racista que enfrentó la participación de los pueblos originarios y de las mujeres mapuche, de manera específica, en el proceso constitu-

---

<sup>12</sup> Intervención de la convencional Natividad Llanquileo en la sesión n° 35a, en la Convención Constitucional celebrada el 26 de octubre de 2021. Disponible en: <https://www.bcn.cl/historiafidedigna/documento/957#akn699522-ds22-ds23-ds36>

yente chileno. Además de la violencia de clase y de género en un espacio institucional que, mediante sus normas generan opresiones; y, por tanto, vulneran sistemáticamente los derechos de las mujeres indígenas. Sin embargo, el *continuum* de las violencias que viven las mujeres mapuche las impulsa a llevar adelante sus demandas de género y las del pueblo mapuche en general frente al Estado y la sociedad chilena.

Para el caso de las mujeres mapuche ex convencionales, todas tienen una historia de liderazgo y resistencia en sus respectivos territorios. Por lo tanto, son mujeres que debieron romper con varias barreras para llegar a la Convención Constitucional (Figueroa Huencho, 2021). Si para las mujeres en general es difícil disputar los espacios de poder, para las mujeres indígenas resulta aún más complejo “porque el sistema está diseñado no solamente para invisibilizar, sino además para excluir a las mujeres indígenas” (Figueroa Huencho, 2021) porque ellas encarnan a los pueblos que han sido históricamente oprimidos por el Estado chileno.

### **Consideraciones finales**

La experiencia de los liderazgos de mujeres mapuche de las comunidades en conflicto territorial es particularmente significativa, sin embargo, siguen siendo escasos los registros de su participación en los diversos procesos de lucha del pueblo mapuche tanto en la vida nacional como en las luchas indígenas. Por ello, desde la década de 1990, las mujeres mapuche que lucharon contra la dictadura desarrollan un proceso activo de empoderamiento al interior de sus comunidades de origen y fuera de ellas, que las vuelve activas y visibles en los espacios nacionales.

La incursión pública de las mujeres mapuche responde a exigir al Estado acciones de representación políticas concretas para los pueblos originarios y las mujeres, de manera específica, que permitan reducir las brechas de desigualdad en materia de participación política en los espacios de toma de decisiones. De este modo la representación política desde los propios pueblos indígenas será de suma relevancia para las mujeres que ven en la vía institucional el acceso a cuotas de poder estatal que permita cambiar el régimen de convivencia “desde dentro” (Entrevista, Isabel Cañet 6 de junio de 2018). Sin embargo, a pesar de

que la participación de los pueblos originarios es una demanda que ha adquirido relevancia en la sociedad indígena desde los albores de la democracia, poco se ha avanzado para resarcir la desigualdad que viven los pueblos originarios en materia de representación en los espacios del Estado.

La participación política de las mujeres mapuche en espacios del Estado viene a disputar el reconocimiento político del pueblo mapuche y, vinculado a ello, el efectivo goce de sus derechos. De este modo, las violencias sistemáticas como el racismo, la discriminación y la violencia política por razones de género que enfrentan las mujeres mapuche, es resultado de la visión individualista y miope de una clase dominante que observa en esta “escueta participación” en ascenso, el fantasma de la pérdida de sus privilegios políticos y económicos.

Finalmente, a pesar de lo desolador que se mantiene el panorama político nacional para las mujeres indígenas en Chile, la participación de las mujeres mapuche en los espacios de toma de decisiones se observará como parte de la rebeldía que las gobierna, es su ser femenino no permitido que las mantiene en pie golpeando la mesa para trastocar las estructuras jerárquicas del Estado y de la tradición mapuche, que insisten en subvalorar el aporte de las mujeres en la construcción de una nueva sociedad participativa, paritaria y democrática.

### Fuentes de información

- Calfio, M. (2009). Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*. Andrea Pequeño (coord.), p. 91-109. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile BCN (2020). *109 parlamentarias en 209 años de historia del Congreso Nacional de Chile*. Chile: BCN.  
<https://www.bcn.cl/109parlamentarias/flip/index.html#p=4>
- Cayuqueo, P. (2006). *Participación y voto mapuche en las municipalidades*. Chile: Wall-mapuwen.
- Convención Constitucional (2021, 26 de octubre). Historia del proyecto de Constitución 2022 y labor de convencionales constituyentes, sesión 35, debate constitucional y discusión en pleno. <https://www.bcn.cl/historia-de-la-constitucion/documento/957>
- Espinoza, N. (2021, 11 de junio). Entrevista. Verónica Figueroa Huencho: “Las mujeres constituyentes de pueblos originarios representan una perspectiva de género que está cruzada por una violencia estatal”. En *el Mostrador*, sección Braga. <https://www.elmostrador.cl/braga/2021/06/11/academica-veronica-figueroa->

- huencho-las-mujeres-constituyentes-de-pueblos-originarios-representan-una-perspectiva-de-genero-que-esta-cruzada-por-una-violencia-estatal/
- Hernández, R. (2013). Capítulo 8. ¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México. En *Justicias indígenas y estado. Violencias contemporáneas*. María Teresa Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (eds.), pp. 299-334, México: FLACSO Sede México y CIESAS.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Laura Guzmán Stein, Gilda Pacheco Oreamuno (comp.), pp. 85-125, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH.
- Martínez, L. (2014). Presentación Mujeres y Territorios Rurales. En *Revista Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* (5), pp.5-7. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/issue/view/119>
- Nash, C. (2019, 16 de diciembre). Columna de opinión. Informe ONU: inesperadamente, el más completo y lapidario para el gobierno. En Centro de Investigación Periodística, CIPER. <https://www.ciperchile.cl/2019/12/16/informe-onu-inesperadamente-el-mas-completo-y-lapidario-para-el-gobierno/>
- Pérez, L. (2020). Retos de la representación política de las mujeres indígenas en el espacio legislativo. En *Activismo, diversidad y género: derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas en tiempos de violencias en México*. Laura R. Valladares de la Cruz et al. (coord.), p. 211-248. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez, L. y Pinchulef, C. (2015). Enfoques críticos a la participación política de las mujeres indígenas en Chile y Ecuador. En *Revista UTCiencia y Tecnología al servicio del pueblo*. 2(3), pp. 130-139, <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/33>
- Pinchulef, C. (2021). *Mujeres mapuche en resistencia: racismo y violencia de género en las políticas del Estado chileno (1990-2018)*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- Radcliffe, S. (2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador. En *Eutopía 5. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (5), pp. 11-34. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/1486>
- Richards, P. (2002). Expandir el concepto de la ciudadanía de las mujeres: la Visión de pueblo y la representación de las mujeres mapuche en el SERNAM. En *Chile 2001-2002: Impactos y desafíos de las crisis internacionales*. [https://www.academia.edu/26957627/\\_Expandir\\_el\\_concepto\\_de\\_la\\_ciudadan%C3%ADa\\_de\\_las\\_mujeres\\_La\\_visi%C3%B3n\\_de\\_pueblo\\_y\\_la\\_represen-](https://www.academia.edu/26957627/_Expandir_el_concepto_de_la_ciudadan%C3%ADa_de_las_mujeres_La_visi%C3%B3n_de_pueblo_y_la_represen)

taci%C3%B3n\_de\_las\_mujeres\_Mapuche\_en\_Sernam\_pp\_267\_297\_in\_Impac-  
tos\_y\_desaf%C3%ADos\_de\_las\_crisis\_internacionales\_Chile\_2001\_2002\_San-  
tiago\_de\_Chile\_FLACSO\_Chile\_2002

- Silva, H. y Aylwin, J. (2022, 17 de marzo). Los pueblos indígenas en el proceso consti-  
tuyente chileno. En noticias IWGIA Debates Indígenas. [https://iwgia.org/es/noti-  
cias/4616-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-proceso-constituyente-chi-  
leno.html](https://iwgia.org/es/noticias/4616-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-en-el-proceso-constituyente-chi-<br/>leno.html)
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.  
(52), pp. 1-17. [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/de-  
bate\\_feminista/article/view/2077/1871](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/de-<br/>bate_feminista/article/view/2077/1871)
- Yturbe, C. (2007). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. México: Universidad Nacional  
Autónoma de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Zárate, M. (2012). *Resistencias en movimientos de dignidad, deseo y emociones.  
Una mirada antropológica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapa-  
lapa/División de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento de Antropología,  
Juan Pablos Editor, S.A.



## FESTIVAL FEMINISTA PARA NIÑAS. HACIENDO POLÍTICA EN LA CALLE DESDE LA EDUCACIÓN Y ARTE POPULAR

## FEMINIST FESTIVAL FOR GIRLS. DOING POLITICS IN THE STREET FROM EDUCATION AND POPULAR ART

Vanessa Alejandra Juárez Pizano

### Resumen:

Desde una narración autobiográfica, me propongo relatar la experiencia del nacimiento y crecimiento del *Festival feminista para niñas: Las sonrisas de Belém do Pará*, proyecto de educación y arte populares nacido en la geografía tlaxcalteca y desarrollado en geografías nacionales e internacionales. Destaco la necesidad de espacios para las crías desde la perspectiva de Género y de los Derechos Humanos. Así mismo, argumento por qué considero el Festival un espacio político, además caracterizo el adultocentrismo al interior del Patriarcado y explico la metodología que se ha ido transformando durante seis años.

*Palabras clave:* Arte popular feminista, educación popular, Tlaxcala, niñas, feminismos.

### Abstract:

I use autobiographical narration to relate the experience of the birth and growth Festival feminista para niñas. La sonrisa de Belem do Pará (Feminist Festival for Girls. The Smiles of Belem do Para), a popular art and education project born in Tlaxcala that has been developing in national and international geographies. I have highlighted the lack of spaces for

girls from the perspective of Gender and Human Rights. I have also argued why I consider the Festival a political space, I also characterized adultcentrism as an element of patriarchy and explained the methodology that has been transforming for six years.

*Keywords:* Feminist popular art, popular education, Tlaxcala, girls, feminisms.

## Introducción

*El Festival feminista para niñas: Las sonrisas de Belém do Pará* es una propuesta artístico-política que busca crear encuentros entre niñas y mujeres en espacios callejeros donde nos reunimos para reflexionar, a través de la educación/arte popular feminista, sobre temas atravesados por nuestras experiencias, a fin de proponer acciones individuales y colectivas para modificar nuestro entorno y lograr realidades más justas para niñas y mujeres.

A continuación, me permito exponer la relevancia del Festival feminista para niñas y subrayo la importancia de su realización en tanto actividad política. Destaco que lo narrado forma parte de una experiencia vivida en los festivales, así como en otros espacios como escuelas, espacios culturales y comunitarios a los que he sido invitada a compartir actividades.

Las actividades que he desarrollado: las *Historias Feministas al ras del Suelo: "Martina, ¡vete a la cocina!"*, *"La verdadera Cenicienta"* y *"A Marisol se le vio el calzón"* forman parte de historias de las cuáles soy autora y tienen en común aprender acerca de la lucha de los derechos de mujeres mexicanas por medio de un juego que desarrollé, con la colaboración de Pilli Hernández, en charlas, actividades y talleres que he podido diseñar, escribir y compartir en escuelas, así como en la calle.

Las escuelas en las que he participado incluyen los estados de Tlaxcala, Puebla y Chihuahua, en niveles desde primaria hasta nivel superior. Los grupos que han participado, en algunas ocasiones, han sido mixtos, aunque mayormente lo compartido ha sido con las niñas y mujeres jóvenes.

## **Una propuesta nacida en Tlaxcala**

El 29 de abril de 2017 se llevó a cabo el Primer Festival feminista para niñas en la ciudad de Puebla, aunque se trata, más bien, de una propuesta orgullosamente tlaxcalteca. Hasta la fecha, se trata de un proyecto pionero y referente a nivel nacional. En resumen, se trata de una idea original parida, diseñada y organizada por una mujer nacida y habitante del estado de Tlaxcala.

Desde abril 2017 a la fecha, se han realizado 12 ediciones del Festival con presencia en Santa Ana Chiautempan, San Pablo del Monte Tlaxcala, así como en Puebla capital. En 2022, al ser uno de los proyectos ganadores de la Convocatoria perspectiva de Género 2021 de Secretaría de Cultura del estado de Puebla, el festival pudo realizarse de forma presencial en Xiloxohico y Yohualichan pertenecientes al municipio de Cuetzalan en la sierra nororiental de Puebla, Tepexoxuca, Tatóxcac y Zaragoza del municipio Ixtacamaxitlán en la Sierra Norte.

Durante la pandemia, a través del espacio virtual, se ha podido realizar con niñas de otros estados de la República mexicana y Costa Rica. Esta propuesta tlaxcalteca es un proyecto que ha inspirado a otras mujeres a nivel nacional para realizar actividades dirigidas a niñas desde un enfoque feminista. Además, desde el *Festival Feminista para niñas: Las sonrisas de Belém do Pará*, han surgido otras propuestas como los “Cachitos de conocimiento” y material audiovisual como el video “*Vuelen las niñas*”, el cuál presentamos con niñas de la comunidad sorda y oyentes en una sesión de la plataforma Zoom el 11 de marzo 2021, fecha que hemos propuesto para reconocer la participación de las niñas en las luchas feministas.

Todas estas propuestas, incluido el Festival, no serían posibles sin los conocimientos, tiempo, experiencias de muchas niñas y mujeres que han ayudado a materializar esta propuesta.

## **Transformando una experiencia de violencia en creación feminista**

El objetivo general del *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* es “Acompañar a las niñas en su autorreconocimiento, afirmación de su potencial, ejercicio del cuidado y estima propia a través de la educación, arte y cultura popular feminista a fin de transformar la realidad en entornos más justos para niñas y mujeres.”

Los criterios base del Festival son:

★ Que cada niña decida cómo quiere ser, somos diversas, en rostro, cuerpo<sup>1</sup>, emociones y experiencias.

★ Niñas y mujeres compartimos, no competimos.

★ Las niñas ya son y existen, no necesitan crecer para ser, crear, proponer, accionar y expresar.

★ Los feminismos también son cosas de niñas. Reconocer a las niñas como sujetas activas políticas del feminismo y la sociedad.

Se ha convocado a las compañeras a participar en el festival vía convocatoria, con el fin de que conozcan, en primera instancia, de qué se trata esta propuesta y decidan si resulta importante para ellas formar parte. así mismo, este contenido ha formado parte de la documentación enviada a la Convocatoria Perspectiva de Género 2021. Es importante señalar mi lugar de enunciación desde donde imagino, construyo y politizo este Festival. Soy sobreviviente de violencia feminicida, en tanto, gran parte de lo que narro forma parte de una vivencia personal, sin embargo, subrayo mi capacidad de revertir esta experiencia, resistiendo en y desde la rebeldía, la autocritica y el análisis.

El Festival feminista para niñas surge como una propuesta de rebeldía contra el sistema patriarcal. Surge al darme cuenta cómo dicho sistema, desde siempre, me ha lastimado y oprimido por el hecho de ser niña y mujer. En tanto, la propuesta de rebeldía es también contra los aparatos estatales de Tlaxcala y Puebla que me han negado el acceso a la justicia y el acceso a ser merecedoras de vidas libres de violencia. Por último, este proyecto surge como una crítica a los movimientos feministas que, en mi contexto, no habían dado reconocimiento, espacios o actividades específicas con y para las niñas y madres.

---

<sup>1</sup> Como postura política dentro de los espacios feministas hemos decidido nombrar cuerpoA a la carne que habitamos las mujeres por muchas razones, algunas de ellas son hacer visible un lenguaje androcéntrico que ha negado nuestra existencia como mujeres. Desobedecer los mandatos de la RAE institución dirigida por hombres y en lo personal la desobediencia a las normas o formalidades protocolarias me parece algo sumamente descolonial. El lenguaje es político, modificarlo forma parte del arte y el juego para resistir y existir.

Este Festival no es una escuela o escuelita feminista para niñas (nunca he entendido porque lo dicen en diminutivo). Aunque se trata de educación popular feminista, no es una escuela, no busca enseñar a ser feminista o cómo ser feminista pues estoy segura de que no existen recetas que nos funcionen a todas, pues no existe una sola forma de ser feminista. Más bien, este festival busca compartir conocimientos y saberes basados en las experiencias. No se trata de imponer ideas a las niñas. No se trata de enseñarles a ser feministas. Yo no hablo del término niñas feministas porque el espacio que propongo es creado por una adulta, que soy yo. No voy a etiquetar a las niñas como feministas, porque de hacerlo reproduzco una práctica adultocéntrica. Nombrarse feministas será una decisión que ellas tomen ahora o en un futuro, misma de la que podrán retratarse si así lo deciden. Ellas son las únicas que pueden definir sus propias plataformas de enunciación.

*El Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* nace a partir de tres circunstancias o realidades que observé en los años 2015-2017 y se transformaron en metas que devinieron de ciertas circunstancias concretas para el festival. Esas realidades o circunstancias son las siguientes:

I. El anhelo de evitar que otras niñas y mujeres vivan la violencia que yo viví. Para mí resultó necesario y urgente compartir con las niñas información que les permita pensar en tener vidas más dignas, a través de la visibilidad y respeto a la diversidad de realidades y formas de existir, siendo niñas y mujeres. De ahí se funda la importancia de tener en los carteles del festival, mensajes, actividades y asistentes, rostros, cuerpoAs y formas de existir atípicos, representaciones y presencia de niñas y mujeres con alguna discapacidad u otra característica o condición física que la sociedad llama *malformidad* o defecto. Este punto vale la pena subrayarlo pues, derivado de una experiencia vivida desde los tres años, al ser discriminada por tener parálisis facial izquierda permanente causada por un traumatismo craneoencefálico y por convivir con dos mujeres familiares mías, una tía con síndrome de Down y otra prima con otra discapacidad intelectual. Desde esta experiencia ha sido importante para mí reclamar el lugar que la sociedad nos han negado. De alguna manera, busco revertir, de alguna manera, los momentos dolorosos en los que somos discriminadas y tratar de exigir reconocimiento e integración sin recibir expresiones de violencia física, simbólica o cotidiana como miradas de asco y rechazo.

Estoy convencida de que antes de buscar hacer accesibles nuestros derechos, primero debemos conocerlos, en tanto, subrayo la necesidad de compartir información para tener acceso al conocimiento de nuestros Derechos Humanos: el derecho a cuestionar y revolucionarlo todo. Este ejercicio de concientización busco situarlo no solo en la edad adulta, sino desde la niñez. Esta necesidad surge en 2015-2016 durante un proceso psicológico que me permitió reconocer toda la violencia que sufrí desde niña y que ha buscado perpetrarse hasta mi edad adulta. Indudablemente, estas violencias no resultan ajenas para otras mujeres, en todo caso, penden de un sistema patriarcal, machista, androcéntrico y misógino que nos coloca a todas las mujeres en desventaja respecto de los hombres.

Me parece injusto que las adultas, pero sobre todo las feministas, estuviéramos reservando cierta información. Creo en la urgencia de cuestionar el amor romántico, conocer nuestros derechos, los tratados y leyes que existen para tener acceso a una vida libre de violencia, opciones para el momento de menstruar, el conocimiento de nuestra vulva, clítoris y vagina, derechos a decidir cómo parir o si queremos ser madres o no. No legitimar la imposición de estándares de belleza, entre muchos otros temas de los que yo me estaba enterando a mis 33 años. Los cuestionamientos e información de estos y muchos otros temas son asuntos reservados para la etapa adulta de las mujeres, eso me sigue pareciendo injusto y una violación a los derechos humanos de las niñas. Mucha de esa información que busca umbrales más justos, para algunas, está llegando demasiado tarde. Así como a mí, la violencia familiar y comunitaria que viví de niña y la violencia de pareja que viví de adulta, me han lastimado hasta dejar heridas que son insuperables. La violencia patriarcal marca la vida de las mujeres desde que somos niñas. Nos marca de manera hereditaria entre generaciones y nos va rompiendo sin que nos demos cuenta.

El umbral de felicidad occidental nos ha dicho que ésta fundada en el éxito, en la competencia, en el alcance de nuestras trayectorias académicas, así como en la habilidad para incorporarnos en espacios laborales y formales. Yo pienso que el verdadero umbral de la felicidad está situado en vivir en sociedades más justas, donde se pueda vivir entera, vivir sin violencia, tranquilas, sabiendo quienes somos, advirtiendo diversidad de capacidades por fuera de estándares de mercado. Rompiendo con la competitividad y apostando a la sororidad.

Existen más actividades, programas y propuestas para las niñas desde enfoques de Derechos Humanos y feminismos, sin embargo, en aquel 2015-2016, cuando yo tomaba terapia, no existían, mucho menos en 1980 y 1990 cuando yo fui niña. En esta época era muy común disfrazar de amor, educación, la igualdad, haciendo legítima la reproducción de violencias.

**II.** La falta de actividades y lugares creados con y para las crías que acompañaban a sus madres feministas asistentes a espacios callejeros como marchas, círculos de estudio o reflexión, terapia con enfoque feminista, espacios de venta y trueque, etc., así como la necesidad de visibilizar nuestras realidades, problemas, necesidades y experiencias en espacios feministas, las de mujeres, madres y crías.

De hecho, existen muchos espacios feministas que rechazan a las crías y a las madres, así mismo, existen posturas dentro de los feminismos de rechazo a la maternidad y a las crías justificándose con argumentos como la contaminación que producimos madres y crías. Al punto de decir que ser madre es producto del sistema patriarcal, que somos máquinas que parimos, mano de obra barata para el sistema capitalista e incluso algunas mujeres feministas reducen a las crías a mano de obra y afirman que le “estamos haciendo la chamba al patriarcado”. No coincido con esas posturas y no por ello considero que todas debemos ser madres. Desde los feminismos, todavía hay mucho que cuestionar sobre la maternidad y hay mucho que yo tengo que cuestionarme de cómo vivir mi maternidad.

Desde mi experiencia, al participar en algunos espacios feministas, acudía con mis crías y sentía que para ellas era un tiempo desaprovechado, mientras nosotras, las adultas éramos el centro de las actividades. Muchas veces, las crías se aburrían, además que no las estábamos reconociendo como personas, restándoles su importancia al no hacerles parte de las acciones. Al mismo tiempo, en el que las mujeres teníamos nuestras actividades, las crías podrían tener actividades para acercarse también a los feminismos y ser tomadas en cuenta. Consideré que era necesario explicarles que hacían en esos espacios, ya sean de terapia, de reflexión, de lectura o incluso de entretenimiento. De manera personal, le explicaba a mi hija e hijo a dónde íbamos, qué hacíamos y por qué, pero no se hacía de forma integral o grupal con las niñas y niños asistentes por parte de quienes coordinaban las actividades en los espacios.

**III.** Generar acciones feministas “anticipadas”, es decir, llegar a las mujeres desde la infancia. El accionar feminista no sólo sea de reparación con las mujeres adultas, cuando mucho del daño de la violencia patriarcal es irreversible. Al hablar de acciones desde los feminismos con las niñas, no quiero usar el término “acciones preventivas”, aunque, en otros momentos, he usado ese término a fin de manejar un lenguaje común que se entendiera.

A través de los años por medio de lecturas, estudios, reflexiones y espacios compartidos con otras mujeres, he llegado a la conclusión que las acciones en la prevención de la violencia deben hacerse con y desde los hombres ya que son quienes deciden ejercer la violencia. Decir que realizar acciones desde el feminismo con niñas es “prevención” sería responsabilizarnos de nuevo a las mujeres de la violencia que alguien más decide ejercer contra nosotras y eso es revictimización, sería afirmar que está en nuestras manos la generación de dicha violencia contra nosotras. No está en las mujeres y menos en las niñas la capacidad de frenar, prevenir la violencia que vivimos porque no somos nosotras quienes la ejercemos, quienes la decidimos, histórica y mundialmente, no somos nosotras las posicionadas en un lugar de ventaja y poder sobre los hombres. Aun reconociendo que las niñas y mujeres podemos ejercer violencia contra otras personas y contra la naturaleza, en un sistema histórico y universalmente patriarcal, debemos tener cuidado con las palabras y conceptos que empleamos, analizarlos a profundidad, politizarlos y contextualizarlos para no ser parte de la trampa patriarcal que quiere desviar la responsabilidad de la violencia feminicida, dándosela una vez más a las niñas y mujeres que la sufrimos.

### **El Festival como espacio político**

En la generación de acciones transformadoras en favor de niñas y mujeres, una de las posturas políticas del *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* es reconocer a las niñas como actoras políticas activas en su propia vida y dentro del movimiento feminista y sociedad, es decir, se reconoce la capacidad analítica, crítica y creativa de las niñas para transformarse ellas mismas, pero también transformar su entorno, reconocerlo, cuestionarlo, hacer aportes en los

espacios en los que ellas existen, conviven como la escuela, la familia y la sociedad. Esta capacidad para transformar e impactar su entorno puede ser progresiva.

En muchos momentos, a lo largo de estos 6 años, me he preguntado qué tan justo o alentador era que las niñas supieran sobre violencias contra las mujeres o qué caso tenía que ellas pudieran reconocerla en sus vidas, ¿qué podrían hacer ellas en caso de reconocer que han vivido algún tipo de violencia? La respuesta la encontré en lo que motivó el origen del festival: mi propia historia de niña. Me hice la pregunta ¿qué habría podido hacer yo a los 8, 10 o 15 años al enterarme que lo que estaba viviendo era violencia y que yo tenía derechos? Recordaba que en mi niñez, al vivir todos los tipos de violencia, en diferentes modalidades, es decir, en distintos espacios, nada podía hacer ante las personas que ejercían dicha violencia porque ni siquiera sabía que tenía Derechos Humanos; aún, cuando La Convención de los derechos del niño ya existía y México, el país donde nací y donde vivía, había ratificado dicho documento, no sabía lo que era la violencia y el daño que me estaba causando. Aunque, durante estos años de organizar y realizar el *Festival Feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará*, me he cuestionado muchas veces, la conclusión a la que he llegado es que, aunque muchas niñas no podrán generar cambios radicales e inmediatos en su realidad, sobre todo cuando están viviendo violencia por parte de las personas que son responsables de garantizarles cuidados, es importante que las niñas sepan que eso que viven no es normal, que eso daña y que el Estado debería detener esa violencia y garantizarles acceder a vidas sin violencia.

Cabe señalar que mi principal motivación, más que la fama o posiciones favorables que yo pueda obtener al realizar este festival, son las niñas. Cuando se vive violencia de parte de quienes deberían acompañar la niñez, personas con las que viven o conviven en su casa, escuelas o calles es muy confuso poder diferenciar, puesto que aunque la violencia se siente, la tristeza y depresión llega, a las niñas se les enseña a entender que esa violencia es amor y que recibimos golpes e insultos o violaciones por nuestro bien, porque lo merecemos, lo provocamos. Así que cuestionar esas ideas que han sido heredadas, escuchar otras versiones, incluso de cosas que no vemos como violencia, por ejemplo, los roles de género y las exigencias a las niñas sobre su cuerpo, su comportamiento, sus ideas, su forma de jugar, expresarse, relacionarse, mismas que se ejercen no solo en la familia sino en el ámbito escolar y social, es una tarea constante.

Abrir diálogo para reflexionar, cuestionar y cambiar esas creencias eso es revolucionar, entonces sí es esperanzador tocar estos temas con las niñas y ahí está uno de los aspectos políticos del festival: comunicar que la violencia no es normal y que quizás al ser niñas no pueden frenarla, o quizás sí, pero al momento de crecer podremos decidir alejarnos de esos espacios, terminar relaciones familiares, laborales, escolares o de pareja donde exista violencia porque sabremos primero reconocerla; podrán además, siendo niñas o adultas denunciar, escuchar a otras, acompañar a otras en alguna situación de violencia que están viviendo, aportar a las acciones para la eliminación de la violencia contra niñas y mujeres.

Aun teniendo esos miedos y esas dudas sobre hablar de la violencia con las niñas en el Festival, éste ha sido el espacio donde la hemos abordado a través del arte popular feminista y alegremente han existido casos donde las niñas asistentes han identificado violencias que no sabían que lo eran, las han compartido con sus hermanas, madres, abuelas o tías, quienes tampoco sabían lo que ocurría y juntas han puesto límites. Eso es hacer política, tomar decisiones juntas, impactar nuestro cuerpo y nuestra vida, nuestros espacios. Además, también existen niñas que, por medio de las actividades del Festival, se han reconocido como niñas lesbianas, pansexuales o *queer* y se lo han comunicado a sus familias.

Dentro de la postura y praxis del *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* siempre ha estado el reconocimiento de las niñas como actrices políticas y como actrices que continúan y hacen historia desde su presente, ellas forman parte de una generación que se está adaptando a vivir de una manera diferente en la niñez, pero además y previo a la pandemia, el movimiento feminista de Abya Yala<sup>2</sup> ha tenido mayor visibilidad en redes, mayor poder de convocatoria donde las niñas han estado presentes y eso es necesario que las niñas lo sepan, lo reconozcan y lo sigan practicando, su poder político. ¿Hacen política las niñas? Sí, cuando defienden sus ideas y sentimientos, cuando cuestionan, cuando miran la diferencia que existe entre ser niña o niño en sus escuelas, sociedad y escuela, porque ellos sí pueden jugar a lo que quieran, a ellos los dejan salir más.

---

<sup>2</sup> Es el nombre que las personas que habitaban el territorio, que hoy se conoce como América Latina, le dieron a esa geografía.

Las niñas hacen política al expresarse, al jugar a lo que les dicen que no deben jugar, al ensuciarse, al sentarse en el suelo y acariciar un perro callejero, al compartir con las y los otros sus dulces, útiles escolares y juguetes. Las niñas hacen política al jugar a imitar a las feministas, al gritar las consignas, al pintar en las cruces los nombres de las que nos han sido arrebatadas, al preguntar ¿por qué se desnudan las mujeres cuándo marchan? ¿por qué rayan las paredes? ¿por qué rompen cosas? Las niñas hacen política todo el tiempo, de muchas formas de hecho las niñas hacen política con sólo su existencia, su sonrisa o gesto de enojo.

El festival feminista para niñas que se centra en las niñas es y ha sido un espacio para y entre niñas y mujeres, ya que, el hecho de prohibir la presencia de adultas no garantiza la anulación de una postura adultocéntrica, además, me parece importante que las mujeres adultas conozcan los temas y contenidos de lo que se comparte entre nosotras. Es importante como postura política no generar la división por edades sino entablar pláticas, cuestionamientos y compartir experiencias entre diferentes generaciones, siempre dando la prioridad a las niñas. Estoy en desacuerdo con la idea cuantitativa y limitante de que debe haber más niñas que mujeres adultas o que solo debe haber niñas para que se logre una participación libre de las niñas, ya que, en mi experiencia, aunque en los festivales feministas para niñas haya mujeres adultas, depende de la actitud de escucha que éstas tengamos con respecto a las niñas. El ejemplo que expongo siempre donde no se cumple la regla de “entre más niñas y menos personas adultas haya, existe más libertad para la niñez” son los salones de clases en las escuelas. En México en escuelas públicas urbanas vemos grupos desde 30 hasta 60 niñas y niños con un solo docente, sin embargo, en dichos espacios se impone la autoridad del docente, director, prefecto, reglamento escolar y plan de estudios formal, por lo tanto, aunque existe gran presencia de niñas y niños no existe su libertad de expresión, opiniones, ideas y mucho menos es que se lleven a cabo las actividades que ellas y ellos quieran realizar; por lo tanto, no depende del comparativo de cantidad entre niñas-niños contra personas adultas en un espacio sino de la actitud de las niñas y adultas que interactúan en el mismo. Por eso desde el Festival feminista para niñas siempre ha sido importante colocar en el centro y como prioridad a las niñas.

La lucha histórica y actual de feministas a nivel mundial, pero, sobre todo, de las feministas de Abya Yala ha logrado en la actualidad el posicionamiento de temas en espacios gubernamentales e institucionales como las escuelas,

han/hemos logrado un poco de apertura a nuestro movimiento, así como la incidencia en materia legal a favor de nosotras. En este contexto, es importante que las niñas se reconozcan como actrices políticas y generadoras de la historia, pertenecientes a una generación que ha logrado adaptarse a una nueva manera de vivir y relacionarse en medio de una pandemia, una generación que en distintos espacios físicos y virtuales tiene cercanía a encontrarse notas sobre feminicidios y todo tipo de violencias contra niñas y mujeres pero también encontrarse con protestas feministas que buscan terminar con esa violencia por medio de denuncias, discursos, marchas y expresiones artísticas; es además una generación con mayor información de Derechos Humanos y una Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos con modificaciones que contemplan el enfoque de DDHH y perspectiva de género.

### **Metodologías: la educación y el arte populares feministas**

Para hablar de la metodología del *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* quiero iniciar reconociendo a todas las ancestras en Tlaxcala, Puebla y el mundo, mujeres que ya no viven y otras que continúan en la lucha local, nacional e internacional, a ellas las reconozco como antecesoras del Festival, como copartícipes y cómplices de que yo esté viva, accediendo a derechos que muchas de ellas no tuvieron y por lo que lucharon, tales como el divorcio, poder tener la custodia de sus crías, reunirse con otras mujeres en la calle, transitar sin un hombre en la calle, hablar de temas como menstruación, sexualidad y cuestionar el sistema patriarcal. Les agradezco la posibilidad que me han dado de continuar con la lucha. Sin ellas, su trabajo y todo lo que les implicó resistir, ninguna lucha o acción feminista presente sería posible, incluido el *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará*.

Es un asunto político el reconocer a quienes han sido provocador@s en mi vida, es importante mencionar que este proyecto tiene una fuerte influencia de las actividades artísticas callejeras históricas y de protesta a las que asistía desde que era niña en Tlaxcala, todas con crítica social, desde una postura política de izquierda y todas dirigidas a personas adultas, algunas actividades eran realizadas por personas de Tlaxcala y otras de otros estados de la República mexicana y Distrito Federal, ahora Ciudad de México. A dichas actividades era lle-

vada por mi padre, normalista y luchador social; también reconozco la influencia de la cultura de Tlaxcala y la influencia de su tradición de títeres a través del “Festival Internacional de títeres Rosete Aranda”, evento al que, por vivir muy cerca del teatro Xicohténcatl, asistía con frecuencia desde niña hasta mi etapa adulta, mi referente está también en las acciones feministas en que participé en esta etapa como círculos de mujeres y acciones de protesta en el espacio público. Existen pocas ofertas con postura política para las niñas y los niños, sin embargo, niñas y niños son influenciados por su contexto y por las ofertas que existen para personas adultas, muchos contextos, como el mío, fue de lucha, defensa del territorio, defensa de Derechos Humanos luchar por mejores condiciones laborales; mi niñez además estuvo influenciada por ideales de izquierda, de lucha popular y cantautores de protesta como Silvio Rodríguez Domínguez, Pablo Milanés, José de Molina, Gabino Palomares, Mercedes Sosa, Inti Illimani y Qui-lapayún.

*El Festival Feminista para niñas. Las Sonrisas de Belém do Pará* se realiza dos veces al año, cercano al 30 de abril Día del niño y la niña en México y cercano al 11 de octubre Día Internacional de las niñas, la primera por ser una fecha donde las personas adultas buscan llevar a sus hijas e hijos a actividades recreativas y culturales, en las cuales observé que no existía oferta feminista ni con enfoque de Derechos Humanos en mi región o país. En la fecha 30 de abril existe un aporte importante por parte de las feministas que buscamos visibilizar a las niñas y es que ahora se nombra como “El día del niño y la niña” cosa que en 2017 no ocurría y solo se nombraba como “Día del niño”, la segunda fecha, en la que se realiza el Festival es el 11 de octubre por ser una fecha importante para los movimientos feministas, para las niñas, es una fecha de reciente proclamación en 2011, fecha impulsada por feministas, fecha que es necesario promover por todo lo que representa, nombrar las condiciones de vulnerabilidad, desventaja y violencia que viven las niñas en el mundo y luchar para erradicar dichas desventajas y violencias.

Siguiendo con la metodología, el sentido más importante del festival es la reflexión desde la postura del feminismo descolonial, reflexiones que se colocan por medio de las herramientas de la educación popular feminista y el arte popular feminista.

Esto significa crear un espacio horizontal donde las niñas y mujeres enseñamos-aprendemos, retomamos el conocimiento y saberes ancestrales, reconociendo que el conocimiento es dinámico donde todas aportamos para la construcción del mismo, para lo cual es importante el diálogo y escucha activa entre las asistentes sin jerarquía.

Comparto la idea de Paulo Freire (1970) quien considera que la alfabetización no sólo se refiere a generar un aprendizaje de lectoescritura sino a través de ello se llegue a procesos de conciencia para modificar la realidad, se genera así el autorreconocimiento de saberse sujetos políticos, el aporte desde el feminismo es que se reconocen experiencias específicas de niñas y mujeres. De acuerdo con Eli Bartra (2004) “el arte popular es toda aquella creación plástica, visual, de los grupos más pobres del mundo. Sabido es que los más pobres de entre los pobres son las mujeres, luego entonces es un arte fundamentalmente de las mujeres...por lo común, utiliza técnicas tradicionales, es hecho con las manos o con herramientas simples y tradicionales” (p.10).

Al entrevistarme con Eli Bartra en 2021 para preguntarle sobre si el *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará y la niña títere Belém do Pará* eran arte popular feminista, ella me respondió que el Festival era cultura popular feminista pues tiene que ver con ejecuciones, acciones y la títere sí era arte popular feminista dado que es un objeto artístico creado por mí, esto sin importar si lo hacía con la finalidad de obtener recursos económicos. El arte popular feminista es la herramienta que me permite abordar temas desde una postura feminista llegando a la expresión creando arte popular, es decir, arte no reconocida como tal por la academia o que no cumple con los estándares estéticos y económicos delineados por espacios formales e institucionales.

Una de las herramientas político-pedagógicas que he creado por medio del arte popular feminista es la niña títere Belém do Pará, su nombre viene de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belém do Pará. Belém, es una niña títere que tiene 7 años de edad, es huérfana de madre, tiene discapacidad física por nacimiento y una condición de salud que modifica su rutina, Belém tomó por accidente sosa cáustica a la edad de 1 año, por eso lleva una sonda gástrica. Ella quiere saber más sobre feminismo y derechos de las niñas por eso es una títere bocona para tener diálogo con las niñas y mujeres para hacerles preguntas y contarles lo que ella va

aprendiendo. Belém es una herramienta pedagógica para colocar temas con niñas, niños, niñas, sobre realidades de la vida cotidiana, cuerpos y cuerpos diferentes con el fin de normalizar esa diversidad.

La historia de Belém está basada en mi historia de vida y su brazo es una metáfora de la parálisis facial izquierda que tengo como secuela permanente por un traumatismo craneoencefálico derivado de un accidente automovilístico que tuvimos mi madre y yo el 12 de abril de 1985 cuando yo tenía 3 años, accidente en el que murió mi madre. No supe cómo hacer a Belém con parálisis facial y decidí representarlo con su brazo derecho asimétrico e incompleto. Belém además tiene vulva y clítoris y en sesiones con niñas y mujeres Belém me permite mostrarles su vulva para conocer nuestro cuerpo y abordar el tema del consentimiento y abuso sexual.<sup>3</sup>

En el Festival al ser un espacio informal, las edades de las niñas que participan son variadas, justo como nos relacionamos y aprendemos en la vida cotidiana. Se han realizado dos tipos de organización uno con actividades simultáneas y grupos diversos y otra un solo grupo con actividades consecutivas. La asistencia no se condiciona, ni se ha negado a nadie, en estos 6 años de experiencia he optado por grupos pequeños, máximo de 15 niñas dado que el objetivo no es “entretener a multitudes” sino compartir, cuestionar y reflexionar por medio del diálogo para lo cual es preferible tener pocas asistentes y poder participar todas con buen tiempo para exponer nuestras ideas y escucharnos.

El Festival se ha realizado, en su mayoría, con recursos propios por ser una propuesta callejera de lucha, resistencia y en ninguna edición ha tenido costo de acceso al festival o al material para las niñas y asistentes, ya que estoy convencida que el acceso y producción de conocimiento no debe estar condicionado al capital económico o la pertenencia a cierta clase social. En ningún festival se ha cobrado a las niñas asistentes y tampoco se ha rechazado la participación de alguna niña, no se hacen procesos de selección, así que todas las interesadas han participado.

---

<sup>3</sup> Para la elaboración física y decisión de que fuera una títere bocona, conté con la asesoría y enseñanza en construcción de la técnica que une títere bocón y muñeca de tela de Sandra Reyes de Títeres A escena teatro Puebla, a quién le reconozco su trayectoria, trabajo y agradezco su tiempo y enseñanza. Si bien la personaja Belém do Pará fue creada por mí, sin la enseñanza de Sandra Reyes en la elaboración, mi propuesta no estaría materializada de la forma en la que hoy existe.

Respecto al dinero para la producción, la postura del Festival feminista para niñas es hacerlo con el menor número de recursos económicos y materiales, esto por tres motivos: el primero para darle más importancia al espacio para dialogar y cuestionar, a lo emocional y racional; en segundo como postura política ante la jerarquización de las expresiones artísticas desde la academia y, por último, para dar un mensaje a las niñas de que las creaciones artísticas y políticas están a su alcance y no se necesita dinero, materiales, lonas, sillas, mesas o producción para realizar festivales u otras propuestas.

Las mujeres a quienes he invitado a compartir sus experiencias, emociones y conocimiento con las niñas tampoco han recibido pago monetario en los festivales feministas, sin embargo, reciben un reconocimiento y he tratado de ser recíproca con ese compromiso sumándome a sus convocatorias o compartiéndoles algún material que les sea útil, así como invitándolas a otros proyectos donde me ofrecen pago. Todas las mujeres que han participado saben que no existe una remuneración económica por su trabajo y estoy segura de que partimos todas de que lo importante es generar espacios entre niñas y, además, cuestionar el sistema capitalista que es parte del sistema patriarcal, ellas han dado dinero para su transporte, sus conocimientos y materiales. Las niñas y asistentes por su parte también invierten dinero en su transporte y su tiempo.

La metodología del Festival retoma el actuar cotidiano de las niñas, por ejemplo, en el recreo de su escuela o afuera de su casa, cuando se sientan en el piso, comparten sus alimentos, juegan y platican con otras niñas. La intención es alentarlas a compartir también su conocimiento y experiencia en cada vez más espacios, hasta ser ellas mismas quienes propongan y compartan actividades dentro de este festival y gestionen festivales o actividades para sí mismas, con y para las otras. Además, desde el Festival feminista para niñas se busca no producir tanta basura, reconociendo la importancia de cuidar y cuestionar nuestra relación con la naturaleza.

### **Apropiación del tiempo, conocimiento y espacio público**

Desde esta propuesta es importante tomar las calles para reapropiarnos de los espacios que nos han sido negados históricamente por el hecho de ser mujeres y hacernos visibles, así como hacer visible nuestra protesta y rebeldía ante el Estado y Patriarcado, para a su vez ser referentes de posibilidades diversas para

otras niñas y mujeres al vernos juntas compartiendo y construyendo conocimiento de temas que nos atraviesan.

Desde el Festival hacemos una “apropiación del espacio público”, por lo tanto, no pedimos permiso o avisamos para estar en un espacio público. Históricamente, las mujeres en razón de nuestra condición de género hemos tenido que estar sometidas a la tutela de los hombres y pedirles permiso para muchas cosas, estudiar, casarnos, salir a la calle, así como vestirnos, trabajar, reunirnos con otras mujeres o familiares, usar el dinero o tiempo, opinar, tomar decisiones, con quien tenemos una amistad, entre muchas otras que abarcan cualquier actividad o que impliquen nuestras emociones, ideas y cuerpo. Si pedimos permiso al Estado para estar en un espacio público es acostumbrarlos a esta dinámica de opresión y de tutela.

Por otro lado, las mujeres hemos sido obligadas a permanecer en el espacio privado, la casa, realizando el trabajo reproductivo, negándonos la decisión del uso de nuestro espacio, tiempo y actividades. A las mujeres que se les ve descansando o en la calle platicando se les critica y se le llama flojas o mujeres de la calle, de ahí el acto rebelde de romper con dichas creencias y opresiones. De esta forma nos apropiamos del: 1) tiempo para usarlo para nosotras y no para “servir a los otros”, 2) de los temas que abordamos a fin de acceder, compartimos y construir conocimiento del que hemos sido despojadas y 3) del espacio público asignado a los hombres o a las “malas mujeres, las mujeres de la calle”.

Desde el Festival nuestra convocatoria va enfocada a las niñas y niñas trans principalmente y nunca rechazamos el acompañamiento de otra persona mientras sean mujeres. Reiteramos que es un espacio entre niñas y mujeres. En el Festival feminista para niñas no se ha prohibido la asistencia de niños, hemos contado con colaboraciones de hombres para algunas actividades con ellos, ya que son ellos a quienes les corresponde, desde su experiencia, cuestionarse, analizar, reflexionar y trabajar sobre ciertos temas. Sin embargo, es muy importante señalar que nuestro centro son las niñas, las actividades y el festival está centrado en ellas, su reconocimiento y son necesarios los espacios separatistas, donde nos permita compartir desde la experiencia.

La participación máxima en los festivales presenciales ha sido de 50 niñas y niños y el mínimo 5. La invitación al Festival es a través de un cartel en digital, para no generar tanta basura y al momento de llevar a cabo el festival invitamos

a las niñas que van pasando por los parques. En festivales virtuales, hemos tenido un máximo de 45 niñas y un mínimo de 8. La invitación la llevo a cabo de manera personal a niñas y mujeres que conozco, feministas y no feministas a que propongan alguna actividad. En cuanto al perfil de las niñas y mujeres, rechazo la postura de que sólo a través de la academia se adquiere conocimiento y que sólo las personas con grado académico son “expertas” y, por lo tanto, las únicas capacitadas para relacionarse con las niñas asistentes, bajo este supuesto, se descarta la posibilidad de que sean las niñas quienes compartan conocimiento y dirijan alguna actividad.

Parto de la idea de que nuestras experiencias fuera de la academia forman parte del conocimiento empírico y parte de los objetivos de este festival son reconocer y validar la diversidad de ser niñas y mujeres. Para proponer y facilitar una actividad en el Festival feminista para niñas no es necesario ser feminista, pero sí respetar la lucha y el movimiento, tampoco son necesarios conocimientos teóricos acerca del feminismo, esto debido a que como organizadora puedo acompañar proporcionando dicho conocimiento. Las actividades se coordinan bajo esa perspectiva puesto que el feminismo busca reconocer las experiencias y diversidad de las mujeres, además, uno de los principios del feminismo es el cuestionamiento y autocrítica desde la ternura radical.

El Festival feminista para niñas surge como un acto de rebeldía contra el hombre que me violentó, el sistema patriarcal y los aparatos estatales que me negaron el acceso a la justicia, convirtiéndose en cómplice de la violencia que se ejerce contra nosotras, ya que hasta la fecha continúan impunes las violaciones a nuestros Derechos Humanos. Este Festival representa una manera de resistir al sistema, manifestar nuestra inconformidad al nulo trabajo de las autoridades en todos los niveles del gobierno mexicano y mostrar que otras formas de alianza y cambio son posibles sin injerencia gubernamental, es entonces un acto de total rebeldía ante el sistema heteropatriarcal capitalista cuyo objetivo es la aniquilación de niñas, mujeres, naturaleza, niños, entre otras.

A lo largo de estos 6 años, desde que el festival se materializó, he descubierto que es un proceso que siempre será inacabado, siempre dinámico, llevando a las mujeres que han realizado actividades y organización conmigo, a lugares y reflexiones nuevas, llevadas no por el festival en sí, sino por las mismas niñas. Cuando inicié el festival feminista para niñas lo hice sin pretensiones ni miras

académicas, monetarias o de acceso a las élites feministas-académicas o feministas-artístico-culturales que existen en Tlaxcala y Puebla, lo hice sin fines de aceptación—el rechazo es un lugar conocido por mí—. La única pretensión era totalmente rebelde, política, transformadora para la libertad mía y de las niñas.

Por lo tanto, al no tener pretensiones de estética, aceptación, aplausos, pago o reconocimiento social elitista e incluso feminista, el Festival feminista para niñas surgió fuera del arte y cualquier conocimiento formal, “improvisado”. Puedo entender que las personas no comprendan la verdadera razón o el objetivo del Festival feminista para niñas porque sus sentidos y su mente han sido colonizadas, por eso esperan un festival como todos, uno de espectáculo, con grandes luces, templete, derroche de dinero, que genere basura, globos, un cartel con millones de logotipos y gente reconocida participando a cambio de recibir dinero y muchísimos aplausos. Un festival con ruido, mucho ruido y grandes cantidades de personas reunidas en dicho evento, ese no ha sido mi objetivo.

En ese primer momento, en abril 2017, yo sabía que de lo que se trataba era de encontrarnos niñas y mujeres, que el centro del festival serían las niñas, su presencia, escucha, voz y participación. Se trataba de encontrarnos entre niñas y mujeres reales, mirarnos y escucharnos para saber que somos diferentes y que podemos seguir decidiendo de forma diferente a como nos han hecho creer, la maternidad y el matrimonio heterosexual.

Las ideas que tengo hoy de lo que es el Festival feminista para niñas no son las mismas que pensaba en 2017, poco a poco lo fui descubriendo y comprendiendo al estar ahí, al escuchar y observar a las niñas, al leer, escuchar sus percepciones y la de sus familiares sobre el propio Festival y de cómo al asistir en línea o presencial, escuchar a otras e incluso al leer publicaciones de la página del Festival en Facebook o mirar los videos de la niña títere Belém do Pará.

Puedo afirmar que el feminismo ha tenido un impacto positivo en su vida, les ha llenado de momentos de alegría, pero también les ha permitido poder reconocer violencias vividas y poder compartirlas con su familia que afortunadamente las ha apoyado en afrontar la situación, no de forma legal, pero sino emocional y poniendo distancia con quien y quienes las violentaban. Hay testimonios de niñas que le cuentan a otras lo que hacemos en el festival, entre ellas, van siendo referentes para tocar un instrumento, dibujar, hacer títeres o saber más sobre las ancestas de su familia.

Con el paso del tiempo, por medio del propio festival, de leer a otras feministas, hablar con feministas, al acompañamiento, escucha atenta y respetuosa de docentes [como Cirilo Rivera García en 2020 y 2021; Jonathan Sebastián Sánchez en 2021; ambos durante las clases que me impartían en la Maestría de Estudios de Género en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Gabriela González Ortuño en 2021 y 2022 en clases que tomé de Metodología de la Investigación] pude descubrir más elementos sobre la fuerza y postura política del Festival feminista para niñas.

Con Cirilo supe que se trataba de Educación Popular Feminista y conocí el trabajo de Paulo Freire y a Claudia Korol. Sobre las lecturas de feminismo descolonial, con las que me siento fuertemente reconocida, pude reconocer como siempre el Festival Feminista para niñas ha tenido su base en el Feminismo descolonial. Lo descolonial, no se trata de ser pura y no estar colonizada, se trata de ser diferente y no encajar en lo colonial, se trata de la autoconciencia de lo que me ha sido impuesto, lo que no soy, nombrarlo y no apegarme a los parámetros coloniales, así justo, es el Festival: libre, libre de fórmulas de cómo debe ser, pero con una fuerte postura política feminista que surge de la experiencia de opresión de la mujer que soy.

### **El adultocentrismo que habita en el Patriarcado**

A lo largo de la historia las mujeres, hemos sido despojadas del reconocimiento, acceso a ciertos espacios y al conocimiento, despojadas de nosotras mismas, de nuestro cuerpo, tiempo, actividades, decisiones, ideas y emociones. Este despojo se ha llevado a cabo a través del sistema patriarcal, es por medio de la construcción del género que se establece un orden social que otorga poder y oportunidades favoreciendo a los hombres.

Herda Lerner (1968) Eva Gil (2007) Claudia Von Werlhof (2015) describen al sistema patriarcal como una organización social de carácter universal y dominación paternalista que asigna a los hombres el poder político, económico, religioso, militar y familiar.

A partir de este poder se fortalece la creencia y práctica de la superioridad de los hombres por encima de la naturaleza, niñas, niños, mujeres y personas con discapacidad entre otras realidades.

Si bien, cada cultura, en tanto construcción social, tiene sus particularidades, dichas autoras coinciden en que el patriarcado está presente en todas las culturas y sociedades.

Podemos ver, como desde las Ciencias Sociales, Ciencias exactas y la realidad existen fundamentos para nombrar un sistema que nos ha oprimido históricamente como mujeres y que, a través de las luchas de mujeres en la calle, en los hogares y en la academia, se ha logrado posicionar, en el ámbito legal y académico, nuestras problemáticas como mujeres a través de la epistemología feminista.

Sin embargo, éste camino iniciado debe fortalecerse y nutrirse de diferentes experiencias, sobre todo de las mujeres que no han sido incluidas en los espacios reconocidos como el ámbito académico, entre ellas, las niñas y debe considerar e incluir todas las esferas sociales y todos los campos de acción, como el arte popular feminista.

Ahora bien, el avance en la visibilización de las luchas feministas, las violencias que vivimos las mujeres han dado como resultado el incremento de espacios de protesta y encuentro entre mujeres, así como su aumento cuantitativo en el poder de convocatoria sobre todo en fechas como el 8 de marzo, el Día Internacional de la mujer trabajadora y 25 de noviembre, el Día Internacional para eliminar la violencia contra la mujer.

Es importante analizar que estas luchas históricas y mundiales han estado centradas en las mujeres adultas, en nuestros temas, experiencias y problemáticas, dónde somos las adultas quienes hemos representado y protagonizado éstos espacios bajo nuestra herencia patriarcal del adultocentrismo, dejando de lado a muchas otras mujeres, incluidas las niñas, que siempre han estado presentes en las luchas sociales y feministas de manera voluntaria y no voluntaria, es decir, acompañando a sus madres, hermanas, abuelas, primas o tías.

Además, las niñas y adolescentes pertenecen a un grupo de personas que han sido invisibilizadas respecto a su condición de género y también de edad primero bajo la idea de ser inferiores, no tener la suficiente experiencia y conocimientos, autoridad para hablar o dirigir, capacidad para enseñar a personas adultas y después bajo la excusa de ser protegidas y salvaguardar su identidad y Derechos Humanos.

Sin embargo, a lo largo de la historia los cuestionamientos y posturas sobre la relación de las personas adultas con las niñas, niños, niñas ha estado presente.

El actuar y las obligaciones del Estado con dicha población ha tenido importantes modificaciones que, al igual que el Festival feminista para niñas, son y deben ser procesos inacabados y en constante dinamismo, siendo críticos, pero sobre todo escuchando a las niñas y niños para romper con esa herencia patriarcal del adultocentrismo ya que de acuerdo con Bell Hooks “Dentro de las culturas de dominación patriarcales capitalistas supremacistas blancas, las niñas y los niños no tienen derechos.” (Hooks, 2000, p.100)

Somos un territorio conquistado por esas culturas de supremacías blancas, que nos han inyectado, a las personas que habitamos Abya Yala, las ideas patriarcales y aunque contamos con instrumentos legales en Derechos Humanos que incluyen a las niñas y niños, así como una Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes en México, en la práctica nos falta mucho por hacer realidad esos Derechos, instrumentos cuestionables porque han sido elaborados por personas adultas. Sin praxis todos los instrumentos cumplen con la descripción a la que se refiere Hooks, niñas y niños no tienen Derechos.

El Festival, si bien surgió desde experiencia de vida, tiene un sustento teórico-legal que contribuye a la lucha histórica de feministas y mujeres, una lucha política con impacto en los espacios públicos, pero también en los privados.

Nos encontramos en un contexto de pandemia donde las actividades en espacios públicos y fuera de casa fueron afectadas, en los años 2020 y 2021 suspendidas y restringidas para algunos grupos de personas entre ellos niñas, niños y adolescentes. En 2022 las actividades no han logrado regresar a la normalidad, además la pandemia nos ha dejado mermas sociales también atravesadas por el género.

La UNESCO (2021) pronosticó que 11 millones de niñas podrían no regresar a la escuela a causa de la interrupción sin precedentes por la pandemia COVID-19, este hecho representaría un retroceso de décadas de avance en materia de igualdad de género, además las coloca en riesgo de situaciones de violencia, embarazos no planeados y matrimonios forzados. Por tal motivo y, dado que la educación- aprendizaje, no se da sólo en espacios formales sino en espacios cotidianos es donde este festival ha buscado compartir y crear conocimiento con y para niñas desde espacios de educación no formal.

En este contexto, todas las dinámicas han cambiado drásticamente, muchas personas han fallecido, muchas otras quedaron sin empleo. En México estamos viviendo lo más cercano a un estado de guerra.

El contacto físico se ha visto fuertemente dañado, incluso platicar de manera presencial, la virtualidad se ha convertido en el nuevo espacio de encuentro y, en mi experiencia las niñas y adolescentes que cuentan con internet en casa, les gusta participar más de una hora en los festivales virtuales y les agrada tener un espacio para compartir con otras niñas sus experiencias.

Representa un reto para el *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* continuar construyendo espacios para encontrarnos y generar resistencias, luchas y colectividad entre niñas, mujeres en contra del individualismo, la rivalidad y enemistad femenina. Además, las personas adultas y feministas tenemos un trabajo pendiente con las niñas para escucharlas y reconocerlas como parte del feminismo, escuchar sus críticas y peticiones y aprenderles también a ellas.

La proyección del *Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará* es poder llegar a más lugares, compartir e intercambiar experiencias y saberes con niñas y mujeres de otros lugares de Tlaxcala, Puebla y otros estados de la República Mexicana, poder realizar más actividades en distintas fechas del año con la finalidad de cuestionar lo establecido, reconocernos como mujeres y niñas, atrevernos a soñar a cambiar e impactar nuestra vida y entorno esperando que podamos alcanzar el sueño de vivir libres de violencia machista. Que este festival vaya siendo cada vez más una propuesta desde las niñas donde las adultas acompañemos.

Continuar siendo un espacio de encuentro entre niñas y mujeres, espacio para un acercamiento en la etapa de la niñez al feminismo descolonial, a la educación y arte populares feministas, para lograr el autorreconocimiento de las niñas y su emancipación. Me sumo e identifico con Claudia Korol cuando expresa que “las generaciones venideras construyan un futuro a su gusto, según su deseo liberado de todo derecho de propiedad.” (2008, p. X).

Anhelando que el Festival sea ese espacio que les permita a las niñas, reconocerse como actrices políticas de su vida y su entorno, liberadas de toda imposición, que reconozcan y expresen su realidad, sus experiencias, las características de su contexto generacional, que renueven sus realidades y los feminismos si así lo deciden, que puedan crear nuevas formas de relacionarse, protestar, expresarse y nuevas formas de hacer arte, educación y política.

Participación política de las mujeres: activismos, movimientos sociales y feminismos

Así mismo que puedan reconocer y recordar a sus ancestras, a nosotras las adultas, que le cuenten, en su etapa adulta, a otras niñas sobre nosotras, sobre las que ya no están, pero lucharon por ellas y por todas aún sin conocerlas, que ellas puedan siendo adultas recordar su niñez y que sean recuerdos alegres, que recuerden que existieron mujeres que las escucharon y las reconocieron, de esa misma forma ellas repliquen y mejoren ese trato entre niñas y mujeres.

Que existan siempre niñas y mujeres haciendo cosas juntas, transformando sus realidades.

**Vanessa Alejandra Juárez Pizano y Belém do Pará en San Pablo del Monte, Tlaxcala (2023). *Arte Popular Feminista y la Niña Títere Belém do Pará***



*Fotografía 1.  
Vane y Belém do Pará*

*Fotografía 2.  
Muñeca Belém do Pará*



*Fotografía 3.  
Muñeca Belém do Pará*



Fotografía 4.  
*Muñeca Belém do Pará*

#### Fuentes de información

- Bartra, E. (2004) *Creatividad Invisible Mujeres y Arte Popular en América Latina y El Caribe*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. México
- Freire, P. (1970) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Argentina Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Gil, E., Lloret, I. & Pujal, M. (2007) *La violencia de género*. Editorial UOC Barcelona-España.
- Hooks, B. (2017) *El feminismo es para todo el mundo*. Traficante de sueños, Madrid.
- Korol, C. (2008) Una perspectiva feminista en la formación de los movimientos populares: La batalla simultánea contra todas las opresiones. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* [En línea] v.13 n. 31. Diciembre 2008 disponible en:[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012008000200004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012008000200004)
- Lerner, G. (1986) *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica. España.
- UNESCO (2020). *Reforzar la igualdad. Guía para el regreso de las niñas a la escuela*.
- Von Werlhof, C. (2015) *Madre Tierra o Muerte. Reflexiones para una teoría crítica del Patriarcado*. Oaxaca, México: El Rebozo, Palapa Editorial

## MATERNIDAD EN LA ACADEMIA. VIVIR CORRIENDO COMO CENICIENTA PARA NO MORIR EN EL INTENTO. HACIA LA DESNATURALIZACIÓN DEL ORDEN DE GÉNERO MASCULINO EN LA UNIVERSIDAD

### MATERNITY IN THE ACADEMY. LIVE RUNNING LIKE CINDERELLA NOT TO DIE IN THE TRY. TOWARDS THE DENATURALIZATION OF THE MALE GENDER ORDER AT THE UNIVERSITY

Aranzazú Esteva Romo

#### Resumen:

Este escrito aborda mi autobiografía como mujer, madre y académica en la universidad, desde aportes hechos por estudios de género sobre la universidad y desde el planteamiento de Pierre Bourdieu acerca de la dominación masculina. Es una invitación que se une a las voces que apelan por la visibilización, desmitificación, desnormalización y desnaturalización del orden de género masculino que, a pesar del discurso de inclusión y equidad, sigue dominando en el recinto universitario. Porque, ya no quiero vivir corriendo como *Cenicienta* cuando el reloj marcó la medianoche. Ya no quiero vivir en la ambigüedad entre ser madre y ser académica. No más conflicto y no más culpas por no cumplir con las expectativas sociales de dos roles que aparentemente se oponen. Ser madre en la académica no debería vivirse como un obstáculo. Mi propuesta va hacia una reconceptualización del orden de género, articulada con una transformación del capitalismo académico que nos aqueja a hombres y mujeres, y una revaloración de la paternidad.

*Palabras clave:* Maternidad, paternidad, academia, universidad, orden de género.

**Abstract:**

This writing addresses my autobiography as a woman, mother and academic at the university, from contributions made by gender studies on the university and from Pierre Bourdieu's approach to male domination. It is an invitation that joins the voices that appeal for the visibility, demystification, denormalization and denaturation of the masculine gender order that, despite the discourse of inclusion and equity, continues to dominate on the university campus. Because, I no longer want to live running like Cinderella when the clock struck midnight. I no longer want to live in the ambiguity between being a mother and being an academic. No more conflict and no more blame for not meeting the social expectations of two seemingly opposing roles. Being an academic mother should not be experienced as an obstacle. My proposal goes towards a reconceptualization of the gender order, articulated with a transformation of academic capitalism that afflicts men and women, and a reevaluation of paternity.

*Keywords:* Maternity, paternity, academy, university, gender order.

**Introducción**

Como la *Cenicienta* que sale corriendo del baile porque el reloj está marcando la medianoche y el hechizo llegará a su fin, entonces su vestido de doncella volverá a ser el sucio y roto que porta todos los días, los lacayos regresarán a ser sus amigos los ratones, y la carroza de nuevo tomará forma de calabaza. Así me siento cada vez que tengo que dejar a mi hijo en la escuela para correr a una reunión con colegas, al seminario que coordino, o a la asesoría de algún estudiante, dejo de ser mamá para ser profesora e investigadora de tiempo completo o, mejor dicho, la doctora. Y cuando el reloj marca la una de la tarde, otra vez debo salir disparada a la escuela, pero ahora voy a la inversa, dejo de ser la doctora para ser mamá. Llegamos a casa donde soy la ama, entonces cocino, sirvo, recojo y limpio mientras atiendo las necesidades, las historias y los deberes de mi hijo. Por ahí de las cuatro de la tarde puedo transformarme en la doctora, atender algún pendiente por teléfono, por mail o por videollamada, revisar tareas, avances de tesis, buscar información o leer sobre los temas que estoy

trabajando. Hacia el final de la tarde, vuelvo a mi rol de mamá para dar de cenar, vigilar el baño y acompañar la dormida. Si hay muchos pendientes académicos, hago una última metamorfosis y a eso de las nueve de la noche estoy frente a la computadora. Algunas jornadas me quedo más tiempo en la universidad, mientras mi hijo está en casa de algún amigo. Mis días transcurren en ese trajín, que se intensifica hacia la mitad de la semana y baja durante el fin. Y claro, en esos andares he perdido más de una zapatilla, por ello muchas veces ando cojeando, entre ser madre/ama de casa/académica no logro estar al cien en todo.

Pero ¿por qué me quejo? A pesar de ser mujer y madre en una sociedad que históricamente se ha basado en una estructura de dominación masculina (Bourdieu, 2021), soy una mujer y madre *blanca* -bueno, medio blanca pues, al fin y al cabo, soy latina- con privilegios de clase, de capital cultural y con un puesto académico universitario. Mi caso no es el único, y está muy lejos de estar entre los peores. Las madres trabajadoras viven así de aceleradas y se han convertido en multi task, incluso en algunos sectores apenas si ven a sus hijos. Puedo pensar en una indígena que pide dinero en el semáforo, en una empleada doméstica, en una obrera, en una mesera, en una prostituta, en una secretaria, en una directora, en una ejecutiva. Pensar en las madres que tienen dos, tres, cuatro, cinco hijos. O pensar en millones de mujeres que no tienen la red de apoyo que yo tengo. En fin, no soy ni la primera, ni la última. No soy víctima. Cuando converso con amigas, colegas o conocidas del medio universitario que también son madres, su reacción es de *así estamos todas*. Muchas con cargos directivos, en puestos administrativos, dentro del Sistema Nacional de Investigadores o con más años de experiencia. Sin embargo, justo creo que desde el privilegio se puede y debe reflexionar, pensar, cuestionar, discutir, manifestar, denunciar y proponer.

A partir de estudios de género sobre las universidades (Buquet et.al, 2014) y de mi experiencia como universitaria, puedo ver que normalizamos muchas de nuestras prácticas cotidianas en tanto mujeres/madres/académicas, como vivir corriendo, ser multi task y que, aun así, no sea suficiente para estar, cumplir y sentirse bien en esos diferentes roles. Detrás de ello, está la naturalización de un orden de género masculino universitario, creado desde una postura de supremacía, poder y dominio que implica estructuras y violencias simbólicas institucionalizadas, dentro del cual, de diferentes maneras, todas y todos somos partícipes.

Por razones personales, históricas, socioculturales, políticas y epistemológicas, decidí escribir este texto sobre la relación entre las implicaciones de ser madre/académica en la universidad y el orden de género masculino que impera en la universidad, a fin de aportar a la desnaturalización de ideas, concepciones, discursos, estereotipos, acciones y situaciones. Parto del recordatorio, reconocimiento y visibilización de una historia de exclusión, de desigualdad y de control, con el fin de desmitificar dicho orden, justificado en una supuesta condición biológica y cognitiva de inferioridad que determina la división “natural” del trabajo. Entonces dar un paso más, e invitar a hombres y mujeres a continuar con la transformación del pensamiento, de la estructura social y la estructura universitaria que nos han impuesto a lo largo del tiempo.

Para ello, retomo y comparto un poco de mi propia vida, mi postura, mi sentir, mis cuestionamientos y, al mismo tiempo, me sumo a las mentes y a las voces que desde hace años han estudiado y mostrado que la feminización de la universidad (Palomar, 2017) no ha eliminado desigualdades, exclusiones y discriminaciones, porque se mantiene, insisto, una dominación masculina. En este contexto, advierto y coincido con Bourdieu cuando menciona:

Al estar incluidos, hombres y mujeres, en el objeto que nos esforzamos en delimitar, hemos incorporado, como esquemas inconscientes de percepción y de apreciación, las estructuras históricas de orden masculino; corremos el peligro, por tanto, de recurrir, para concebir la dominación masculina, a unos modos de pensamiento que ya son el producto de la dominación. Sólo podemos confiar en salir de ese círculo si encontramos una estrategia práctica para efectuar una objetivación del tema de la objetivación científica (p.17).

En su caso él eligió como objeto de estudio a la sociedad mediterránea cabileña, diferente a la suya, en donde el androcentrismo permanecía de manera más evidente a la observación superficial que en otras, especialmente que en la suya. Sin embargo, en el mío, soy parte del mundo que estudio, e inicio desde mi vivencia, así que, supongo, el reto de desnaturalizar y desnormalizar es mayor. Cómo reconocer las partes para entender el todo, cómo alejarse para ver el fondo. En este momento, curiosamente, haré uso de su mirada teórica-conceptual masculina.

A fin de abordar el fenómeno, comienzo con una aclaración de tipo epistemológico, después hago una breve referencia a la historia de la feminización de la universidad, para centrarme en un tercer apartado en la maternidad dentro de la academia. Y termino con un planteamiento muy general acerca de lo que visualizo como desnaturalización del orden de género masculino en la misma universidad.

Como reflexiones finales voy un poco más allá y expongo una relación entre la reconstrucción del orden masculino universitario, la transformación del capitalismo académico y la inclusión de la paternidad, con la intención de poner en la mesa que, tanto mujeres como hombres universitarios podemos unirnos para eliminar la perversidad de la dominación que nos constriñe, a partir de repensar (Díaz-Barriga, 2021), descolonizar (Boaventura, 2021), y reinventar a la misma universidad. Ya que, desde mi perspectiva, en el contexto institucional actual, tanto dominantes como dominadas estamos siendo presas de la voracidad y la ceguera de la tecnocracia educativa. Un cambio sistémico de este tipo debería implicar un nuevo orden de género que apueste por un equilibrio.

### **Preámbulo**

Aclaro que el presente escrito representa en mi andar como investigadora un primer paso, intento y acercamiento al tema en cuestión. No soy experta en estudios de género, ni en feminismo, ni soy activista. En mi juventud leí a Simone de Beauvoir (1991) y me marcó su célebre frase *on ne nait pas femme, on le devient* -uno no nace mujer, se vuelve-, que sigue dando vueltas en mi cabeza. También conocí la vida y obra de Virginia Woolf (1991), en especial me movió su conocido ensayo *Una habitación propia*, donde a la pregunta ¿qué necesitan las mujeres para escribir buenas novelas?, responde que ante todo independencia económica y personal; pues cada vez que logro articular todo lo necesario para aislarme de mis deberes de ama de casa, madre, profesora y trabajadora universitaria, y poder escribir, como lo estoy haciendo, en una habitación propia, pienso en ella. He aquí mi único contacto con mujeres feministas blancas occidentales que han dejado huella y que siguen siendo referentes en esta historia.

Hace un par de años llegó a mis manos el libro colectivo *Intrusas en la universidad* (2014) escrito por un grupo de reconocidas académicas de la UNAM del antes Programa Universitario sobre Estudios de Género PUEG, hoy Centro de

Investigaciones y Estudios de Género CIEG, y me sentí completamente identificada con los resultados de la encuesta que aplicaron a profesores, profesoras, académicas y académicos acerca de sus labores profesionales y personales, los cuales arrojaron que las mujeres dedican más tiempo al hogar, a la crianza y menos al trabajo académico, que los hombres. También me miré en los estudios que ha realizado Cristina Palomar (2017) sobre la historia de la femenzación en la universidad y la permanencia del orden de género masculino en la misma, en especial en uno que dedicó a la maternidad en el mundo académico (2009). Este último me llevó a corroborar y nombrar lo que no había podido conceptualizar y expresar en palabras, es decir, estamos normalizando un orden de dominación masculina que se presenta como inclusivo, equitativo y universal. Y que la mayoría de las veces, ni las académicas podemos o queremos verlo y cuestionarlo.

En este despertar, como mencioné, curiosamente el pensamiento de un hombre llamado Pierre Bourdieu me ha permitido empezar a ver en lo micro y en lo sutil la violencia simbólica de esta institución universitaria, que durante siglos fue exclusiva para hombres, respondiendo a la vez a un orden de pensamiento, sociocultural, económico y político en el cual la mujer no tenía derecho ni a la educación, ni al conocimiento y mucho menos a su creación. Recordemos que por culpa de Eva fuimos expulsados del *paraíso*, pues pecó al morder la manzana del saber, y desde entonces las mujeres fuimos condenadas a ser subordinadas de los hombres y a parir con dolor. En un primer momento al leer su obra *Homo academicus* (2009) me pregunté ¿qué pasa con nosotras las académicas?, así, al igual que un grupo de investigadoras francesas (Molinier et. Al., 2016), me cuestioné si también es posible hablar de una *Femme academicus*. En un momento reflexioné acerca de la posibilidad de que las desigualdades actuales entre mujeres y hombres en la academia, tuvieran que ver sólo con cuestiones de pensamiento, ¿construimos conocimiento de otra manera?, ¿es posible hablar de una epistemología femenina? En mis seminarios con estudiantes de posgrado, donde empiezo a estudiar la historia y la filosofía de la ciencia moderna occidental y los diferentes paradigmas científicos, se evidencia nuestra ausencia, ¿dónde hemos estado las mujeres en este proceso? Y entonces he constatado que en realidad es una historia de poder y de colonización. Muchos siglos estuvimos en la casa, hace apenas unas décadas comenzamos a pisar los espacios

universitarios dedicados a la enseñanza, al estudio y a la creación de conocimientos. Somos intrusas en un mundo tradicionalmente masculino. Todo ello claro que ha reprimido nuestra creatividad y genialidad en campos científicos y artísticos. Para pensar, sentir y crear se necesitan estructuras que permitan a ciertos individuos dedicarse a. Vuelvo a la imagen de la habitación y el dinero propios.

Fue a partir de su otro libro *La dominación masculina* (2021), que dejé de lado una postura biologicista y/o naturalista como respuesta a la desigualdad entre los géneros, para centrarme exclusivamente en lo sociocultural, político y sistémico. Así, refuto el aceptado supuesto de que en la universidad las mujeres no estamos en los cargos más altos, ni tenemos presencia cuantitativa en los niveles II y III del SNI, publicamos menos y somos mayoría en disciplinas sociales y de las humanidades, porque por nuestra naturaleza biológica le damos más peso a la familia y tendemos a elegir ciertos campos, en pocas palabras, sacrificamos nuestra profesión por la crianza y el hogar, al mismo tiempo que nos decantamos por las llamadas ciencias blandas. En contrapartida, desde una mirada femenina, este fenómeno se basa, insisto, en un orden sociocultural, no es respuesta a una determinada cualidad. Dichas preferencias son en realidad el resultado de una larga historia de dominación, que inició con el dominio del cuerpo.

Hasta aquí mis lecturas y mis conocimientos sobre el tema y el campo, de ese modo, quiero dejar en claro que mi referente teórico está en creación. Siendo entonces esta experiencia de escritura un acto de valentía o de insensatez, depende del cristal con el que se mire, pero sobre todo la considero como mi iniciación en los estudios llamados de género acerca de la universidad. Motivada por mi propia vivencia, por los sentimientos encontrados de ver que los textos que leo fueron escritos por pensadores, científicos y académicos, que mis colegas varones tienen más tiempo para leer, pensar y escribir, todo ello a pesar de que, cotidianamente en las aulas y los pasillos convivo con muchas mujeres.

### **Mujer y Universidad: historia de dominación masculina**

Cuando miro hacia el pasado, me cuesta creer que, durante siglos, en diferentes sociedades, culturas y civilizaciones, las mujeres no tuvieron acceso, ni derecho a una educación formal, escolar, institucional, ni a ciertos tipos de conocimientos y saberes sobre el Universo, el plantea, la especie y la sociedad. En este tenor,

la universidad como un espacio *de élite* para el conocimiento del mundo occidental, fue creada por y para hombres a finales del medioevo. Las primeras estuvieron en Bolonia y en París, con el tiempo se crearon en otras ciudades europeas y en otras regiones del mundo. Desde entonces se ha constituido como una institución reproductora de ese orden de género masculino fundacional. Así, fue bien entrado el siglo XIX que, en Estados Unidos y en algunos países europeos, un número contado de mujeres lograron ser aceptadas en sus aulas como estudiantes, en especial en las carreras de medicina y derecho. No obstante, debían tener permisos especiales, no recibían títulos para ejercer la profesión estudiada, su estatuto era simplemente honorífico (Palomar, 2017). Y el costo social podía ser alto para aquellas atrevidas, por ello el dicho que retomó Rosario Castellanos (2003) que dice *mujer que sabe latín, no tiene marido ni buen fin*. Si bien, en la primera mitad del XX comenzaron a entrar más mujeres, las restricciones se mantuvieron, y sólo ocuparon puestos de profesoras y catedráticas bien entrado el siglo. Simone de Beauvoir en sus memorias relata cómo en los años de la postguerra, era la única mujer en la sala de la Biblioteca Nacional de Francia. Y qué decir de la siguiente anécdota de Virginia Woolf (1991), cuando paseaba por una famosa universidad por ahí del año de 1928:

Me encontraba ya ante la puerta que conduce a la biblioteca misma. Sin duda la abrí, pues instantáneamente surgió, como un ángel guardián, cortándome el paso como un revoloteo de ropajes negros en lugar de alas blancas, un caballero disgustado, planteado, amable, que en voz queda sintió comunicarme, haciéndome señal de retroceder, que no se admite a las señoras en la biblioteca más que acompañadas de un "fellow" o provistas de una carta de presentación. Que una famosa biblioteca haya sido maldecida por una mujer es algo que deja del todo indiferente a una famosa biblioteca. Venerable y tranquila, con todos sus tesoros encerrados a salvo en su seno, duerme con satisfacción y así dormirá, si de mí depende, para siempre. Nunca volveré a despertar estos ecos, nunca solicitaré de nuevo esta hospitalidad, me juré bajando furiosa las escaleras (p.13).

Es a partir de la década de 1970 con la masificación de las universidades, en respuesta a una política pública basada en un discurso liberal y democrático, que arranca el fenómeno de feminización universitaria. Pasaron ocho siglos

para que las mujeres pudiéramos ser admitidas sin aparentes condiciones. ¡Ochocientos años! Esta cifra me parece que evidencia de manera contundente la naturaleza conservadora y elitista de una institución que se ha pretendido un lugar para la creación y recreación de pensamientos humanistas, liberales y, como su propio nombre lo indica, universales. Porque hasta hace poco, lo humanista, lo liberal y lo universal correspondía sólo al género masculino, blanco, occidental y heterosexual. Ocho siglos de exclusión es un hecho que me explica la permanencia de fuertes contradicciones dentro de la misma (Buquet et. Al., 2014).

Ante ello, comprendo entonces que la historia del feminismo no comenzó en estos espacios de conocimiento y de educación. Las expertas reconocen históricamente cuatro olas feministas, la primera se dio en el campo de los derechos civiles y laborales del XIX, en la cual las obreras tuvieron una actuación primordial. La segunda con los movimientos de contracultura de la década de 1960, donde las jóvenes jugaron un rol importante. Es en la tercera, ubicada en los años ochenta, que se da dentro de los recintos universitarios a través de los llamados estudios género. Y la cuarta ola que estamos viviendo a partir de la aparición del movimiento *MeToo* que arrancó en el 2017.

Los estudios de género sobre las universidades, esto es, acerca del rol de la mujer dentro del mundo universitario actual, realizados durante las últimas tres décadas, han mostrado que, a pesar de los números crecientes de la presencia femenina, tanto como estudiantes, profesoras, académicas, administrativas y directivas, el orden de género estructural y simbólico sigue favoreciendo a los hombres. Contradicen al discurso que sostiene la inclusión y la equidad de género en la universidad contemporánea. En palabras de Cristina Palomar (2017), la feminización universitaria no ha erradicado la discriminación y la desigualdad.

De entrada, los números, las cifras y las estadísticas muestran que sigue existiendo segregación en los niveles académicos y directivos más altos, así como en los espacios de las ciencias llamadas duras como física, química, matemáticas y en los de las tecnologías como las ingenierías (Buquet et. Al., 2014). Horizontal y verticalmente hay diferencias numéricas. Entonces, el mismo discurso políticamente correcto renueva y actualiza argumentos de dominación masculina históricos, para asegurar que tales evidencias cuantitativas son porque las mujeres no queremos y no podemos, pues nuestra naturaleza biológica nos hace

más apegadas a la crianza, a la familia y al hogar, de tal manera, que somos más propensas a priorizar nuestras vidas personales (Buquet et. Al. 2014). Confieso que en algún tiempo me lo creí.

En contrapartida, investigaciones de corte cualitativo, interpretativo y particular han dejado ver una serie de *micro inequidades*. Las segregaciones dentro de la universidad de hoy tienen que ver con la misma construcción histórica y sociocultural del orden masculino, a través del cual se estableció una división “natural” del trabajo, en respuesta a la diferencia de los cuerpos, de las funciones biológicas y de una fuerte creencia de que el hombre es más inteligente que la mujer. La flexibilización de la división sexual del trabajo debida a los logros de las luchas feministas en materia de derechos civiles, sociales, laborales y humanos se produjo más hacia el lado de las mujeres, pues en la práctica su incorporación al mercado laboral y su contribución monetaria al hogar no implicó que los hombres cooperaran de la misma forma en las cuestiones domésticas y de crianza. Surge la famosa jornada doble, o triple. Ahí está la *Cenicienta* corriendo. Las encuestas y las entrevistas muestran que las mujeres universitarias, tanto profesoras, académicas, administrativas y directivas, dedicamos mucho más tiempo a deberes familiares que los profesores, académicos, administrativos y directivos. A ello se agregan sutiles, pequeños y cotidianos actos de discriminación, sexismo, hostigamiento y acoso hacia las universitarias que, al final, tienen un gran peso en el desempeño y en el desarrollo profesional de nosotras las mujeres (Buquet et. Al., 2014; Palomar, 2017).

Los estudios sobre género y las teorías feministas han causado polémicas y confrontaciones, pues al momento de cuestionar el orden social, estructural, simbólico y universal impuesto por los hombres durante milenios, es obvio que comenzaron a surgir, por un lado, resistencias y defensas de los machos y, por otro, enojos, rabias, dolor y ataques de las hembras. Extremismos, acusaciones, negaciones, minimizaciones, discusiones, confrontaciones, contradicciones, diálogos, intercambios, búsqueda de equilibrio, tomas de conciencia. Poco a poco autoridades de organismos internacionales, de los sistemas educativos nacionales y de universidades en todo el mundo, se han visto obligadas a ir construyendo y estableciendo un discurso políticamente correcto, así como han comenzado a crear y a aplicar una serie de políticas de género. Cursos y capacitaciones sobre sensibilización en materia de equidad de género, protocolos para

actos de violencia de género, discriminación positiva en la contratación de personal del sexo femenino (Buquet, 2011). Y ¿qué tanto están transformando el orden de dominación masculina? El tiempo lo irá diciendo. Por lo pronto creo que se necesitan más estudios, tomas de conciencia, desmitificaciones, a fin de seguir con el proceso de visibilización de las micro inequidades, y con su comprensión profunda y sistémica.

### **Maternidad y academia: mito, desigualdad, discriminación, ambigüedad y culpas**

Dentro de este fenómeno una de las situaciones que, a mi parecer, es de las más polémicas, es el de la maternidad. A lo largo de mi trayectoria como universitaria, esto es, en tanto estudiante, ayudante de investigación, posdoctoranda, profesora de asignatura y profesora-investigadora, comencé a cuestionarme y a preocuparme por las desigualdades de género en el momento en que me convertí en mamá. Aquí algo está pasando me dije. Yo no quiero, ni puedo avanzar a la par que mis colegas hombres, mujeres que no son madres, o mujeres madres que dejan mucho tiempo a sus hijos e hijas a cargo de alguien más. ¿Es una cuestión biológica, está en mi naturaleza femenina, es una elección personal? Fueron mis primeras inquietudes. Pero, el hecho que me hizo decidir comenzar a estudiar la maternidad en el mundo académico universitario, es decir, en mi propio ámbito laboral, fue cuando por razones de organización familiar tuve que llevar a mi hijo de nueve años a las sesiones semanales de uno de los seminarios que coordino semestralmente. No es de mi interés dar detalles sobre cómo manejé la situación. En un momento me enteré que una o uno de los estudiantes, de manera, supongo e interpreto, casual, mencionó que en general le gustaba mi seminario, pero que yo me distraía mucho con mi hijo. No voy tampoco a debatir o justificar esta afirmación.

Mi primera reacción fue denunciar la necesidad de un espacio recreativo dedicado a hijos e hijas de trabajadoras universitarias, para que mientras doy clases él pueda estar en un lugar cercano y seguro. Mi segunda fue comenzar a revisar qué se ha hecho acerca de esta situación. Sin hacer aún una búsqueda exhaustiva, encontré sobre todo artículos dedicados a la maternidad en estudiantes universitarias, volví a leer el libro de *Intrusas...* (Buquet et. Al., 2014) poniendo especial atención en el apartado sobre las madres académicas, pero fue el texto de Palomar *Maternidad y el mundo académico* (2009) que me permitió

constatar que el ser madre se vive como una desventaja, incluso se habla de *la pared de la maternidad* (Buquet et. Al., 2014).

Lo que más llamó mi atención es que los sentires, las posturas y las proyecciones de las académicas entrevistadas por Palomar son, como yo lo hice en una primera reacción, demandar espacios, licencias, apoyos y/o bonos, para poder desarrollarse en su carrera a la par de sus colegas. En dichos testimonios no encontré una crítica explícita al sistema, al orden, a la estructura, a lo simbólico. Esto me dio la claridad para ver que, en realidad, el meollo del asunto no está en ser o no madre, sino en la historia de dominación masculina universitaria que sigue aquí, como un fantasma, en las aulas, en los pasillos, en los cubículos, en las normas, en los valores, en las ideas, en las percepciones, en las concepciones, en las relaciones, en nuestros cuerpos. Las académicas estamos normalizando y naturalizando una construcción simbólica que podría y debería ser de otra forma. La maternidad y la profesión no tienen por qué oponerse. Ser madre no tiene que ser un obstáculo.

Vuelvo a lo que he dicho desde la introducción. La segregación horizontal y vertical de las mujeres en las universidades está basada en un mito ancestral acerca de la división “natural” del trabajo entre los sexos, especialmente en la creencia falsa y violenta de que los hombres son más inteligentes que las mujeres. En particular, el mundo académico de las universidades contemporáneas se ha diseñado y organizado a partir de la noción de profesores e investigadores hombres que disponen de tiempo completo, pues tienen a alguien que resuelve su vida doméstica y se encarga de sus hijas e hijos (Buquet et. Al., 2014). Ante ello, las mujeres lo que están haciendo es sobre exigirse para lograr los parámetros establecidos desde la racionalidad, la eficiencia, la eficacia y la producción masculina. Se considera entonces que sí una mujer madre llega a los niveles altos de la estructura universitaria, es resultado de un esfuerzo, una cualidad y una hazaña personal.

En las narraciones de las académicas que son madres se exponen las repercusiones negativas en sus trayectorias laborales por su condición (Palomar, 2009), estoy hablando de dificultades para responder a las demandas y a los requisitos a fin de obtener la definitividad, estímulos como el PRIDE en la UNAM, el Prodep en las universidades estatales, el ingreso al SNI, el ascenso a la categoría C, al nivel III, o para cumplir con las expectativas simbólicas que

les permitan ocupar cargos en la toma de decisiones. Asimismo, dejan ver claramente las implicaciones que alcanzar dicha superación profesional tienen en su bienestar, en su salud física y en su salud mental. Los sacrificios y los costos personales y familiares son altos.

Las académicas vivimos, me sumo a ese sentimiento, en la ambigüedad entre ser profesora-investigadora y ser mamá. Yo ya no quiero vivir corriendo como *Cenicienta* cuando el reloj marcó la medianoche, para dejar de ser doncella y convertirse en sirvienta. Sobre todo, ya no quiero vivir con culpas. También comparto el sentimiento manifestado por las entrevistadas, de no ser buenas madres debido a que dedicamos mucho tiempo a las diferentes demandas y sobredemandas de la academia. Lo peor es ver cómo ese esfuerzo no es suficiente para avanzar como los académicos con quienes compartimos espacios. Desde que soy mamá vivo con un sentido de responsabilidad sobre el devenir y el porvenir de mi hijo, muchas veces pienso que, si no lo materno como se debe, es decir, si no estoy con él, seguro tendrá traumas, podrá ser un inadaptable social, y en el peor de los casos un delincuente. Porque en el orden social simbólico masculino, se cree que los hombres que hacen algún mal o tienen problemas psicológicos, es porque seguro no tuvieron buenas madres. La responsabilidad y la culpa está en nosotras. Profesión y maternidad se vive como un conflicto.

En esta complejidad histórica, sociocultural, estructural, de orden, de creencias y de simbolismos donde el hombre ha dominado, en particular en el caso de la universidad, reconozco avances en la inclusión de las mujeres, pero también observo que todavía queda mucho camino por construir. En este sentido, me parece fundamental que mujeres y hombres dejemos de normalizar discursos, prácticas y situaciones, para continuar con la desnaturalización del orden de género masculino.

### **Desnaturalizar el orden de género masculino**

Coincido con Bourdieu (2021) cuando reconoce su asombro acerca de la manera en cómo en la historia de la humanidad la dominación masculina se ha construido, impuesto, reconstruido y soportado, a través de la violencia simbólica asumida y aceptada, tanto por dominadores como por dominadas. Un orden sociocultural, económico y político que permeó espacios, instituciones, discursos

sos y prácticas. Que se estableció como universal, por ende, natural y pretendidamente eterno durante milenios, hasta que, hace tan sólo un par de siglos, las mujeres comenzaron a intentar revelarse y liberarse. Imposible negar que hemos ido ganado derechos, accesos y visibilidad tanto en lo privado como en lo público, de una manera que para algunas generaciones atrás era sencillamente impensable. No obstante, desde mi perspectiva, los cambios no han sido suficientes como para romper totalmente con la dominación masculina. El orden de género en el que vivimos mantiene aún el dominio de las concepciones, las perspectivas, los estándares, las expectativas, las normas y los valores de lo masculino. Se ha transformado, es decir, se ha flexibilizado y se ha abierto, pero con costos altos para las mujeres. Se nos permite estar presentes en espacios que antes nos eran prohibidos, se nos permite hacer trabajos que antes no, se nos permite hablar, opinar, decir, elegir lo que en el pasado era inconcebible, se nos permite decidir, vivir y andar libremente. Se nos reconoce. Sin embargo, de fondo, todo ello significa que las mujeres tenemos más funciones dentro del mismo orden masculino. Nos ganamos el derecho a masculinizarnos. Sí en el pasado no estábamos, ahora estamos, pero en un rol de intrusas. Entonces hoy tenemos un discurso de inclusión y de equidad de género, a través del cual se justifica que la dificultad de las mujeres para acceder con pleno éxito a ciertos trabajos, puestos y cargos es resultado de una elección personal, ligada a su naturaleza. Perdura el mito de que lo biológico ha determinado la división “natural” de las diferentes funciones de los sexos.

Para comenzar con un proceso de desnaturalización, considero que es importante hacer conciencia de lo plantea Bourdieu (2021):

Lo típico de los dominadores es ser capaces de hacer que se reconozca como universal su manera de ser particular. La definición de la excelencia está cargada, en cualquier ámbito, de implicaciones masculinas que tienen la particularidad de no aparecer como tales. La definición de un puesto, sobre todo investido de autoridad, incluye toda suerte de capacidades y de aptitudes sexualmente connotadas. Si hay tantas posiciones difíciles de ocupar para las mujeres, es porque están hechas a medida de los hombres, cuya virilidad está construida en oposición a las mujeres tal y como son actualmente. Para alcanzar plenamente cierta posición, una mujer tendría que poseer no sólo lo que exige explícitamente la descripción del puesto, sino también todo un

conjunto de propiedades que sus ocupantes añaden habitualmente al mismo, una estatura física, una voz, o unas disposiciones como la agresividad, la seguridad, la “distancia respecto al papel”, la llamada autoidentidad natural, etc., para las que los hombres han sido preparados en cuanto que hombres. En otras palabras, las normas con las que se valora a las mujeres no tienen nada de universales (p.82).

Como lo he plasmado en los apartados anteriores, la universidad en tanto institución social ha sido parte de esta historia de dominación y exclusión. Perteneció a una complejidad sistémica. Su estructura, organización, valores, normas y prácticas son una construcción sociocultural. Pero durante siglos se estableció que dicho orden era universal, natural e intocable y, al abrirlo a las mujeres, se sigue negando su particularidad, al contrario, se han reforzado, a través de una supuesta transformación expresada discursivamente, mitos, desigualdades y discriminaciones, manteniendo así la violencia simbólica. Una vez más hombres y mujeres somos partícipes, seguimos normalizando y naturalizando al mundo universitario masculino.

Mi postura es que tanto mujeres como hombres, sobre todo pienso en las nuevas generaciones de estudiantes, profesoras, profesores, académicas, académicos, administrativos y directivos, tenemos que seguir con la toma de conciencia de esta historia y de este orden de dominación, partiendo de la autoreflexión y la automirada. ¿Qué rol juego en este escenario? Por ejemplo, revisar lo que me pasó durante años, creerme y corporizar el discurso históricamente establecido universal que por mi naturaleza biológica no podía desarrollarme al mismo ritmo que mis compañeros académicos. Hay que seguir con la labor de desmitificación biológica. Sí somos diferentes, pero eso no justifica la desigualdad, la discriminación, ni la violencia. En este sentido mirar las micro inequidades, pero sobre todo desnaturalizar el discurso de inclusión y equidad de género, para develar lo macro, esto es, aceptar que la universidad sigue siendo un espacio creado por y para los hombres.

Considero entonces necesario un cambio de paradigma y estructural, que implica sumarse a planteamientos descolonizadores, para repensar y reconceptualizar a la universidad de élite, occidental, masculina, tradicionalmente conservadora y recientemente tecnócrata. ¿Una multiversidad? (Boaventura, 2020). La transformación hacia un nuevo orden de género, que estoy pensando, por uno

más equilibrado y compartido, para lo cual me parece fundamental la participación de todas y todos. No se trata de plantear un orden donde ahora dominemos las mujeres. Y sí, suena a misión imposible, pues son milenios de un sistema, lo seguimos cargando, nos lo inyectaron en las venas, somos aún parte de. Sí lo que nos diferencia de otros seres vivos es la conciencia, empecemos por ahí. Sí esta conciencia nos permite ver lo simbólico, continuemos por ahí. Pero, sobre todo, sí esta dominación inició por el cuerpo, y la liberación también arrancó en el cuerpo cuando las mujeres tuvieron que ser empleadas en las fábricas, cuando se creó la píldora contraceptiva y se dio la revolución sexual, sigamos en ese camino de alcanzar la equidad de los cuerpos, lo cual, estoy segura, conlleva a otras liberaciones y a otros panoramas.

### **A manera de cierre: reconstruir el orden de género masculino, transformar el capitalismo académico e incluir la paternidad**

Reconozco que no he dicho nada nuevo. Para empezar, mi experiencia, mi historia, mis anécdotas y mis sentires resuenan en más de una mujer, madre y académica. *Así estamos todas*. Además, desde finales del siglo pasado los estudios de género dejaron ver con claridad que las universidades a pesar de la feminización siguen siendo instituciones que funcionan bajo los estándares masculinos. No obstante, por un lado, me parece importante seguir sumándose a las voces en pro de la desnaturalización, y a las posturas que plantean una reconstrucción universitaria que, de diferentes maneras y a través de diversas expresiones, se han manifestado desde hace dos siglos. Las cifras dan cuenta de la casi paridad en el número de mujeres y hombres que transitan estos espacios. Ahora nos toca romper con las segregaciones horizontales y verticales, para lo cual me parece primordial mirar el orden dominante que las ha creado, sabiendo que esto es una cuestión histórica, sistémica y especialmente civilizatoria.

Antes de tomar conciencia de este orden de género y de interesarme por el fenómeno de la maternidad en la academia, mi trabajo de investigación lo había centrado en las políticas en educación superior y en el capitalismo académico. Me ubico en una postura crítica respecto al enfoque economicista, empresarial y tecnocrático que ha convertido a las aulas universitarias en lugares para la formación de capital humano, con el objetivo de seguir nutriendo al sistema con hombres y mujeres lo suficientemente eficientes y eficaces para mantenerlo. Un

sistema que además es responsable de la complejidad socioambiental en la que vivimos. En el caso de la academia intento en mi día a día, sin lograrlo, resistir al pensamiento meramente analítico, empírico, metodológico y funcional que concibe a la creación del conocimiento como un asunto lineal y de productividad. El orden y el mensaje son, ¡académicos y académicas produzcan más!, evidencien que hacen algo, ganen más puntos, obtengan más remuneraciones y prestigio, para pasar a la sala de la élite, en donde, como lo he mencionado, la mayoría siguen siendo varones. En tal contexto, pensar es sólo concebido como un acto productivo, concepción que lo anula en tanto acto político y para la transformación.

En este orden institucional masculino y capitalista, tanto mujeres como hombres estamos atrapados en un mundo de la rapidez, la inmediatez, lo superficial y la simulación en aras de una productividad donde el más es la meta. Si bien, también desde hace tiempo se ha visibilizado este fenómeno y se habla de repensar la universidad, de descolonizar la universidad o de un *slow professor*, seguimos naufragando (Freitag, 2004). Creo, pero aún me falta investigar y ahondar en mi idea, que la transformación del capitalismo académico debe ir articulada con la reconstrucción del orden de género en la universidad, o a la inversa, reconstruir el orden de género implica también un cambio en el capitalismo académico. No me parece nada casual que hayan sido mujeres, Slaughter y Leslie (1997) quienes lanzaron el concepto de *capitalismo académico*. Tampoco que sean dos mujeres Maggie y Bárbara (2022) las que están proponiendo un *slow professor*. Pues es sabido que el capitalismo es producto de un pensamiento masculino occidental (Federici, 2010).

¿Qué implica estos replanteamientos? Tardaré años en poder responder. Por ahora puedo ver que son muchas dimensiones las que están en juego. La universidad es un sistema abierto, esto es, forma parte de otros sistemas. Sin embargo, intentando centrarnos en ella, considero primordial seguir estudiando desde una mirada de género lo que en ella sucede y lo que la constituye. Continuar con la desmitificación, desnormalización y desnaturalización que mencioné repetidamente en las páginas anteriores. Esto se puede traducir en conversaciones, diálogos, discusiones, escritos, actos, prácticas, manifiestos entre hombres y mujeres acerca de la necesidad de replantear y reconstruir dicho orden, partiendo de una transformación del capitalismo académico, que necesariamente se articula con reconceptualizaciones y resignificaciones de la sociedad actual y de la función de la universidad. Expuesto así se observa complejo.

En especial, con esto cierro, creo que una acción concreta es comenzar a incluir la paternidad al orden de género universitario. No sólo se deben apoyar a las madres con bonos, permisos, licencias, programas y espacios, también a los padres. La flexibilización de la división “natural” del trabajo debe ser equilibrada, las mujeres nos “masculinizamos”, los hombres se “femenizan”. Biológicamente sus cuerpos también colaboran en la reproducción de la especie. Ellos también tienen mucho que aportar en la crianza y en el hogar. A partir de esta búsqueda de equilibrio podríamos replantear también estructuras universitarias. Los académicos son padres y esposos. Tal vez funcionaría como efecto domino, así, comenzar a encontrar una articulación más armónica entre trabajo, casa y crianza, entre la razón y lo emocional, entre la productividad académica y la construcción de conocimiento que lleva su tiempo.

#### Fuentes de información

- Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo. Hechos y mitos*. México: Alianza editorial.
- Berg, M. y Seeber, B. (2022). *The slow profesor. Desafiando la cultura de la rapidez en la academia*. Granada: Universidad de Granada.
- Boaventura, S. (2021). *Descolonizar la universidad. El desafío de la justicia cognitiva global*. CLACSO.
- Bourdieu, P. (2009). *Homo academicus*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2021). *La dominación masculina*. México: Anagrama.
- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. En *Perfiles educativos*. Vol. XXXIII. Pp. 211-225.
- Buquet, A. Cooper, J. Mingo, A. y Moreno, H. (2014). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM.
- Castellanos, R. (2003). *Mujer que sabe latín*. México: FCE.
- Díaz-Barriga, A. (2021). Repensar la universidad: la didáctica, una opción más para ir más allá de la inclusión de las tecnologías educativas. En *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. NÚM. 34. Vol. XII. Pp. 3-20.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Freitag, M. (2004). *El naufragio de la universidad y otros ensayos de epistemología política*. México: Ediciones Pomares.
- Molinier, P., Rogers, R. y M.S, Rodríguez. (2016). *Les femmes dans le monde academique*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

- Palomar, C. (2009). "Maternidad y mundo académico". En *Alteridades*. 19 (38). Pp. 55-73.
- Palomar, C. (2017). *Feminizar no basta. Orden de género, equidad e inclusión en la educación superior*. México: ANUIES.
- Slaughter, S. y Leslie, L. (1997). *Academic capitalism: politics, policies, and the entrepreneurial university*. Baltimore: John Hopkins.
- Woolf, V. (1997). *Una habitación propia*. España: Seix Barral.



## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



*La lucha incansable por la justicia.*

Fotografía: Tomás de Jesús Valeriano de la Rosa (Tlaxcala, 2022).



## INTRUSAS EN LA UNIVERSIDAD

Maciel Escobar Sánchez

Buquet, A., Cooper A., Mingo, A., y Moreno, H. (2013).  
*Intrusas en la Universidad* México: PUEG-UNAM

En el siglo XVIII, cuando la ciencia se consolidó, se gestaron espacios formales para desarrollar investigación. Sin embargo, en estos espacios las mujeres no estaban incluidas y diversas aportaciones de ellas a la ciencia fueron apropiadas por hombres. González (2022) explica que, se construyó una jerarquización del conocimiento el cual dejaba fuera a las mujeres, a este fenómeno se le conoce como epistemicidio, que a decir con la autora el orden patriarcal despojó a las mujeres del conocimiento, del salario y de la academia eurocéntrica y masculinizada. Al paso del tiempo a las mujeres que persistían en formar parte de la academia y la universidad se les cuestionó el que hacer científico bajo el sistema sexo-género construyendo carreras específicas para las mujeres, en la actualidad algunos campos de conocimiento se encuentran feminizados como la docencia, enfermería, el trabajo social, etc. Priorizando la distribución de los cuidados y de las tareas “propias femeninas” que la biología y la costumbre social han inculcado, funcionan como impedimento para explotar las habilidades y aptitudes que las mujeres tienen para aportar al conocimiento. En la academia, se encuentran diferentes dificultades para poder progresar, principalmente en las universidades aún se puede mirar que los financiamientos y el tutelaje masculino son elementos que en su mayoría los varones lideran. Ante este fenómeno el acceso de las mujeres a la universidad ha sido complicado, a paso lento y que gracias a la lucha feminista se ha conquistado poniendo en evidencia desigualdad y violencias que se viven e institucionalizan en la universidad como lo plantea la idea principal del libro “*Intrusas en la Universidad*”.

El libro se construye de cinco capítulos que aportan una perspectiva relevante de la situación que las mujeres sufren en las universidades, principalmente un análisis enfocado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El primer capítulo expresa como se constituye la violencia dentro de las universidades bajo el fundamento de distinción de género que hace menos a la mujer y se le atribuyen menos capacidades. Enseguida tenemos el capítulo dos, que explica los obstáculos que enfrentan las mujeres en el ámbito académico que van desde el hostigamiento, ambiente sexista y la discriminación.

Para ello las autoras sustentan su investigación, bajo un enfoque cuantitativo, presentación de estadísticas que señalan el nivel de las problemáticas ya mencionadas dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para el capítulo tres las autoras realizan una serie de comparaciones que exhibe el porcentaje de mujeres y hombres en la universidad, cuantas mujeres y hombres pertenecen al área de investigación, el número de académicos entre hombres y mujeres y, además, como el sexismo que se vive dentro de la institución perjudica la salud y estabilidad mental de las universitarias. El capítulo cuatro se inmiscuye en las desigualdades que se han generado en la composición del personal de la universidad, que van desde preferencias, la diferencia del ingreso mensual entre hombres y mujeres que percibe el personal laboral de la máxima casa de estudios, hasta el tiempo que dedican ambos padrones en la institución. Y, por último, en el capítulo cinco se argumenta la segregación que tienen las mujeres en el desempeño de actividades académicas y laborales, a raíz de los diferentes asuntos negativos que se han discutido en los renglones anteriores.

En este sentido, no solo ha sido un aporte de datos y estadísticas, es un compilado de ideas que ayudan a construir una opinión sobre la situación a la que se enfrentan muchas universitarias, investigadoras, administrativas, docentes, entre otras. El libro nos muestra diferentes maneras en que la violencia se expresa dentro de las aulas, violencia de género que va de la mano con la violencia institucional.

Hablar también del acoso y conductas sexualmente inapropiadas y los impedimentos que tanto docentes como compañeros varones generan ante las mujeres y poco a poco se convierte en un problema que obstaculiza su crecimiento académico y su desempeño en el trabajo.

Dentro de los grandes grupos de investigadores, académicos y especialistas, las autoras enuncian ver una disminución significativa de mujeres, esto a causa

de las tareas que se caracterizan por ocupar mucho tiempo y total concentración de la mujer, como lo es el cuidado del hogar y de los hijos | y, además, en muchos casos, servir al hombre.

Esto ha generado que la visión por alcanzar y consolidar metas dentro de lo académico tenga que ponerse en duda y llegar al punto de considerar, mejor descartarlas. Sueños frustrados, metas inconclusas que han proliferado gracias al sistema desigual que se alimenta de los privilegios que gozan los hombres. Privilegios que se han caracterizado por delegar toda actividad del hogar a la mujer ocasionando que este, disponga de más tiempo para realizar sus actividades y así cumplir sus propias metas a comparación de la mujer y que además el hombre exige que así sea visto su rol. Otro punto de quiebre que forma parte de lo anterior y que las autoras muy acertadamente escriben, es que la imagen que se proyecta de la mujer ante el hombre es la de capacidades limitadas y con ello otorgarle las tareas más fáciles. En el mundo del conocimiento, no ha sido diferente, pues sea catalogado y estigmatizado el papel de la mujer al momento de ejercer actividades científicas o que implican un esfuerzo físico, imponiendo una categoría en la cual las mujeres deben pertenecer a aquellas carreras universitarias que no implican mucho esfuerzo físico o mental, carreras universitarias que se asemejan más al contexto del hogar, como lo es, enfermería, maestra, psicología, por mencionar algunas y las carreras que son consideradas para los hombres como ingeniería, matemático, mecánico, entre otras, no son opción para las mujeres.

A ello, las escritoras postulan un conjunto de estrategias que pueden hacer frente al problema que se vive. Primero, identificar y aceptar que se tiene un problema dentro de la UNAM. Concretan su enfoque apoyado en el postulado de Bourdieu “habitus” que justamente se refiere a hacer habitual todas las malas prácticas introyectadas en la psique de los sujetos que no le permiten ya cuestionarlas, y es con lo que también debemos luchar para evidenciar.

Uno de los factores principales de esta obra en sus primeras páginas es enfatizar en que ha fallado la sociedad a lo largo de la historia, para poder brindarles a las mujeres una oportunidad de superarse. Mas adelante, suele argumentarse, que es un tema al cual no se le ha dado la atención necesaria e incluso mujeres, que pasan desapercibido que son violentadas de manera indirecta. Y este punto es de vital entendimiento, porque, el ignorar las señales de violencia, de discri-

minación, misoginia, acoso y demás vertientes dañinas, suelen empeorar la situación dejando vulnerable a la víctima. Pero no solo eso, exhibir que la acción en este caso dentro de las instalaciones de la universidad es poco contundente o a destiempo hasta cierto punto, y lo único que ocasiona esto, es que las estudiantes, trabajadoras administrativas, investigadoras y docentes, pierdan la confianza, la seguridad para seguir dando todo de si en la máxima casa de estudios de este país.

Desde luego una vertiente esperanzadora, el feminismo universitario, que aseguran las autoras, buscar con ello una igualdad entre las personas dentro del contexto universitario. Una de las tareas fundamentales de este movimiento, detallan las escritoras, es poner en duda la biologización de las actividades designadas para cada genero ¿Quién dice que es lo que le corresponde a mujeres y hombres?

Un gran problema intelectual que se ha tenido y aún persiste, es no comprender la verdadera esencia del feminismo, criticar estatutos que no van contrarios a nadie, sino más bien, lo que se pretende es cambiar las conductas y acciones dañinas que atan a la mujer y la somete. Con el feminismo universitario, no se pretende satanizar al hombre, lo que se pretende verdaderamente es buscar soluciones que desechen por completo el sistema tradicional de hacer menos a la mujer, de violentarla y además subestimarla.

“Intrusas en la Universidad” nos regala el criterio para hacer una reflexión sobre el verdadero enemigo de las jóvenes. No se puede seguir solapando una cotidianidad que fragmenta a las mujeres y que incluso nos hace cómplices de la misma cuando la empezamos a tolerar. Lo que narran las creadoras de este texto es lo que realmente se viven en la UNAM, sin embargo, esto no solo ocurre aquí, en todas las universidades se viven y se practican acciones que destruyen el verdadero potencial de la mujer. La violencia que se practica contra la mujer subsiste en todos lados, en todos niveles, en todos contextos, y que aún falta mucho para erradicarla.

El libro pretende mantener un recordatorio, de que el ímpetu social, ha penetrado los espacios académicos para futuras profesionales y en la medida en que lo hace corrompe las actividades académicas, paraliza el desarrollo intelectual y genera un retroceso en la constitución de un mejor desarrollo de vida.

Es interesante la manera en que concluye el escrito, con un último análisis de las prácticas de hostigamiento, así como también, el alcance que ha tenido el sexismo en el éxito de las universitarias y para combatirlo, no solo basta interponer un discurso políticamente correcto que se jacte con un plan de estrategia efectiva que proporciona la universidad en contra de todas estas prácticas, va más allá de eso, es regular de manera dura estas malas conductas, es hacer nacer una nueva ideología encaminada al solidarismo entre hombres y mujeres, la ayuda mutua, el respeto, la educación, la percepción de que todos tenemos el mismo potencial para liderar grandes proyectos y convicciones y la competencia justa y sana que haga poner en marcha el verdadero potencial tanto de mujeres como de hombres.

### **Referencia**

González, G. (2022) Imbricaciones de sistema social y acceso de mujeres al desarrollo tecnocientífico (Ponencia). Coloquio; Ciencia, diversidad y género. Facultad de Ciencias UNAM. 6 de diciembre 2022.



## ANTIMANUAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA: PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA

Roberto Valeriano De La Rosa

Belausteguigoitia, M., Chaparro, A., García, M., Moreno, H., Tapia, A., Torres, C. y Vásquez, S. (2022). *Antimanual de la lengua española: para un lenguaje no sexista*. México: UNAM

La importancia que tiene el lenguaje es innegable, pues nos da la posibilidad de nombrar lo que nos rodea, de comprender los contextos en los cuales nos encontramos y de reconocer cual es la ubicación de nuestra posición política en las sociedades. El lenguaje a través de los tiempos ha sufrido constantes cambios morfológicos-sintácticos adaptándose a las necesidades de los seres humanos o al menos para el modelo androcéntrico, el cual considera al sexo masculino como la medida de todas las cosas, transmitiendo un posicionamiento no igualitario.

Al respecto, del texto de Marisa Belausteguigoitia y colaboradores: *Antimanual de la lengua española: para un lenguaje no sexista* toca un tema de gran índole en las sociedades, enfocado en los sectores que han vivido al margen de los ideales falocéntricos y que constantemente viven excluidos por su posición en la sociedad. Las autoras y los autores precisan que es de vital importancia un lenguaje no sexista que provoque una transformación necesaria del lenguaje que incluya a más seres humanos y, de este modo, desaparecer los modelos androcéntricos donde tienen como estandarte el posicionamiento del hombre, teniendo por objetivo tener sociedades conscientes, justas e igualitarias, que se incluyan a las mujeres, las identidades disidentes y no binarias, provocando un

sentido de pertenencia, integración y respeto hacia estos sectores, sin duda, esto implica que se eliminen los ideales, las suposiciones, reglas de los sistemas, instituciones o espacios a las que “ellos” deben ser integradas.

En este sentido, el libro producto de la colaboración de las autoras y el autor Marisa Belausteguigoitia, Amneris Chaparro, Modesta García, Janaina Maciel, Hortensia Moreno, Alejandra Tapia, César Torres y Salma Vásquez integrantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con el propósito de mostrar una propuesta política que se encuentra a favor de romper la marca patriarcal y cis-heterosexista presente en el uso del español, siendo un proceso coyuntural en el cambio, aparición e inclusión de los sectores que se le han excluido a lo largo del tiempo.

En consecuencia, los/as colaboradores/as hacen mención que es urgente comunicarnos exitosamente y a la vez ser partícipes de los diversos movimientos políticos-pedagógicos intrínsecos de los movimientos feministas, teniendo como fin la agitación, el cuestionamiento y la racionalidad de los ideales actuales, que provoquen un cambio en la cultura y en la propia sociedad, al transformar las formas en que nos dirigimos, representamos y nos comunicamos más allá del binarismo de género como se cita en el libro.

Sin duda, el lenguaje tiene un papel importante en el proceso de comunicación siendo una capacidad vital del ser humano para expresarse, requiriendo un sistema de signos para llegar al objetivo del entendimiento común, a partir de las ideas plasmadas en el texto surge una serie de premisas que cuestiona ¿Qué pasaría si el propio lenguaje tuviera límites de enunciación?, ¿Se convertiría en un obstáculo?, ¿Se lograría el objetivo principal del lenguaje?

De esta manera en el texto se pretende invitar a la modernización lingüística; a la inclusión; al uso de la imaginación; de la propia creatividad, a partir de sugerencias de que, en cada enunciado, párrafo, discurso, en los procesos orales y/o escritos, existe la oportunidad de nombrar en femenino o en masculino, en que sea neutro, en la inclusión y en la existencia de la diversidades sexogenéricas. Dos conceptos importantes que vienen plasmados son el de diversidad y disidencia que son relevantes en la transformación y renovación del lenguaje no sexista en el uso del español, la comprensión de estos puede concientizar en problemas graves como el sexismo y la diversofobia, así mismo, reconocer, validar, respetar la presencia, las aportaciones, las opiniones, las necesidades y los

obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las personas de la disidencia sexogenéricas día con día en nuestra sociedad.

Resulta relevante, como este anti-manual puede ser útil, ya que ofrece una gama muy alta de vocabularios incluyentes, principios básicos y fundamentos principales para que el lenguaje sea comprensible, fluido y cumpla su objetivo de entendimiento común sin importar cuanto se modifiquen las convenciones del lenguaje. Ante ello, también reconocen la existencia de la voluntad política por instituir medidas hacia la igualdad entre mujeres y hombres y hacia el combate decidido contra el sexismo y la diversofobia, argumentando que no se trata de imponerlo de forma autoritaria como en normas prescriptivas o reglamentos, fórmulas exactas para incluir, visibilizar, reconocer, nombrar de manera mecánica y superficial, provocando los propios mecanismos de control en la sociedad, van direccionadas más, hacia sensibilizar desde abajo sobre las posibilidades que nos brinda el propio lenguaje, sobre el potencial comunicativo del uso del español.

Por otro lado, se aborda el sexismo, discriminación sexual o discriminación de género planteándolo como el resultado de los prejuicios, provocando condiciones o actitudes propias de la sociedad que promueven estereotipos de los roles sociales establecidos en las diferencias sexuales existentes. Esto evidentemente es pieza central en la producción de ideas, estereotipos, decisiones, prototipos y sesgos que colocan al género masculino en posiciones predominantes en la sociedad, dejando a las mujeres en lugares de subordinación y quitando el reconocimiento de varias colectividades como lo son: movimiento LGTB, lesbica, trans, intersex, asexual, pansexual, género fluido, no binarix, gay y otrxs aliadxs que se mencionan en el libro.

En nuestro lenguaje no todas las palabras contienen inclinaciones sexistas, aunque, las que sí lo hacen desempeñan un papel sustancial en la reafirmación y el reforzamiento de los símbolos y significados de la feminidad como el género subordinado, creando una brecha entre los seres humanos y evidentemente representan un obstáculo más en la construcción de sociedades justas. El discurso del lenguaje no sexista debe ser política y epistemológicamente igualitario, desde un sentido político se contribuye a reconocer y desestigmatizar las creencias arraigadas sobre las mujeres y las diversas colectividades. Y desde un sentido epistemológico de la mayor pluralidad al lenguaje inclusivo, acercado a todos los grupos de la población.

Finalmente, el manual de lenguaje no sexista, es una guía fundamental en la actualidad, a través del lenguaje podemos crear sociedades justas e igualitarias. Es importante recordar que el desdoblamiento de los sustantivos tiene que ser entendibles e incluyentes, por lo cual, esta guía puede ser una herramienta fundamental en la construcción de discursos orales y escritos. Es valioso el analizar, cuestionar y razonar los contextos en los que nos desarrollamos, perder el miedo al uso del femenino genérico es un avance necesario, siempre recordando que el uso del mismo dependerá del entorno y medio que empleemos. El lenguaje es la herramienta más importante del ser humano y ésta siempre estará en constante transformación conforme a las necesidades de los cambios socio-culturales, siendo cada vez más importante la introducción creativa y responsable de nuevos léxicos, gramáticas y ortotipografías que le permitan a la sociedad comprender, respetar y comunicar las diversas identidades, ideales y mensajes que conviven en el mundo.

## SÍNTESIS CURRICULAR DE LOS COLABORADORES

### **Roberto Valeriano De La Rosa**

Estudiante del sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. En 2022 participó en el congreso internacional de Educación “Evaluación” en el Centro de Investigación en Educación de la UATX. Actualmente realiza su proyecto de investigación “Políticas ambientales y la organización ciudadana para la preservación de la laguna de Acuitlapilco Tlaxcala en el periodo 2020-2023”.

### **María José Morales Vargas**

Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Maestra en Análisis Regional y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Realizó dos estancias de investigación, la primera en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina y la segunda en el Posgrado en Ciencias Antropológicas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Además de cursar diversos seminarios de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es profesora de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología y del Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es Integrante del Núcleo Académico Básico del Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Integrante del Cuerpo Académico Justicia Internacional, contextos locales de injusticia y derechos humanos del Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos sede UATx. Sus líneas de investigación son: Poder, Resistencias y Procesos de Subjetividad Política; Lectura Crítica Sobre la Precariedad y Derechos Humanos; Politización de Resistencias de la Disidencia Sexual y procesos autónomos de la migración.

### **Lizeth Pérez Cárdenas**

Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Iztapalapa donde fue acreedora a la Medalla al mérito universitario. Maestra en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador y Licenciada en Antropología Social por la UAM-Iztapalapa. Actualmente es Jefa de Departamento de Investigación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) en el Instituto Nacional Electoral (INE), así como profesora en la licenciatura de Antropología Social en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se ha desempeñado como colaboradora e investigadora de procesos organizativos de mujeres rurales e indígenas en México y Ecuador. Sus temas de investigación giran en torno al género, mujeres indígenas, participación política de los pueblos indígenas, ciudadanía y violencia política contra las mujeres en razón de género.

### **Christian Octavio Diego Guerra**

Profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Grados académicos: candidato al grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (opción Ciencia Política), Maestro en Estudios Políticos y Sociales, Especialista en Análisis Político y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, todos por la UNAM. Líneas de investigación: participación política, carreras políticas de mujeres, movimientos sociales, análisis de organizaciones y clientelismo político. Publicaciones: capítulo de libro “Gobernanza y políticas públicas: las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo en la Ciudad de México” en Maximiliano García Guzmán (Coord.) Tendencias del análisis de políticas públicas en México. Hacia el fortalecimiento metodológico e institucional del ciclo de políticas. UNAM-Gedisa. Distinciones académicas: Medalla Alfonso Caso. Graduado más distinguido en el 2017 del Programa de Especialización en Análisis Político. UNAM.

### **Jonathan Sebastián Sánchez**

Maestro en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Realizó una estancia de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la

UNAM. Actualmente cursa el Doctorado en Derechos Humanos en el Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es docente en el Programa Académico en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UATX, así como profesor invitado en la Maestría en Ciencias Sociales y la Maestría en Estudios de Género de la Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología en donde imparte asignaturas de Metodología de la Investigación. Líneas de investigación: Diversidad Sexual y Derechos Humanos, Masculinidades y Pateridades, Trabajo sexual masculino.

### **Citlalli Tecuapacho Vargas**

Maestra en Análisis Regional por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la misma casa de estudios. Es profesora en el Centro de Biología de la Conducta de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y fue profesora invitada en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAT en donde impartió asignaturas sobre Desarrollo Regional. Actualmente es doctorante en el Posgrado Interinstitucional en Derechos Humanos del Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

### **Astrid Dzul Hori**

Licenciada en Filosofía por la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México. Actualmente, es docente de Filosofía y de Lógica en nivel medio superior, y se encuentra cursando la Maestría en Filosofía de la Ciencia, en la UNAM, en el campo de conocimiento de Estudios Sociales y Filosóficos sobre Ciencia y Tecnología. Sus líneas de investigación son la filosofía de la tecnología, filosofía de la biología, feminismos, argumentación y análisis del discurso.

### **Carola Andrea Pinchulef Calfucura**

Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Ciudad de México. Maestra en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Quito-Ecuador. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Bolivariana, Sede Santiago de Chile. Sus temas de investigación están

vinculados con las luchas de resistencia del pueblo mapuche, especialmente con los procesos reivindicativos de las mujeres mapuche en resistencias socio-territoriales, acceso a la propiedad de la tierra, la justicia y los derechos humanos, participación política, racismo, discriminación y violencias interseccionales.

### **Vanessa Alejandra Juárez Pizano**

Licenciada en Negocios Internacionales por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ha realizado diversos diplomados entre los que destacan Diplomado AUSJAL IIDH. Educación en Derechos Humanos Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá Colombia- IBERO Puebla, Diplomado en Derechos Humanos, género y acceso a la justicia IBERO Puebla y Diplomado: Diversidad de Infancias e Inclusión a partir de la Cultura, el diálogo y la escucha activa, Secretaría de Cultura Puebla. Es creadora y organizadora del proyecto pionero a nivel nacional Festival feminista para niñas. Las sonrisas de Belém do Pará, ha diseñado otras propuestas artístico-feministas como: Cachitos de conocimiento. Historias feministas al ras del suelo la niña títere Belém do Pará. Actualmente fue distinguida con una Mención honorífica en la entrega de la presea del Centenario del Tlacuilo-Tlamatini Desiderio Hernández Xochitiotzin y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala por ser promotora de los de derechos de las mujeres y las niñas.

### **Aranzazú Esteva Romo**

Doctora en Pedagogía por la UNAM. Durante más de una década realizó estudios sobre prácticas en las escuelas normales mexicanas, en especial acerca del trabajo colegiado docente de los formadores. Pero desde hace cinco años incurrió en el campo del análisis de las políticas en educación superior, con énfasis en la crítica al capitalismo académico. Recientemente investiga sobre la construcción del conocimiento en investigación educativa, lo que la ha llevado a la historia y filosofía de la ciencia y sus distintos paradigmas. Por si fuera poco, motivada por su propia historia de vida ahora investiga sobre género y complejidad ambiental en la universidad. Es profesora investigadora del Centro de Investigación Educativa de la UATX.

### **Maciel Escobar González**

Estudiante del sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. En 2021 curso el seminario La jurisprudencia, su difusión y consulta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente realiza su proyecto de investigación “Candidatos Independientes frente al sistema de partidos en México. Una revisión a partir del año 2012 a 2021 en la figura de candidatos a gobernador”.

### **Frida Azul Cabildo Tlalpa**

Estudiante del sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Fotógrafa y artista por pasión, ganadora del concurso “Voces y Memorias del Movimiento Feminista del Instituto Poblano de la Juventud de la Ciudad de Puebla”.

